

**Acta de la sesión ordinaria  
del Consejo de Gobierno de 28 de febrero de 2024**

En Zaragoza, a 28 de febrero de 2024, siendo las 9:00 h. fijadas para la convocatoria, se reúne en sesión ordinaria el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en la Sala Pedro Cerbuna del Edificio Paraninfo, primera planta, con asistencia de los componentes del mismo al margen relacionados bajo la Presidencia del Sr. Rector Magnífico.

Antes de abordarse los diferentes puntos del orden del día de la sesión del Consejo de Gobierno, se procede a su grabación de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 18.1 de la Ley 40/2015 y en el segundo párrafo del artículo 30.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Consta en acta que el Rector autoriza la suplencia de la Dra. Carmina Marcuello por el Dr. Luis Alberto Anel al tratarse de una ausencia justificada que, sin embargo, no ha podido ser comunicada formalmente como dispone el artículo 16.2 del Reglamento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza aprobado por Acuerdo de 22 de diciembre de 2004, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, y modificado por Acuerdos de 5 de mayo de 2005 y 19 de octubre de 2005.

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMER PUNTO.** Propuesta de aprobación del acta del Consejo de Gobierno de su sesión ordinaria de 31 de enero de 2024.

**SEGUNDO PUNTO.** Información de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 28 de febrero de 2024.

**TERCER PUNTO.** Profesorado

- 3.1** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.
- 3.2** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican los perfiles de profesorado.

**ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMER PUNTO.** Propuesta de aprobación del acta del Consejo de Gobierno de su sesión ordinaria de 31 de enero de 2024.

Por indicación del Rector, la Secretaria General aborda el primer punto del orden del día y anuncia que se encuentra pendiente de aprobar el acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 31 de enero de 2024.

Sometida esta propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba el acta por asentimiento. (Véase el Anexo 1.1. En este Anexo solo figura el contenido del acta y los acuerdos adoptados en la correspondiente sesión del Consejo de Gobierno).

**SEGUNDO PUNTO.** Información de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 28 de febrero de 2024.

A continuación, la Secretaria General anuncia los acuerdos adoptados por unanimidad en la

sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno celebrada el 28 de febrero de 2024. En primer lugar, señala el acuerdo de aprobación del acta de la Comisión Permanente del Consejo del Gobierno correspondiente a su sesión ordinaria de 31 de enero de 2024. (Véase el Anexo 2.1. En este Anexo solo figura el contenido del acta y los acuerdos adoptados en la



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	26/03/2024 07:54	

**CUARTO PUNTO. Política Académica**

- 4.1** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Mundo Antiguo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza.
- 4.2** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Historia y Arte por la Universidad de Zaragoza.
- 4.3** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Creación y Producción Artística por la Universidad de Zaragoza.
- 4.4** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran los miembros que componen la comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Creación y Producción Artística por la Universidad de Zaragoza.
- 4.5** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece la oferta de plazas de nuevo ingreso para cada especialidad del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas para el curso 2024-2025.

correspondiente sesión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno). Posteriormente, la Secretaria General expone los acuerdos por los que se conceden premios extraordinarios fin de grado y/o fin de máster de la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel, de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, de la Escuela Politécnica Superior, de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y de la Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia del curso 2022-2023, en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno. (Véanse los Anexos del 2.2 al 2.7). Asimismo, la Secretaria General informa del acuerdo por el que se aprueba la siguiente oferta de títulos propios para el curso 2023-2024, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Enseñanzas Propias aprobado mediante el Acuerdo de 31 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, y previo informe favorable de la Comisión de Estudios de Postgrado (véase el Anexo 2.8):

- Máster de Formación Permanente Interuniversitario en Pluralismo Religioso, Derecho y Sociedad.

Para concluir el segundo punto del orden del día, la Secretaria General se pone a disposición de los miembros del Consejo de Gobierno para aclarar aquellas dudas que se susciten respecto de los acuerdos adoptados.

**TERCER PUNTO. Profesorado**

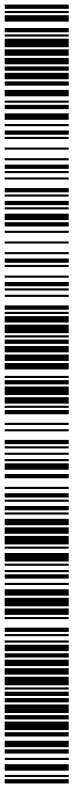
**3.1.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por

el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.

A continuación, el Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado que presenta el primer apartado del tercer punto del orden del día relacionado con la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza,



CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	26/03/2024 07:54	



1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>

**QUINTO PUNTO.** Estudiantes y Empleo

5.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2023 en el que se aprobó el Calendario Académico.

**SEXTO PUNTO.** Política Científica

6.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza la elevación al Consejo Social de la propuesta recogida en el texto del Convenio entre la Universidad de Zaragoza y E-Distribución Redes Digitales, S.L.U. para la cesión de la instalación centro de transformación Z01531 “secc. Menéndez Pelayo” de la Universidad de Zaragoza.

6.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de febrero de 2024 del Consejo de Gobierno, de la Universidad de Zaragoza, por el que se acepta la donación de un arado de cuatro cuerpos reversible, VARIMASTER 151 4 NSH, marca KUHN, por parte de la empresa KUHN IBÉRICA, S.A.U., destinado a la Escuela Politécnica Superior de Huesca.

6.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de febrero de 2024 del Consejo de Gobierno, de la Universidad de Zaragoza, por el que se acepta la donación de dieciséis pinzas bipolares de laparoscopia, material fungible de uso médico, por parte de la empresa DESARROLLOS HOSPITALARIOS HC 112 SL, destinadas al Hospital Veterinario de la Universidad de Zaragoza.

**SEPTIMO PUNTO.** Informe del Rector

**OCTAVO PUNTO.** Ruegos y preguntas

por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, vistas las solicitudes presentadas y los expedientes originados por las mismas, en los que constan los informes previstos en el procedimiento.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta efectuada, tal y como figura en el Anexo 3.1.

**3.2.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican los perfiles de profesorado.

Por último, el Vicerrector de Profesorado expone el segundo apartado del tercer punto del orden del día acerca de la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican los perfiles de profesorado.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta realizada, tal y como consta en el Anexo 3.2.

**CUARTO PUNTO. Política Académica**

**4.1.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación

del Máster Universitario en Mundo Antigo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza.

Seguidamente el Rector concede la palabra a la Secretaria General que aborda el primer apartado del cuarto punto del orden del día sobre la Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Mundo Antigo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza. Con posterioridad plantea al Consejo de Gobierno:

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	26/03/2024 07:54	

**Asistentes****Miembros natos**

Presidente José Antonio Mayoral Murillo  
 Secretaria M<sup>a</sup>. Ángeles Rueda Martín  
 Alberto Gil Costa, Gerente

**Vicerrectores**

Ismael Jiménez Compaired, Vicerrector de Profesorado  
 Ángela Alcalá Arellano, Vicerrectora de Estudiantes y Empleo  
 Francisco Beltrán Lloris, Vicerrector de Internacionalización y Cooperación  
 Rosa María Bolea Bailo, Vicerrectora de Política Científica  
 José Ángel Castellanos Gómez, Vicerrector de Política Académica  
 Gloria Cuenca Bescós, Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica  
 Margarita Labrador Barrafón, Vicerrectora de Economía  
 Yolanda Polo Redondo, Vicerrectora de Cultura y Proyección Social  
 Ana Isabel Allueva Pinilla, Vicerrectora de Educación Digital y Formación Permanente  
 José Martín-Albo Lucas, Vicerrector del Campus de Teruel (excusa asistencia)  
 Ángel Pueyo Campos, Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura (excusa asistencia)

**En representación del Consejo Social**

Aurelio López de Hita

**En representación de los decanos/directores de centro**

Elena Barlés Baguena  
 M<sup>a</sup> Ángeles Franco Sierra  
 Francisco Javier García Ramos  
 José Antonio Yagüe Fabra

**En representación de los directores de departamento**

Blanca Bauluz Lázaro  
 Cristian Florentín Mahulea (excusa asistencia)  
 Feliciano Jesús Ramos Fuentes

**Personal Docente e Investigador**

Alberto Anel Bernal, sustituye a Carmen Marcuello  
 Ignacio de Blas Giral  
 Luis Enrique Montano Gella, sustituye a Jesús Santamaría  
 Eliseo Serrano Martín

**Estudiantes**

Iker Algarate Pérez, sustituye a María Marzo  
 David Gómez Muñoz, sustituye a David Aller  
 Jorge Lahoz Gómez  
 Antonio Lázaro Torralba, sustituye a Cristina Martín  
 Raquel Medrano Alloza

**PTGAS**

Isidro Acín Andión  
 Miguel Hernández Blasco

**Asistentes online:****Vicerrectores**

Marta Liesa Orús, Vicerrectora para el Campus de Huesca

**Personal Docente e Investigador**

Carmen Bayod López  
 Esmeralda Mainar Maza

Primero. Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la memoria de verificación del Máster Universitario en Mundo Antigo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza.

Segundo. Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación por el Consejo de Universidades, la autorización de implantación.

Tercero. Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta desarrollada, tal y como se recoge en el Anexo 4.1.

**4.2. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Historia y Arte por la Universidad de Zaragoza.**

En lo relativo al segundo apartado del cuarto punto del orden del día, la Secretaria General pone de manifiesto la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Historia y Arte por la Universidad de Zaragoza. Con posterioridad plantea al Consejo de Gobierno:

Primero. Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la memoria de verificación del Máster Universitario en Historia y Arte por la Universidad de Zaragoza.

Segundo. Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación por el Consejo de Universidades, la autorización de implantación.



CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	26/03/2024 07:54	



Tercero. Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

#### Invitados

##### Invitados presenciales:

Sara Castellero Lisbona

##### Invitados online:

Cristina Acín Tresaco, Decana de la Facultad de Veterinaria  
 Julio Latorre Peña, Decano de la Facultad de Educación  
 Elena Marín Trasobares, Secretaria del Consejo Social  
 José Alberto Nicolás Bernad, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta indicada, tal y como aparece en el Anexo 4.2.

**4.3.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Creación y Producción Artística por la Universidad de Zaragoza.

A continuación, la Secretaria General explica el tercer apartado del cuarto punto del orden del día que contiene la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Creación y Producción Artística por la Universidad de Zaragoza. Con posterioridad plantea al Consejo de Gobierno:

Primero. Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, autorizar el inicio de elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Creación y Producción Artística por la Universidad de Zaragoza.

Segundo. Informar del presente acuerdo al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.


El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta señalada, tal y como figura en el Anexo 4.3.

**4.4.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran los miembros que componen la comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Creación y Producción Artística por la Universidad de Zaragoza.

En relación con el apartado cuarto del cuarto punto del orden del día, la Secretaria General pone de relieve la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran los miembros que componen la comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Creación y Producción Artística por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta presentada, tal y como consta en el Anexo 4.4.

El Rector pone de relieve que esta iniciativa académica supone una buena noticia para la Universidad de Zaragoza porque cuando culmine su tramitación y se imparta, si procede, se podrán plantear programas de doctorado en el ámbito de Bellas Artes.

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	26/03/2024 07:54	

**4.5.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece la oferta de plazas de nuevo ingreso para cada especialidad del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas para el curso 2024-2025.

Por último, la Secretaria General indica el quinto apartado del cuarto punto del orden del día sobre la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece la oferta de plazas de nuevo ingreso para cada especialidad del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas para el curso 2024-2025.

El Consejo de Gobierno aprueba por sentimiento la propuesta efectuada, tal y como se contempla en el Anexo 4.5.

#### **QUINTO PUNTO. Estudiantes y Empleo**

**5.1.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2023 en el que se aprobó el Calendario Académico.

En relación con el primer apartado del quinto punto del orden del día, el Rector concede la palabra a la Secretaria General que explica la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2023 en el que se aprobó el Calendario Académico.

Sometida esta propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase Anexo 5.1).

#### **SEXTO PUNTO. Gerencia**

**6.1.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza la elevación al Consejo Social de la propuesta recogida en el texto del Convenio entre la Universidad de Zaragoza y E-Distribución Redes Digitales, S.L.U. para la cesión de la instalación centro de transformación Z01531 “secc. Menéndez Pelayo” de la Universidad de Zaragoza.

Seguidamente el Rector concede la palabra al Gerente que expone la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza la elevación al Consejo Social de la propuesta recogida en el texto del Convenio entre la Universidad de Zaragoza y E-Distribución Redes Digitales, S.L.U. para la cesión de la instalación centro de transformación Z01531 “secc. Menéndez Pelayo” de la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta planteada, tal y como aparece en el Anexo 6.1.



CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	26/03/2024 07:54	

**6.2.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de febrero de 2024 del Consejo de Gobierno, de la Universidad de Zaragoza, por el que se acepta la donación de un arado de cuatro cuerpos reversible, VARIMASTER 151 4 NSH, marca KUHN, por parte de la empresa KUHN IBÉRICA, S.A.U., destinado a la Escuela Politécnica Superior de Huesca.

En relación con el segundo apartado del sexto punto del orden del día, el Gerente pone de manifiesto la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de febrero de 2024 del Consejo de Gobierno, de la Universidad de Zaragoza, por el que se acepta la donación de un arado de cuatro cuerpos reversible, VARIMASTER 151 4 NSH, marca KUHN, por parte de la empresa KUHN IBÉRICA, S.A.U., destinado a la Escuela Politécnica Superior de Huesca.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta realizada, tal y como se recoge en el Anexo 6.2.

Consta en acta el agradecimiento a la empresa KUHN IBÉRICA, S.A.U. por la donación que se tramita.

**6.3.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de febrero de 2024 del Consejo de Gobierno, de la Universidad de Zaragoza, por el que se acepta la donación de dieciséis pinzas bipolares de laparoscopia, material fungible de uso médico, por parte de la empresa DESARROLLOS HOSPITALARIOS HC 112 SL, destinadas al Hospital Veterinario de la Universidad de Zaragoza.

Por último, el Gerente aborda el tercer apartado del sexto punto del orden del día acerca de la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de febrero de 2024 del Consejo de Gobierno, de la Universidad de Zaragoza, por el que se acepta la donación de dieciséis pinzas bipolares de laparoscopia, material fungible de uso médico, por parte de la empresa DESARROLLOS HOSPITALARIOS HC 112 SL, destinadas al Hospital Veterinario de la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta indicada, tal y como figura en el Anexo 6.3.

### **SÉPTIMO PUNTO. Informe del Rector**

En este punto del orden del día por indicación del Rector intervienen, sobre asuntos de diversa índole relativos a sus respectivas áreas, por este orden, en primer lugar, la Vicerrectora de Política Científica que expone que la Universidad de Zaragoza ha elaborado una "Política de Ciencia Abierta" y se adhiere a los principios de la Ciencia Abierta contemplados en la Estrategia Nacional de Ciencia Abierta para el período 2023-2027, elaborada por el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Ministerio de Universidades. Sus objetivos son acelerar el progreso científico, incrementar la colaboración entre investigadores y la multidisciplinariedad, mejorar la transparencia y reproducibilidad de los resultados de investigación, así como incrementar en lo posible el impacto de nuestra investigación a través de la innovación y la valorización de dichos resultados mientras se cumplan los requisitos que se están imponiendo por parte de las agencias de financiación, de modo que nos alineamos con las políticas nacionales y europeas. El documento de "Política de Ciencia Abierta" se va a difundir a la comunidad universitaria. Por otra parte, la Vicerrectora de Política Científica informa que el reglamento del Servicio General de Apoyo a la Investigación - SAI de la Universidad de Zaragoza establece en su Artículo 13.1. que «la creación, modificación o supresión de un servicio corresponde al Vicerrector de Investigación previo acuerdo de la Comisión Científica del SAI a la vista del informe




CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	26/03/2024 07:54	

correspondiente en lo que se indicarán los criterios científicos, económicos, de prestaciones, oportunidad u otros que la justifiquen». Con fecha de 6 de noviembre de 2023, la Comisión Científica del SAI acordó la cancelación del “Servicio de citómica” por razones de oportunidad, de modo que analizada y valorada esta propuesta, la Vicerrectora de Política Científica ha resuelto la supresión del Servicio de citómica de la “División Biomédica” del SAI, el reparto del equipamiento entre los distintos servicios del SAI para los que sea de utilidad y la cesión de aquellos equipos que no puedan tener utilidad en el SAI a la Facultad de Medicina.

En segundo lugar, la Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica agradece expresamente a todo el personal investigador y científico-técnico, a la OTRI y al SGI y a las secretarías de los Vicerrectorados correspondientes todo el trabajo realizado en la gestión de las ciento sesenta y seis solicitudes presentadas a la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de proyectos de I+D+i en líneas prioritarias y de carácter multidisciplinar para el periodo 2024-2026, de conformidad con la convocatoria del Gobierno de Aragón, del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades mediante la Orden ECU/1871/2023, de 14 de diciembre, BOA número 243 de fecha 20 de diciembre de 2023. Para tramitar la convocatoria mencionada ha sido necesario invertir una gran cantidad de horas tanto dentro como fuera de la jornada laboral. La cuantía global máxima prevista para esta convocatoria es de cinco millones de euros y la cuantía individualizada de la subvención no podrá superar en ningún caso la cantidad de cien mil euros por proyectos. También apunta que, dado el elevado número de solicitudes presentadas a dicha convocatoria, se espera conseguir buenos resultados en la obtención de fondos procedentes de la misma. En tercer lugar, el Vicerrector de Profesorado pone de manifiesto la finalización de los plazos previstos en relación con diversas convocatorias: solicitud de complementos retributivos autonómicos, de quinquenios docentes y de dotación de plazas de Catedrático de Universidad. Asimismo, informa que en estos momentos se están ejecutando varias convocatorias de cuerpos docentes universitarios, de profesorado permanente y de ayudante doctor. También señala que el pasado día 5 de febrero de 2024 se publicó en el Boletín oficial de Aragón el II Convenio Colectivo del PDI laboral de la Universidad de Zaragoza y se constituyó la Comisión de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación de dicho Convenio. Finalmente, el Vicerrector de Profesorado comenta cómo se encuentra la tramitación del Plan de Ordenamiento Docente que, entre otras cuestiones, articula la estabilización del profesorado asociado al que nos mandata la Disposición Transitoria VII de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (en adelante LOSU).

En cuarto lugar, el Rector pone de relieve el estado de determinadas moratorias en la implantación de la LOSU impulsadas desde el Ministerio de Ciencia y Universidades, en relación con temas como la estabilización del profesorado asociado o la aprobación de los nuevos estatutos de las universidades. Concluye que la CRUE informó desfavorablemente al respecto y que no tendrán consecuencias en las gestiones realizadas por la Universidad de Zaragoza. El Rector también anuncia la reactivación del proyecto de Real Decreto sobre los ámbitos de conocimiento, aspecto necesario para concretar las denominadas especialidades de los procesos de acreditación del profesorado. Por último, toma la palabra la Secretaria General que en cumplimiento del artículo 65 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, comunica al Consejo de Gobierno que el Vicerrector de Profesorado suplirá al Rector en el periodo comprendido entre el 2 y el 7 de marzo de 2024, de acuerdo con lo regulado en el artículo 19

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	26/03/2024 07:54	

de la Resolución de 21 de enero de 2021, por la que se determina la estructura, composición y régimen de funcionamiento del Consejo de Dirección y la delegación de competencias (BOA núm. 20 de 1 de febrero). La ausencia está motivada por viaje institucional que realizará, en su condición de rector, a México en esas fechas. Adicionalmente, expone que el borrador del Anteproyecto de Estatutos de la Universidad de Zaragoza se encuentra en información pública hasta el 6 de marzo de 2024 a las 14:00 h.

A continuación, por indicación del Rector la Secretaria General felicita a los siguientes miembros de nuestra comunidad universitaria:

Carmen Bayod López, Catedrática de Universidad del Departamento de Derecho Privado en la Facultad de Derecho por su nombramiento como Presidenta de la Comisión Aragonesa de Derecho Civil.

María Jesús Mancebón Torrubia, Catedrática de Universidad del Departamento de Economía Aplicada en la Facultad de Economía y Empresa, por su nombramiento como vicepresidenta primera de la Asociación de Economía de la Educación.

Por otro lado, la Secretaria General expresa las condolencias de la Universidad de Zaragoza a los siguientes miembros de la comunidad universitaria:

Uxue Alzueta Anía, Catedrática de Universidad del Departamento de Ingeniería y Tecnologías del Medio Ambiente en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por el fallecimiento de su madre.

Lucía García Nieto, Profesora Titular de Universidad del Departamento de Ingeniería y Tecnologías del Medio Ambiente en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por el fallecimiento de su madre.

Iciar Nadal García, Profesora Titular del Departamento de Expresión Musical, Plástica y Coroporal en la Facultad de Educación, por el fallecimiento de su madre.

Ana Archilla Hernández, Personal técnico, de gestión y de administración y servicios en la Facultad de Ciencias de la Salud, por el fallecimiento de su madre.

José Ángel Castellanos Gómez, Vicerrector de Política Académica de la Universidad de Zaragoza, por el fallecimiento de su padre político.

Antonio Bolea García, Personal técnico, de gestión y de administración y servicios en la Facultad de Medicina, por el fallecimiento de su padre.

Ramiro Bolea García, Personal técnico, de gestión y de administración y servicios en el edificio de Servicio Centrales del Campus San Francisco, por el fallecimiento de su padre.



CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	26/03/2024 07:54	



**OCTAVO PUNTO. Ruegos y preguntas**

En relación con el octavo punto del orden del día, el Rector concede la palabra a D. Isidro Acín que pregunta por: 1) la iniciativa de incluir en una bandera un mensaje a favor de la paz en relación con diversos conflictos armados que lamentablemente tienen lugar; 2) los motivos que han ocasionado la suspensión del contrato de reconocimientos médicos por parte del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón; 3) la situación del contrato de restauración del Colegio Mayor Universitario Pedro Cerbuna. Por otro lado, toma la palabra D. Jorge Lahoz que pregunta por el estado de la moción aprobada en el Claustro centrada en la reducción de precios de matrícula para ciudadanos extracomunitarios. El Rector responde al respecto que se tendrá en cuenta esta moción cuando comience la tramitación del establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios. Apunta también que la Universidad de Zaragoza contemplará una propuesta que deberá elevarse al Consejo Social y, finalmente, la aprobará el Gobierno de Aragón mediante un decreto.

Seguidamente el Rector concede la palabra al Vicerrector de Internacionalización y Cooperación que indica que, en efecto, se están preparando unos recursos en imagen con el lema “Unizar es paz, tolerancia y equidad” junto con la petición expresa de paz en términos genéricos. Asimismo, señala que el Equipo de Gobierno se encuentra preparando una declaración que exprese el compromiso de la Universidad de Zaragoza con el mantenimiento de la paz en relación con el conflicto localizado en la franja de Gaza para presentarla en el próximo Consejo de Gobierno. A continuación, el Gerente toma la palabra y explica que la suspensión del contrato de reconocimientos médicos por parte del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón se debió a un recurso interpuesto, y dicho tribunal ha dado la razón a la Universidad de Zaragoza. Se espera que en breve se pueda retomar la prestación del servicio de reconocimientos médicos. En cuanto al aludido servicio de restauración, responde el Gerente que el 29 de febrero de 2024 se reúne la Mesa de Contratación con el fin de evaluar las propuestas presentadas.

Por último, el Vicerrector de Política Académica presenta sus excusas al Pleno del Consejo de Gobierno por su incorporación después de abordar los puntos del orden del día que le corresponden, y el Rector agradece la asistencia a todas las personas que se encuentran en la sala o conectadas.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 10:15 horas del miércoles, 28 de febrero de 2024. De todo ello, y con el visto bueno del Rector, doy fe.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por María Ángeles Rueda Martín, Secretaria General de la Universidad de Zaragoza, con el visto bueno de José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza.



1390917a26819e6ab4948feed9fec117

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	26/03/2024 07:54	

**Acta de la sesión ordinaria  
del Consejo de Gobierno de 31 de enero de 2024**

En Zaragoza, a 31 de enero de 2024, siendo las 9:00 h. fijadas para la convocatoria, se reúne en sesión ordinaria el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en la Sala Pedro Cerbuna del Edificio Paraninfo, primera planta, con asistencia de los componentes del mismo al margen relacionados bajo la Presidencia del Sr. Rector Magnífico.

Antes de abordarse los diferentes puntos del orden del día de la sesión del Consejo de Gobierno, se procede a su grabación de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 18.1 de la Ley 40/2015 y en el segundo párrafo del artículo 30.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>  
 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>

ORDEN DEL DÍA
<p><b>PRIMER PUNTO.</b> Propuesta de aprobación del acta del Consejo de Gobierno de su sesión ordinaria de 13 de diciembre de 2023.</p>
<p><b>SEGUNDO PUNTO.</b> Información de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 31 de enero de 2024.</p>
<p><b>TERCER PUNTO.</b> Secretaría General</p>
<p><b>3.1</b> Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del Servicio de Donación de Cuerpos y Salas de Disección de la Universidad de Zaragoza.</p>
<p><b>3.2</b> Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 22 de diciembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en virtud del cual se aprobó el Plan Antifraude de la Universidad de Zaragoza, modificado por Acuerdos de 14 de diciembre de 2022 y de 8 de febrero de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.</p>
<p><b>3.3</b> Información sobre el Plan Antifraude de la Universidad de Zaragoza.</p>

**ORDEN DEL DÍA:**  
**PRIMER PUNTO.** Propuesta de aprobación del acta del Consejo de Gobierno de su sesión ordinaria de 13 de diciembre de 2023.

Por indicación del Rector, la Secretaria General expone el primer punto del orden del día y anuncia que se encuentra pendiente de aprobar el acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 13 de diciembre de 2023.

Sometida esta propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba el acta por asentimiento. (Véase el Anexo 1.1. En este Anexo solo figura el contenido del acta y los acuerdos adoptados en la correspondiente sesión del Consejo de Gobierno).

**SEGUNDO PUNTO.** Información de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 31 de enero de 2024.

A continuación, la Secretaria General indica los acuerdos adoptados por unanimidad en la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno celebrada el 31 de enero de 2024. En primer lugar, señala el acuerdo de aprobación del acta de la Comisión Permanente del Consejo del Gobierno correspondiente a su sesión

ordinaria de 13 de diciembre de 2023. (Véase el Anexo 2.1. En este Anexo solo figura el contenido del acta y los acuerdos adoptados en la correspondiente sesión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno). Posteriormente, la Secretaria General expone los acuerdos por los que se conceden premios extraordinarios fin de grado y/o y fin de máster de

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	



1390917a26819e6ab4948feed9fec117

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>

4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>

- 3.4** Elección de un representante titular y un suplente del estudiantado en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, conforme a lo previsto en el artículo 31 apartados 1 y 3 del Reglamento del Consejo de Gobierno.
- 3.5** Elección de dos representantes titulares y dos suplentes del estudiantado en la Comisión de Reglamentos, conforme a lo previsto en el artículo 34 apartados 1 y 4 del Reglamento del Consejo de Gobierno.
- 3.6** Elección de un representante titular y un suplente del estudiantado en la Comisión delegada del Consejo de Gobierno para el Campus de Excelencia Internacional conforme a lo previsto a los artículos 3 y 5 del Acuerdo de 26 de enero de 2012 del Consejo de Gobierno.

**CUARTO PUNTO.** Profesorado

- 4.1** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Resolución del Rector de 15 mayo de 2023.
- 4.2** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, teniendo en cuenta las posibilidades y exigencias de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- 4.3** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican los perfiles de puestos de profesorado.

la Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel, de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, de la Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia, de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, de la Facultad de Ciencias y de la Facultad de Educación, del curso 2022-2023, en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno. (Véanse los Anexos del 2.2 al 2.7). Asimismo, la Secretaria General informa del acuerdo por el que se aprueba la siguiente oferta de títulos propios para el curso 2023-2024, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Enseñanzas Propias aprobado mediante el Acuerdo de 31 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, y previo informe favorable de la Comisión de Estudios de Postgrado (véase el Anexo 2.8):

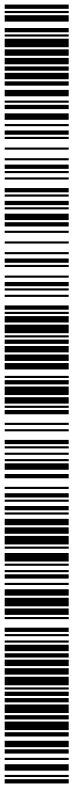
- Experto Universitario en Patología Venosa y Terapias Endovasculares.
- Experto Universitario en Tratamientos mediante Embolización.

Finalmente, pone de manifiesto el acuerdo por el que se autoriza al Rector, en virtud de lo dispuesto en el artículo 203 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero del Gobierno de Aragón, modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero y Decreto 84/2016, de 14 de junio, del Gobierno de Aragón, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión de Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2014 (BOUZ 11-14), la formalización de la siguiente operación de crédito a corto plazo con la entidad financiera Caixabank según estas condiciones (véase el Anexo 2.9):

- Entidad financiera: "CAIXABANK".
- Importe: 4.000.000 €.
- Condiciones: Prudencia financiera.
- Plazo de la operación: anual.

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	



1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>

- 4.4 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concretan plazas a convocar en función de la oferta de empleo público para el año 2022, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.
- 4.5 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concretan plazas a convocar en función de la oferta de empleo público para el año 2023, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.

**QUINTO PUNTO. Política Académica**

- 5.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Electrónica y Automática por la Universidad de Zaragoza.
- 5.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Mecánica por la Universidad de Zaragoza.
- 5.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Química por la Universidad de Zaragoza.
- 5.4 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Geología Aplicada a la Ingeniería y Medio Ambiente por la Universidad de Zaragoza.

Para concluir, la Secretaría General se pone a disposición de los miembros del Consejo de Gobierno para aclarar aquellas dudas que se susciten respecto de los acuerdos adoptados.

El Rector concede la palabra a la Dra. Carmina Marcuello que desde RedpensarUZ pregunta por el Acuerdo en el que se autoriza al Rector para formalizar la operación de crédito mencionada. El Gerente explica que se trata de la renovación de las pólizas de crédito que tiene la Universidad de Zaragoza según el concepto de prudencia financiera establecido en la Resolución de 4 de julio de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera con unos intereses extraordinariamente reducidos.

**TERCER PUNTO. Secretaría General**

**3.1. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del Servicio de Donación de Cuerpos y Salas de Disección de la Universidad de Zaragoza.**

En relación con el primer apartado del tercer punto del orden del día, la Secretaria General recuerda que en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2023 se presentó ante el Pleno la propuesta de Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del Servicio de Donación de Cuerpos y Salas de Disección de la Universidad de Zaragoza, elaborado desde la Facultad de Medicina, el Departamento de Anatomía e Histología Humanas, el Asesor del Rector para Ciencias de la Salud, Gerencia y Secretaría General. También

indica que con antelación se mantuvo una reunión informativa con los centros y departamentos relacionados con Ciencias de la Salud Humana para dar a conocer la propuesta aludida. Por otra

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	

**SEXTO PUNTO.** Política Científica

- 6.1** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la actualización de las tarifas del SAL.
- 6.2** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la oferta de plazas para el Programa Ramón y Cajal, convocatoria 2023.

**SEPTIMO PUNTO.** Estudiantes y Empleo

- 7.1** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece la oferta de plazas de estudiantes de nuevo ingreso en grados correspondiente al curso 2024-2025.
- 7.2** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece la oferta de plazas para cambio de estudios a grado correspondiente al curso 2024-2025.

**OCTAVO PUNTO.** Gerencia

- 8.1** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el expediente de modificación presupuestaria UZ -2B-050 /2023.

**NOVENO PUNTO.** Informe del Rector**DÉCIMO PUNTO.** Ruegos y preguntas

parte, pone de relieve que, en el plazo establecido para presentar alegaciones, desde el día 29 de junio hasta el 29 de julio de 2023, se recibieron varias desde la dirección del Departamento de Anatomía e Histología Humanas y de su personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Tras diversas reuniones para analizar las alegaciones presentadas, se efectuaron algunas precisiones consideradas necesarias en el texto original y, atendiendo la petición del Director del Departamento Anatomía e Histología Humanas de tratar este punto del orden del día a principios del año 2024, se plantea en esta sesión al Pleno del Consejo de Gobierno su aprobación.


El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta presentada (véase Anexo 3.1).


Consta en acta el agradecimiento por la labor desarrollada al Decano de la Facultad de Medicina, a la dirección del Departamento de Anatomía e Histología Humanas, al Asesor del Rector para Ciencias de la Salud, al Gerente y a la Secretaria General.

**3.2.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 22 de diciembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en virtud del cual se aprobó el Plan Antifraude de la

Universidad de Zaragoza, modificado por Acuerdos de 14 de diciembre de 2022 y de 8 de febrero de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.

Seguidamente, la Secretaria General concede la palabra al Director de la Unidad de Control Interno, D. José Antonio Martínez, para que fundamente la propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 22 de diciembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en virtud del cual se aprobó el Plan Antifraude de la Universidad de Zaragoza, modificado por Acuerdos de 14 de diciembre de 2022 y de 8 de febrero de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	



1390917a26819e6ab4948feed9fec117

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>

4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>



**Asistentes****Miembros natos**

Presidente José Antonio Mayoral Murillo  
Secretaria M<sup>a</sup>. Ángeles Rueda Martín  
Alberto Gil Costa, Gerente

**Vicerrectores**

Ismael Jiménez Compaired, Vicerrector de Profesorado  
Ángela Alcalá Arellano, Vicerrectora de Estudiantes y Empleo  
Francisco Beltrán Lloris, Vicerrector de Internacionalización y Cooperación  
Rosa María Bolea Bailo, Vicerrectora de Política Científica  
José Ángel Castellanos Gómez, Vicerrector de Política Académica  
Gloria Cuenca Bescós, Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica  
Margarita Labrador Barraón, Vicerrectora de Economía  
Marta Liesa Orús, Vicerrectora para el Campus de Huesca  
José Martín-Albo Lucas, Vicerrector para el Campus de Teruel  
Yolanda Polo Redondo, Vicerrectora de Cultura y Proyección Social  
Ana Isabel Allueva Pinilla, Vicerrectora de Educación Digital y Formación Permanente  
Ángel Pueyo Campos, Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura  
Juan García Blasco, Adjunto al Rector para la Reforma Estatutaria, Coordinación Normativa y Desarrollo de la Negociación Colectiva

**En representación del Consejo Social**

Aurelio López de Hita

**En representación de los decanos/directores de centro**

M<sup>a</sup> Ángeles Franco Sierra  
Francisco Javier García Ramos  
Luis Alberto Morellón Alquézar (excusa asistencia)  
José Antonio Yagüe Fabra

**En representación de los directores de departamento**

Blanca Bauluz Lázaro  
Cristian Florentín Mahuela  
Feliciano Jesús Ramos Fuentes  
Enrique Solano Camón

**Personal Docente e Investigador**

Carmen Bayod López  
Ignacio de Blas Giral  
Pablo Laguna Lasoosa, sustituye a Jesús Marcos Santamaría  
Esmeralda Mainar Maza  
Carmen Marcuello Servós  
José Antonio Moneva Abadía  
Eliseo Serrano Martín

**Estudiantes**

Iker Algarate Pérez, sustituye a María Marzo  
David Aller Pena  
Jennifer Estaún Torralba  
Jorge Lahoz Gómez  
Antonio Lázaro Torralba, sustituye a Cristina Martín  
Raquel Medrano Alloza

**PTGAS**

José Antonio González Martínez

Tras el debate suscitado, el Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta presentada. (Véase Anexo 3.2).

**3.3. Información sobre el Plan Antifraude de la Universidad de Zaragoza.**

En torno al tercer apartado del tercer punto del orden del día, el Director de la Unidad de Control Interno, D. José Antonio Martínez, ofrece información sobre las actividades realizadas por la Comisión Antifraude de la Universidad de Zaragoza desde el 15 de diciembre de 2022. En concreto expone que 1) se han resuelto unas denuncias presentadas en el Canal de Denuncias de las cuales seis afectaban a recursos humanos y una se relacionaba con la prueba de la EVAU; 2) se ha incorporado un localizador de seguimiento para las denuncias anónimas en la Sede Electrónica de la Universidad de Zaragoza; 3) se ha desarrollado una sesión especial de formación para la Comisión Antifraude el 12 de mayo de 2023 (valorada muy positivamente por la Comisión); 4) y se ha revisado el Plan Antifraude de la Universidad de Zaragoza.

El Rector concede la palabra a la Dra. Carmina Marcuello que «desde RedPensarUZ agradece la explicación realizada sobre el Plan Antifraude y el trabajo que están haciendo desde la Comisión Antifraude. Sin embargo, no queda claro el punto referido a la revisión del plan: “Análisis y grado de cumplimiento de las actuaciones previstas y planificación de próximos hitos” porque solo se menciona que se consulten las actas, y las actas no están disponibles».

En relación con la consulta de las actas, la Comisión Antifraude facilitará su acceso.

**3.4. Elección de un representante titular y un suplente del estudiantado en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, conforme a lo previsto en el artículo 31 apartados 1 y 3 del Reglamento del Consejo de Gobierno.**

1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	

**Asistentes online:****En representación de los decanos/directores de centro**

Elena Barlés Baguena

**En representación de los directores de departamento**

Miguel Ángel Boldova Pasamar

**Personal Docente e Investigador**

José Ramón Beltrán Blázquez

**Invitados****Invitados presenciales:**

Francisco Javier Lanuza Giménez

José Antonio Martínez Sanz

Juan Ignacio Pérez Calvo

**Invitados online:**

María Luz Beltrán Agustín, Jefa del Gabinete del Rector

Antonio José García Gómez, Decano de la Facultad de

Derecho

Antonio Herrera Marteache, Presidente APEUZ

Julio Latorre Peña, Decano de la Facultad de Educación

Elena Marín Trasobares, Secretaria del Consejo Social

José Alberto Nicolás Bernad, Decano de la Facultad de

Ciencias Sociales y del Trabajo

María Victoria Sanagustín Fons, Decana de la Facultad de

Empresa y Gestión Pública

Eduardo Serrano Ibáñez, Presidente del Consejo de

Estudiantes

Sobre este apartado del tercer punto del orden del día la Secretaria General informa que, en la sesión ordinaria del Claustro de 14 de diciembre de 2023, se celebraron las elecciones en el sector de estudiantes del Claustro Universitario de SEIS representantes y sus correspondientes suplentes en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en aplicación de lo dispuesto en el art. 38 d) EUZ y en el artículo 3.1 del Reglamento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza. En virtud de la Resolución de 19 de diciembre de 2023, de la Mesa del Claustro, por la que se proclaman los representantes del estudiantado del Claustro en el Consejo de Gobierno, los/as nuevos/as representantes titulares del sector de Estudiantes en el Consejo de Gobierno son:

- David Aller Pena.
- Jennifer Estaún Torralba.
- Jorge Lahoz Gómez.
- Cristina Martín Navarrete.
- María Marzo Manzano.
- Raquel Medrano Alloza.

En esta sesión del Consejo de Gobierno es preciso, entonces, cubrir una plaza de titular y su correspondiente suplente en la Comisión Permanente. El resultado del proceso electoral realizado mediante votación secreta conforme al artículo 22.3 del Reglamento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, es el siguiente:

David Aller Pena ..... 1 voto.


Jorge Lahoz Gómez.....2 votos.


María Marzo Manzano.....3 votos.

En consecuencia, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza acuerda el nombramiento de D<sup>a</sup> María Marzo Manzano como miembro titular en la Comisión Permanente; y de D. Jorge Lahoz Gómez como miembro suplente en la Comisión Permanente. (Véase Anexo 3.4).

**3.5. Elección de dos representantes titulares y dos suplentes del estudiantado en la Comisión de Reglamentos, conforme a lo previsto en el artículo 34 apartados 1 y 4 del Reglamento del Consejo de Gobierno.**

En lo relativo a este apartado del tercer punto del orden del día, la Secretaria General expone que es necesario cubrir dos plazas de titular y sus correspondientes suplentes en la Comisión de Reglamentos. El resultado del proceso electoral realizado mediante votación secreta conforme al artículo 22.3 del Reglamento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, es el siguiente:

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	

David Aller Pena ..... 1 voto.  
 Jennifer Estaún Torralba ..... 2 votos.  
 María Marzo Manzano ..... 2 votos.  
 Jorge Lahoz Gómez ..... 3 votos.  
 Cristina Martín Navarrete ..... 3 votos.

En consecuencia, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza acuerda el nombramiento de D<sup>a</sup> Cristina Martín Navarrete y de D. Jorge Lahoz Gómez como miembros titulares en la Comisión de Reglamentos; y de D<sup>a</sup> Jennifer Estaún Torralba y de D<sup>a</sup> María Marzo Manzano como miembros suplentes en la Comisión de Reglamentos. (Véase Anexo 3.5).

**3.6. Elección de un representante titular y un suplente del estudiantado en la Comisión delegada del Consejo de Gobierno para el Campus de Excelencia Internacional conforme a lo previsto a los artículos 3 y 5 del Acuerdo de 26 de enero de 2012 del Consejo de Gobierno.**

Por último, la Secretaria General trata este apartado del tercer punto del orden del día, y el resultado del proceso electoral realizado mediante votación secreta conforme al artículo 22.3 del Reglamento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, es el siguiente:

David Aller Pena ..... 1 voto.  
 Jorge Lahoz Gómez ..... 2 votos.  
 Raquel Medrano Alloza ..... 3 votos.


En consecuencia, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza acuerda por unanimidad la elección de D<sup>a</sup> Raquel Medrano Alloza como miembro titular, y de D. Jorge Lahoz Gómez como miembro suplente en la Comisión delegada del Consejo de Gobierno para el Campus de Excelencia Internacional. (Véase Anexo 3.6).

#### CUARTO PUNTO. Profesorado

**4.1. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Resolución del Rector de 15 mayo de 2023.**

A continuación, el Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado que plantea al Consejo de Gobierno la propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Resolución del Rector de 15 mayo de 2023.


El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta efectuada. (Véase Anexo 4.1).

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 17 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	

**4.2.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, teniendo en cuenta las posibilidades y exigencias de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

En torno al segundo apartado del cuarto punto del orden del día, el Vicerrector de Profesorado expone la propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, teniendo en cuenta las posibilidades y exigencias de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta presentada. (Véase Anexo 4.2).

**4.3.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican los perfiles de puestos de profesorado.

Seguidamente el Vicerrector de Profesorado aborda en tercer apartado del cuarto punto del orden del día relativo a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican los perfiles de puestos de profesorado.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta señalada. (Véase Anexo 4.3).


**4.4.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concretan plazas a convocar en función de la oferta de empleo público para el año 2022, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.


En relación con el cuarto apartado del cuarto punto del orden del día, el Vicerrector de Profesorado explica la propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concretan plazas a convocar en función de la oferta de empleo público para el año 2022, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta indicada. (Véase Anexo 4.4).

**4.5.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concretan plazas a convocar en función de la oferta de empleo público para el año 2023, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.

Por último, el Vicerrector de Profesorado pone de relieve la propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concretan plazas a convocar en función de la oferta de empleo público para el año 2023, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	



1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta mencionada. (Véase Anexo 4.5).

#### QUINTO PUNTO. Política Académica

**5.1.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Electrónica y Automática por la Universidad de Zaragoza.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Política Académica que presenta el primer apartado del quinto punto del orden del día sobre la propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Electrónica y Automática por la Universidad de Zaragoza. Con posterioridad plantea al Pleno del Consejo de Gobierno:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Electrónica y Automática por la Universidad de Zaragoza.

Segundo: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación por el Consejo de Universidades, la autorización de la modificación propuesta.

Tercero: Remitir el presente Acuerdo al Consejo Social y la memoria modificada al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta presentada. (Véase Anexo 5.1).

**5.2.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Mecánica por la Universidad de Zaragoza.

Por otro lado, el Vicerrector de Política Académica aborda el segundo apartado del quinto punto del orden del día relativo a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Mecánica por la Universidad de Zaragoza. Con posterioridad plantea al Pleno del Consejo de Gobierno:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Mecánica por la Universidad de Zaragoza.

Segundo: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación por el Consejo de Universidades, la autorización de la modificación propuesta.

Tercero: Remitir el presente Acuerdo al Consejo Social y la memoria modificada al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta efectuada. (Véase Anexo 5.2).



1390917a26819e6ab4948feed9fec117

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	



**5.3.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Química por la Universidad de Zaragoza.

A continuación, el Vicerrector de Política Académica explica el tercer apartado del quinto punto del orden del día que concierne a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Química por la Universidad de Zaragoza. Con posterioridad plantea al Pleno del Consejo de Gobierno:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Química por la Universidad de Zaragoza.

Segundo: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación por el Consejo de Universidades, la autorización de la modificación propuesta.

Tercero: Remitir el presente Acuerdo al Consejo Social y la memoria modificada al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta mencionada. (Véase Anexo 5.3).

**5.4.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Geología Aplicada a la Ingeniería y Medio Ambiente por la Universidad de Zaragoza.

Por último, el Vicerrector de Política Académica expone la propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Geología Aplicada a la Ingeniería y Medio Ambiente por la Universidad de Zaragoza. Con posterioridad plantea al Pleno del Consejo de Gobierno:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la memoria de verificación del Máster Universitario en Geología Aplicada a la Ingeniería y Medio Ambiente por la Universidad de Zaragoza.

Segundo: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades, la autorización de la implantación de dicho título.

Tercero: Remitir el presente Acuerdo al Consejo Social y la memoria al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Tanto el Rector como el Vicerrector de Política Académica agradecen a la Directora del Departamento de Ciencias de la Tierra la labor realizada.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta indicada. (Véase Anexo 5.4).



1390917a26819e6ab4948feed9fec117

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	

**SEXTO PUNTO. Política Científica**

**6.1.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la actualización de las tarifas del SAI.

Por indicación del Rector la Vicerrectora de Política Científica pone de relieve ante el Pleno del Consejo de Gobierno la propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la actualización de las tarifas del SAI.

Sometida la propuesta el Consejo de Gobierno acuerda por asentimiento la actualización de las tarifas del SAI recogida en el Anexo 6.1.

**6.2.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la oferta de plazas para el Programa Ramón y Cajal, convocatoria 2023.

Finalmente, la Vicerrectora de Política Científica expone el segundo apartado del sexto punto del orden del día acerca de la propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la oferta de plazas para el Programa Ramón y Cajal, convocatoria 2023, recogido en el Anexo 6.2.

El Consejo de Gobierno acuerda, en consecuencia, presentar 17 solicitudes al Programa Ramón y Cajal con el fin de ofertar los correspondientes contratos en cada una de las áreas ANEP y con las líneas de investigación relacionadas en el Anexo 6.2.


**SEPTIMO PUNTO. Estudiantes y Empleo**


**7.1.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece la oferta de plazas de estudiantes de nuevo ingreso en grados correspondiente al curso 2024-2025.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo que explica el primer apartado del séptimo punto del orden del día acerca de la propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece la oferta de plazas de estudiantes de nuevo ingreso en grados correspondiente al curso 2024-2025.

Tras su exposición la Dra. Carmina Marcuello toma la palabra y «solicita que cuando se envíe la propuesta de la oferta de plazas de estudiantes de nuevo ingreso se ponga la del curso que se propone (en este caso 2024-2025) y se incluya también las del curso anterior. La razón se debe a que de esta forma se permite ver la información más directamente. La documentación que se envía sobre cada uno de los consejos de gobiernos es muy extensa y disponemos de sólo una semana para poder leer y preparar la sesión del consejo. Por lo que, si en diferentes puntos del orden día hay que buscar información añadida es casi inviable preparar el consejo. Asimismo, no entendemos los criterios para que en Teruel el doble grado se solicite que sea 12 y desde el Consejo de Dirección se diga que 10. También preguntamos por las plazas de medicina, habíamos entendido que se iban a incrementar con respecto al año anterior».

En relación con la documentación que se remite en la convocatoria de la correspondiente sesión del Consejo de Gobierno, la Secretaria General subraya que de conformidad con lo

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 21 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	

1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>

dispuesto en el artículo 12. 1, «el Rector acordará la convocatoria de las sesiones ordinarias del Consejo, que se deberá notificar con una antelación mínima de siete días naturales a la celebración de la sesión, acompañándose de los documentos que pueden ser objeto de debate o, en su caso, indicando el procedimiento de consulta de la documentación». Insiste en que se envía toda la documentación objeto de debate. La Dra. Carmina Marcuello añade que «no estoy hablando del reglamento, estoy hablando de que, si hay voluntad por parte del Consejo de Dirección de dar la información para facilitar los debates, la reflexión y la participación de los miembros del consejo». La Secretaria General concluye que se facilita toda la información necesaria para tratar los asuntos del orden del día y se proporciona, también, aquella que tiene un carácter complementario. Estas referencias a la documentación se trasladan también al punto 7.2 del orden del día.

La Vicerrectora de Estudiantes y Empleo responde, por una parte, que el doble grado de Ingeniería Informática aludido se limita a 10 plazas porque es el tope establecido en la memoria de verificación del título. Por otra parte, la información solicitada se encuentra disponible en la página web de la Universidad de Zaragoza. Asimismo, consta en acta la disponibilidad de la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo para proporcionar información complementaria que se demande por cualquier miembro del Consejo de Gobierno. La Dra. Carmina Marcuello justifica su petición con el fin de que «la documentación sea lo más completa posible». Sobre las plazas de la Facultad de Medicina el Rector pone de manifiesto que en la propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece la oferta de plazas de estudiantes de nuevo ingreso en grados correspondiente al curso 2024-2025, se mantiene el incremento de plazas excepcional que autorizó el Ministerio de Sanidad en el curso 2023-2024, lo que supone una elevación de plazas respecto de las cifras tradicionales acordadas con anterioridad al curso 2023-2024.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta realizada. (Véase Anexo 7.1).

**7.2.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece la oferta de plazas para cambio de estudios a grado correspondiente al curso 2024-2025.


Por último, la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo pone de manifiesto en el segundo apartado del séptimo punto del orden del día la propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece la oferta de plazas para cambio de estudios a grado correspondiente al curso 2024-2025.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta apuntada. (Véase Anexo 7.2).

## OCTAVO PUNTO. Gerencia

**8.1.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el expediente de modificación presupuestaria UZ -2B-050 /2023.


Por indicación del Rector, el Gerente aborda este apartado del octavo punto del orden del día relacionado con la propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el expediente de modificación presupuestaria UZ -2B-050 /2023.

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 22 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta señalada. (Véase Anexo 8.1).

#### NOVENO PUNTO. Informe del Rector

En este punto del orden del día por indicación del Rector intervienen, sobre asuntos de diversa índole relativos a sus respectivas áreas, por este orden, en primer lugar, la Secretaria General que pone de manifiesto, por una parte, los nuevos miembros titulares de la Comisión de Convivencia:

##### SECTOR PDI

- Dr. Manuel Juan Salvador Figueras
- Dr. Antonio Badía Majos

##### SECTOR PTGAS

- D. Gregorio Sanz Pueyo
- D. Fernando Latorre Dena que presentó posteriormente su renuncia, siendo sustituido por D. Luis Andrés Cásedas Uriel

##### SECTOR ESTUDIANTES

- D. Eduardo José Serrano Ibáñez
- D<sup>a</sup> Anemary Alysya Banateanu

También señala que desde el pasado 8 de enero de 2024 se ha constituido la Comisión de Convivencia y se encuentra ya trabajando de una manera activa.

Por otra parte, la Secretaria General expone que mediante Resolución del Rector de 2 de enero de 2023 se procedió al nombramiento del Comité Ético de la Universidad de Zaragoza, que se constituyó el 8 de marzo de 2023, con la siguiente composición:

##### Miembros titulares:

- Jorge Arasanz Mallo y Elena Marín Trasobares (por el Consejo Social)
- Silvia Gaspar Lera y María Isabel Luengo Gascón (por el Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza)

##### Miembros suplentes:

- Mariano Berges Andrés y María Carabantes de las Heras (por el Consejo Social)
- Aurora López Azcona y Miguel Ángel Marín Mormeneo (por el Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza)

El Comité ya cuenta con un reglamento de organización interna para comenzar sus actuaciones y un modelo de solicitud de informe o consulta, que debe presentarse por Registro General. La información está visible en la web en la pestaña ÉTICA Y VALORES.

En segundo lugar, el Rector concede la palabra al Gerente que presenta «la Resolución, de 16 de enero de 2024, del Rector de la Universidad de Zaragoza por la que se ordena la publicación del acuerdo adoptado por el Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza relativo al



1390917a26819e6ab4948feed9fec117

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 23 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	

porcentaje de retención como compensación por la gestión y utilización de servicios e infraestructuras de la universidad.

El artículo 68.1 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza aprobados mediante el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, y modificados por el Decreto 27/2011, de 8 de febrero, y 84/2016, de 14 de junio, establece que «El Rector, para el desarrollo de sus competencias, será asistido por el Consejo de Dirección». Por otra parte, el artículo 8.2 de las Normas de Gestión Económica de la Universidad de Zaragoza (BOUZ/05-23), atribuye al Consejo de Dirección la competencia de variar el porcentaje de retención de los ingresos obtenidos en concepto de proyectos, contratos de investigación y convenios tramitados a través de OTRI, mecenazgos de Cátedras institucionales y de empresa, Servicios de apoyo a la investigación, precios públicos de títulos propios, cursos, seminarios y actividades de formación permanente. En virtud de la citada competencia, el Consejo de Dirección estima necesario armonizar, en términos similares a la Administración General del Estado y otras Administraciones públicas, el porcentaje de la retención a la realidad actual de precios de los importes asociados a los costes indirectos vinculados a servicios e infraestructuras de la Universidad de Zaragoza que se han visto notablemente incrementados con el IPC durante los últimos años.


En consecuencia, tras deliberación del día 16 de enero de 2024, el consejo de dirección ha acordado lo siguiente:


**PRIMERO:** Los ingresos obtenidos en concepto de proyectos, contratos de investigación y convenios tramitados a través de OTRI, mecenazgos de Cátedras institucionales y de empresa, Servicios de apoyo a la investigación conllevarán la retención de un 21% de los mismos como compensación por los gastos generales que incluye el uso de la imagen y del nombre de la institución y de sus miembros, la garantía de prestigio, los gastos básicos de gestión y los derivados de la utilización de instalaciones e infraestructuras, así como los servicios universitarios generales de la Universidad.

En el caso de las enseñanzas propias, está vigente la Resolución de 5 de junio de 2023, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se establece el canon de aplicación en Enseñanzas Propias.

**SEGUNDO:** Este acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente a su publicación en el ETOUZ para todos aquellos nuevos proyectos; contratos o convenios OTRI; renovación o suscripción de convenios de cátedras y facturación a terceros de servicios de apoyo a la investigación.

No obstante lo anterior, los costes indirectos relativos a las subvenciones finalistas de la Comunidad Autónoma de Aragón y de otras instituciones destinadas a financiar estudios propios, cátedras, proyectos de investigación y ayudas a grupos e institutos universitarios, se regularán de conformidad con lo que establezca la vigente ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma, así como, en su caso, con lo que establezcan sus respectivas normativas reguladoras.

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 24 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	



1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>




TERCERO: Todos los proyectos, contratos o convenios OTRI, así como convenios de cátedras que estén vigentes a la fecha de la presente decisión se regularán por lo dispuesto en las obligaciones y derechos recogidos en el instrumento convenial o contractual que lo regule hasta la finalización de su vigencia o ejecución.


CUARTO: Se dará traslado del presente acuerdo a las entidades e instituciones financiadoras de la Universidad de Zaragoza a los efectos oportunos».

Seguidamente el Gerente motiva exhaustivamente esta Resolución resaltando que desde el año 2013, fecha en la que se estableció la retención del 15% de los ingresos obtenidos en concepto de proyectos, contratos de investigación y convenios tramitados a través de OTRI, mecenazgos de Cátedras institucionales y de empresa, Servicios de apoyo a la investigación para financiar costes indirectos de la Universidad de Zaragoza, el IPC se ha incrementado un 21,6% hasta noviembre de 2023, con el correspondiente impacto en la evolución de los costes indirectos soportados por nuestra institución. Añade otra referencia interesante acerca de los 20.000 euros contemplados en el año 2009 como aportación anual mínima anual para la creación de Cátedras: el IPC se ha incrementado un 31,8%. Por otro lado, en diversas normas se establece la retención de un 21% (o superior) de los ingresos obtenidos como compensación por los gastos generales de las instituciones, como se recoge, por ejemplo:

- 1) En el apartado 6 de la disposición adicional undécima de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: «6. Las bases reguladoras de las subvenciones y ayudas públicas para el desarrollo de proyectos de investigación concedidas por los agentes públicos del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación establecerán el porcentaje de las mismas que corresponda a los costes indirectos que se puedan imputar por el beneficiario a la actividad subvencionada. Con carácter general, el importe de los costes indirectos no será inferior al 21 por 100 del coste de dicha actividad, sin necesidad de justificación, siempre que lo permita la correspondiente normativa aplicable».
- 2) En el artículo 35 del REGLAMENTO (UE) 2021/695 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 28 de abril de 2021 por el que se crea el Programa Marco de Investigación e Innovación «Horizonte Europa», en el que se dispone que los costes indirectos subvencionables serán del 25 % del total de los costes directos subvencionables, excluidos los costes directos subvencionables de subcontratación, el apoyo financiero a terceros y todo coste unitario o cantidad fija única que incluya costes indirectos.

El Gerente también pone de manifiesto que muchas universidades en España aplican ya porcentajes superiores al 15% para permitir financiar los costes indirectos asociados al uso de servicios e infraestructuras como las universidades de Castilla La Mancha, Girona, País Vasco, Baleares, Murcia, Oviedo, Cantabria, Politécnica de Cataluña, Politécnica de Valencia, Pompeu Fabra, Rovira i Virgili, Valencia, entre otras. Además, la Agencia Estatal de Investigación ha lanzado convocatorias con el 25% para costes indirectos como sucede con el Programa ATRAE para captar a investigadores/as de prestigio con experiencia en el extranjero. Todo ello en coherencia con la nota de prensa de La Moncloa de 7 de octubre de 2022 disponible en el enlace <https://www.ciencia.gob.es/Noticias/2022/Octubre/El-Ministerio-de-Ciencia-e-Innovacion-tiene-el-presupuesto-mas-grande-de-su->

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 25 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	



1390917a26819e6ab4948feed9fec117

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>

4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>


historia.html;jsessionid=7108AC14538F2B53D30A41A78DDA35F9.1, que mencionaba que «se van a reforzar las convocatorias de la Agencia Estatal de Investigación (AEI) y del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), ya que se van a incrementar los costes indirectos del 21% al 25%, pero sin bajar los costes directos».

Finalmente, el Gerente informa que la Resolución, de 16 de enero de 2024, del Rector de la Universidad de Zaragoza por la que se ordena la publicación del acuerdo adoptado por el Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza relativo al porcentaje de retención como compensación por la gestión y utilización de servicios e infraestructuras de la universidad, es coherente con la Resolución de 5 de junio de 2023, del Rector de la Universidad de Zaragoza, se establece el canon de aplicación en Enseñanzas Propias reguladas en el Acuerdo de 31 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de Enseñanzas Propias de la Universidad de Zaragoza. En esta Resolución se dispone el canon aplicable a las Enseñanzas Propias de la Universidad de Zaragoza en la cantidad correspondiente al 21% sobre el total de ingresos, con los considerandos de artículo 65 del Acuerdo de 31 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de Enseñanzas Propias de la Universidad de Zaragoza.

El Rector abre un turno de intervenciones respecto de esta decisión, pero no se plantea ninguna.

En tercer lugar, toma la palabra el Vicerrector de Profesorado que indica que 1) en estos momentos se están ejecutando las últimas convocatorias publicadas en BOE y BOA. En concreto, las listas de admitidos y excluidos de plazas de cuerpos docentes universitarios se publican el día 1 de febrero de 2024; 2) se ha registrado y está pendiente de publicar en BOA el II Convenio Colectivo del PDI laboral de la Universidad de Zaragoza; 3) se ha publicado en el eTOUZ la convocatoria interna de sexenios CNEAI para el profesorado laboral; 4) se ha publicado el día 23 de enero de 2024 en el BOA, la convocatoria para que los acreditados a la categoría de catedrático de universidad soliciten que se oferte una plaza para su promoción; 5) se ha publicado el día 22 de enero de 2024 en el BOA, la convocatoria para que se solicite la evaluación de los méritos que permiten el abono de complementos retributivos adicionales, en el marco del modelo 2024-26. Recuerda que el plazo vence el día 9 de febrero. El Vicerrector de Profesora efectúa tres consideraciones adicionales: (i) que si no se solicitan no se pueden abonar (ii) que no hay pagos a cuenta en este modelo, sino que cuando se reconozcan se abonarán retroactivamente a fecha de 1 de enero (y iii) que se puede solicitar un préstamo de 900 euros para aliviar la situación creada, también hasta el día 9 de febrero. Por último, anuncia que la publicación de la convocatoria de quinquenios, tanto para el profesorado funcionario como para el laboral es inminente.


En cuarto lugar, el Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo que expone, por una parte, que en el BOE de 26 de enero de 2024 se ha publicado la Orden PJC/39/2024, de 24 de enero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad, y las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, en el curso 2023-2024. Por otra parte, en torno a las prácticas académicas externas y su cotización en la Seguridad Social informa que se han realizado las tareas de gestión

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 26 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	

correspondientes, si bien es cierto que resta atender algunas situaciones particulares como, entre otras, las que afectan a las prácticas extracurriculares o al estudiantado Erasmus. Consta en acta el agradecimiento a los centros, al Servicio de Universa, a la Vicegerenta académica, el Vicegerente de Recursos Humanos y al Gerente por toda la labor desarrollada.


Seguidamente la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo junto con el Gerente abordan la cuestión centrada en el Colegio Mayor Pedro Cerbuna, en el que la empresa encargada de ofrecer el servicio de restauración (desayuno, comida y cena) permanecerá hasta el próximo 1 de febrero de 2024 a través de contratos menores, al haber quedado desierta el 22 de diciembre de 2023 la preceptiva licitación pública para cubrir el mencionado servicio, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Desde el 22 de diciembre de 2023 la Universidad de Zaragoza ha trabajado de manera intensa para aplicar medidas que garantizaran el servicio de restauración durante todo el periodo de evaluación del mes de enero de 2024. Con el fin de no perturbar su concentración en dicho periodo, con posterioridad se han concertado dos reuniones con el estudiantado afectado en las que se les han explicado las causas de la situación, junto con las medidas adoptadas como: 1) a partir del próximo mes de febrero de 2024, las cuantías mensuales se reducen a 220 euros en lugar de 775; 2) el inicio de una nueva licitación pública convocada por un procedimiento de urgencia en el marco de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; 3) la ampliación del servicio de cafetería que existe en el Colegio Mayor Pedro Cerbuna para que puedan ofrecerse desayunos a lo que se suman los servicios de restauración en algunas Facultades del Campus San Francisco; 4) la habilitación de las instalaciones del comedor del Colegio Mayor con refrigeradores y microondas para que el estudiantado pueda prepararse, en su caso, comidas y/o cenas hasta la resolución de la licitación urgente; 5) la remisión de un comunicado dirigido al estudiantado y a sus familias con la información actualizada. La Vicerrectora de Estudiantes y Empleo insiste en que se atenderán todas las peticiones de reunión para exponer la información que sea necesaria.


En este punto el Rector abre un turno de intervenciones y toma la palabra la Dra. Carmina Marcuello que expone: «Desde RedPensarUZ procedemos a leer un escrito que nos han hecho llegar familias afectas por la situación de la Residencia Pedro Cerbuna:

“Conocerán por la prensa la situación en el colegio mayor Cerbuna de la Universidad de Zaragoza. Desde el 1 de febrero los y las colegiales no tendrán servicio de comidas. Ni desayuno, ni comida ni cena. A este respecto, las familias, no salimos de nuestro asombro. Habiendo confiado en la Universidad de Zaragoza, nos encontramos con lo siguiente:

- Hasta el 22 de enero no se comunicó al estudiantado, a 9 días de quedarse sin el servicio, la situación. La razón argumentada es que no querían preocupar al alumnado en pleno periodo de exámenes, reduciendo con ello nuestra capacidad de reacción. Pidieron a los y las colegiales que transmitieran una breve comunicación de disculpa a las familias. En dicha comunicación no se incluía solución alguna a la situación, tal vez porque todavía no se había iniciado gestión alguna.

- Las familias intentamos contactar con algún responsable de la universidad. Se nos dijo, en contestación por mail, es decir, por escrito, que se haría un meet con las familias. No se ha

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 17 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 27 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	



1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>

llevado a cabo. Ayer día 30 se convocó a una reunión a los y las colegiales, a dos días de quedarse sin comedor. Padres y madres solicitamos acceso por meet puesto que residimos lejos, algunos muy lejos, de Zaragoza. Se nos contestó que no era posible. ¿Por qué?

- Se nos envía una comunicación ayer día 30, en la que no se ofrece dato alguno sobre cuando venció el contrato o cuando se han iniciado las gestiones para una nueva licitación. No hay plazos, no hay transparencia. En la reunión de ayer mismo, nos cuentan que se habló de aproximadamente dos meses sin servicio.

- Nos ofrecen una reducción de 550 euros en la cuota, quedando en 220 euros al mes. Es muy triste tener que explicar que no se trata de dinero. Si están en el Cerbuna es porque las familias estábamos dispuestas a hacer el esfuerzo económico necesario. Se trata no solo de comer, sino de tener un horario, hacerlo acompañado/a, charlar, contarse cómo ha ido el día, compartir, en la que los y las residentes del Cerbuna consideran su casa.


- Si el comedor no fuese algo importante, hubiésemos buscado otras residencias o pisos compartidos. A estas alturas de curso, es muy difícil encontrar alternativas y de haberlas, supone romper la estupenda dinámica que habían conseguido en el Cerbuna.


- La Universidad no plantea solución alguna más allá de volver a licitar el servicio o facilitar neveras y microondas. Si hablamos de catering deberán ser los propios/as colegiales quienes lo gestionen, individualmente. Bandejas de comida y cena que llegarán al Cerbuna por la mañana. Es obvio que la calidad, cantidad y variedad no puede ser la misma. El comedor era el lugar de encuentro, ahora difícilmente lo será.

Las familias simplemente queremos que se cumpla con lo que firmamos. Elegimos la Universidad de Zaragoza, pese a la distancia y el coste. Elegimos un colegio mayor con unas condiciones. Exigimos esas condiciones.”».

Asimismo, toma la palabra D. David Aller que pone de relieve que: «Desde la Asociación Liberal de Estudiantes, desde el primer día que se conoció la noticia hemos estado en contacto directo con los representantes del Colegio Mayor Pedro Cerbuna y estamos preocupados e indignados por la situación actual. Consideramos que el trato recibido y las soluciones abordadas no son las idóneas, dejando a 258 estudiantes sin comida, la no información a las familias tampoco es la situación a seguir, por ello solicitamos que se proporcione una solución inmediata a los alumnos más allá de las medidas ya establecidas que consideramos que no son suficientes, estar encima de los alumnos para que no les falte nada en esta situación perjudicial y la información a las familias de forma inmediata. Nos consta que uno de los principales problemas de esta situación viene derivada de la contratación de un cocinero por la empresa que venía prestando el servicio y que es el principal impedimento para que otra empresa se presente a la licitación, al tener la obligación de subrogarse a la situación laboral de los trabajadores».

La Vicerrectora de Estudiantes y Empleo reitera que, tras las reuniones mantenidas directamente con el estudiantado, mayores de edad, con el fin de explicarles las causas de la situación originada en el servicio de restauración del Colegio Mayor Pedro Cerbuna y las medidas adoptadas, se remitirá un comunicado dirigido al estudiantado y a sus familias con toda la información actualizada. Las reuniones informativas se han convocado una vez

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 28 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	



1390917a26819e6ab4948feed9fec117

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>

4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>


terminado el periodo de exámenes con el fin de no perturbar la necesaria concentración del estudiantado. Asimismo, el Gerente aclara el problema expuesto que no se reduce a un punto concreto, la contratación de un cocinero, sino que es multifactorial en el que han influido también causas como el incremento de los costes de la luz y la energía, entre otros. En todo caso, subraya que en la licitación pública convocada por un procedimiento de urgencia en el marco de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a la vista de lo que ha sucedido se han introducido nuevas condiciones en el pliego para evitar dificultades.

Tras un debate acerca de la oportunidad de la gestión pública o privada de las residencias de Estudiantes en el que tanto el Rector como la Dra. Carmina Marcuello concluyen la necesidad de una gestión pública, el Rector concede, de nuevo, la palabra a la Dra. Marcuello que pregunta sobre «la situación de la Residencia Santa Isabel, que lleva dos años cerrada y todavía no sabemos el futuro de esta residencia. Asimismo, quisiera preguntar por la situación de las cafeterías de numerosos centros de la Universidad de Zaragoza que están cerradas desde hace varios años, cuáles son las perspectivas de apertura de estas cafeterías y cómo se está gestionando esta situación en otras universidades».

Al respecto, como en ocasiones anteriores en el Claustro, el Rector expone que de conformidad con diversos informes técnicos el edificio de la Residencia Santa Isabel no es rehabilitable para un uso habitacional y residencial. No es posible, en consecuencia, abrir dicho edificio por el peligro que puede implicar para las personas. También toma la palabra el Gerente y sobre la situación de las cafeterías recuerda que la Universidad de Zaragoza en la pandemia adoptó el “canon cero” para que los servicios de cafetería resultaran viables económicamente a las empresas del sector. Sin embargo, no hemos conseguido licitadores. No obstante, añade que se abrirá un nuevo proceso de licitación pública para cubrir dichos servicios, según lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. En relación con otras universidades, proporcionará información en el próximo Consejo de Gobierno y avanza que su situación es como la nuestra. El Rector concluye el debate señalando las medidas adoptadas en torno al Colegio Mayor Pedro Cerbuna.

Por otra parte, toma la palabra la Vicerrectora de Vicerrectora de Educación Digital y Formación Permanente que informa sobre la prueba piloto para valorar la aplicación Datio con funcionalidades útiles en docencia como, por ejemplo, para registrar la asistencia del estudiantado, para crear indicadores en los sistemas internos de garantía de calidad, para el control de acceso y aforos en eventos, conferencias, jornadas, etc., para la optimización de la ocupación de los espacios de aulas, seminarios o salas estudio, etc. El piloto finalizó con éxito y se ha decidido proceder a la correspondiente licitación. Una vez contratada se realizarán reuniones informativas y formativas con las direcciones de los centros con el fin de desplegar estas funcionalidades en la Universidad de Zaragoza.

Finalmente, en este punto del orden del día el Rector manifiesta su preocupación sobre la financiación de los gastos del personal Docente e Investigador (PDI) que desde este curso académico exige la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU). Resalta que la Asamblea General del G-9 ha hecho un nuevo llamamiento a los gobiernos central y autonómicos para que establezcan un plan financiero transparente y coherente en relación con la implementación de la LOSU, especialmente en lo que respecta al compromiso de asignar el

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:57:00	


1390917a26819e6ab4948feed9fec117

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 29 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	26/03/2024 07:54	



1% del Producto Interno Bruto (PIB) a la financiación de la Educación Pública Superior. También anuncia que se ha formado un grupo de trabajo impulsado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en el que participará la CRUE para el desarrollo de la Ley de Ordenación del Sistema Universitario (LOSU) que el próximo viernes, 2 de febrero, celebrará su primera reunión en Madrid para recalendarizar la implementación de la norma y abordar su financiación, que implica unos costes adicionales por curso de 4,7 millones de euros en el caso de la Universidad de Zaragoza y más de 844 para el conjunto del sistema universitario español.

A continuación, el Rector concede la palabra a la Secretaria General que felicita a los siguientes miembros de nuestra comunidad universitaria:

Juan Vicente Alegre Requena, Investigador del Instituto Universitario de Investigación Mixto ISQH por haber obtenido el Premio Joven Talento Investigador en la novena edición de los Premios Tercer Milenio de Heraldo de Aragón.

Igor García Irastorza y al resto de los componentes del grupo de investigación Iaxo por la concesión del Premio Investigación y Futuro en la novena edición de los Premios Tercer Milenio de Heraldo de Aragón.

Francisco Javier Zarazaga Soria y al resto de los componentes del grupo de investigación de Sistemas de Información Avanzadas, por la concesión del Premio Transferencia de conocimiento de la Ciencia y la Universidad a la Empresa en la novena edición de los Premios Milenio de Heraldo de Aragón.

Jesús Ciriza Astrain, Profesor Contratado Doctor del Departamento de Anatomía e Histología Humana en la Facultad de Medicina, por haber obtenido una mención de honor al proyecto más innovador de experimentación alternativa 2023 en los Premios Derechos de los Animales concedidos por la Red Española para el Desarrollo de los Métodos Alternativos.

Isabel Pérez Ortiz, estudiante del Máster de Ingeniería Industrial en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por la concesión del Premio MasterING2023, otorgado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y la Rioja.


Diego Rupérez Estebán, estudiante del Máster de Ingeniería Industrial en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por la concesión del Premio MasterING2023, otorgado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y la Rioja.


Rafael de Miguel González, Profesor Titular de Universidad del Departamento de Didácticas Específicas en la Facultad de Educación, por la concesión del Premio Grosvenor (AAG Honors) al mejor profesor universitario e investigador del mundo en Educación Geográfica.

Ana Isabel Elduque Palomo, Catedrática de Universidad del Departamento de Química Inorgánica en la Facultad de Ciencias, por su nombramiento como Vicedecana Primera del Consejo General de Decanos de Colegios Oficiales de Químicos de España.

Por otro lado, la Secretaria General expresa las condolencias de la Universidad de Zaragoza a los siguientes miembros de la comunidad universitaria:

Esmeralda Mainar Maza, Profesora Titular de Universidad del Departamento de Matemática Aplicada en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por el fallecimiento de su madre.

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 30 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	26/03/2024 07:54	



1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>

María Paz Hernández Gracia, Personal técnico, de gestión y de administración y servicios en la Facultad de Medicina, por el fallecimiento de su padre.

María Pilar Lapuente Mercadal, Profesora Titular de Universidad del Departamento de Ciencias da la Tierra en la Facultad de Ciencias, por el fallecimiento de su hermano.

Familiares de Antonio Herrera Rodríguez, Profesor Honorario del Departamento de Cirugía en la Facultad de Medicina, por su fallecimiento.

Roberto Salván Durán, Personal técnico, de gestión y de administración y servicios como Letrado del Servicio Jurídico, por el fallecimiento de su madre.

Luis Agustín Hernández, Profesor Titular de Universidad del Departamento de Arquitectura en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por el fallecimiento de su madre.

Luis García González, Profesor Titular de Universidad del Departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, por el fallecimiento de su madre política.

Fabiane Cristina Silva Dos Santos, Profesora Contratada Doctor de la Unidad Departamental de Bellas Artes, en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, por el fallecimiento de su madre.

Francisco Javier López Lorente, Profesor Titular de Universidad del Departamento de Métodos Estadísticos en la Facultad de Ciencias, por el fallecimiento de su padre.

Miguel Barreto Lagraba, Personal técnico, de gestión y de administración y servicios del Departamento de Ciencias de la Tierra en la Faculta de Ciencias, por el fallecimiento de su madre.

María Pilar Murillo Murillo, Personal técnico, de gestión y de administración y servicios del Departamento de Química Analítica en la Facultad de Ciencias, por el fallecimiento de su madre.


Joaquín Mairal Lasasa, Profesor Titular de Universidad del Departamento de Dirección y Organización de Empresas en la Faculta de Empresa y Gestión Pública, por el fallecimiento de su madre.


David Alonso Gutiérrez, Profesor Titular de Universidad del Departamento de Matemáticas en la Facultad de Ciencias, por el fallecimiento de su madre.

Familiares de Eduardo Carruez Gracia, estudiante del Grado en Filosofía en la Facultad de Filosofía y Letras, por su fallecimiento.

Ana María Gistau Martínez, Personal Técnico, de gestión y administración y servicios en la Biblioteca Universitaria, por el fallecimiento de su hermano.

Juan Francisco Herrero Perezagua, Catedrático de Universidad del Departamento de Derecho Privado en la Facultad de Derecho, por el fallecimiento de su madre.

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 21 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 31 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	26/03/2024 07:54	



1390917a26819e6ab4948feed9fec117

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>

4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>

Eva María Francés Pérez, Profesora Titular de Universidad del Departamento de Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por el fallecimiento de su padre.

#### UNDÉCIMO PUNTO. Ruegos y preguntas

En relación con el undécimo tercer punto del orden del día, el Rector concede la palabra al Dr. Ignacio de Blas que ruega que se solucione un problema a la hora de adjuntar archivos en la aplicación informática con la que se tramitan diversas convocatorias de plazas de acceso a profesorado de la Universidad de Zaragoza. Por otra parte, la Dra. Blanca Bauluz pregunta sobre la fecha de la posible resolución de la Convocatoria Manuel López, "Captación y retorno de Talento con experiencia Internacional". La Dra. Carmina Marcuello solicita una aclaración en relación con unos plazos transmitidos por la Comisión de Reforma Estatutaria sobre la tramitación del anteproyecto de nuevos Estatutos de la Universidad de Zaragoza. D. David Aller pregunta sobre la mejora de determinadas instalaciones deportivas y sobre cuándo se va a convocar a la Mesa de Estudiantes para abordar la cuestión relativa al calendario académico. D. Jorge Lahoz, por otra parte, plantea una duda en torno al uso de las instalaciones universitarias por asociaciones de estudiantes, en concreto de la EINA, para desarrollar actividades, cursos, congresos, etc. Y ruega una reducción de los costes que conlleva tal uso. Finalmente, interviene la Dra. M.<sup>a</sup> Ángeles Franco que pone de relieve su sorpresa por el «ataque excesivamente vehemente a la poca información que se ha transmitido a las familias de hijos e hijas residentes en colegios universitarios». Sin banalizar la gravedad del problema, resalta que la información debía ser proporcionada al estudiantado como se ha hecho. También agradece a la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo, al Gerente y a todo su equipo tanto el trabajo desarrollado para que el estudiantado de la Universidad de Zaragoza pudiera desarrollar sus prácticas externas, como particularmente a la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo su diligencia atendiendo la complicada gestión que ha supuesto la renovación de muchos convenios.

Seguidamente el Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura que responde que en el vigente Contrato-Programa se mantiene una inversión importante en la mejora de instalaciones deportivas con una ampliación y una transformación de determinadas pistas, como las de rugby. También se van a priorizar instalaciones para fomentar e incentivar el deporte femenino y actividades comunitarias o en grupo. Sobre el calendario académico la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo anuncia que desde su Vicerrectorado y el de Política Académica se están estudiando las propuestas expuestas en la pasada sesión del Claustro Universitario y en cuanto se obtengan conclusiones se convocará a la Mesa del Estudiante. A continuación, la Secretaria General pone de relieve en relación con la tramitación del proyecto de reforma estatutaria que, tal y como se apuntó en la pasada sesión del Claustro Universitario, cuando la Comisión que lo está elaborando finalice su tarea, se someterá a información pública de toda la comunidad universitaria. Posteriormente, se seguirá el procedimiento previsto en el Acuerdo de 3 de diciembre de 2002, del Claustro Universitario, por el que se aprueba el Reglamento del Claustro de la Universidad de Zaragoza, modificado por Acuerdo de 18 de diciembre de 2008, del Claustro que contempla también un plazo para que los/as claustrales presenten y se debatan alegaciones. Finalmente, la Vicerrectora de Política Científica comunica que nos encontramos en proceso de publicar la lista de admitidos/as en torno a la Convocatoria Manuel López, "Captación y retorno de Talento con experiencia Internacional". Esta tarea ha requerido un profundo trabajo de revisión con la apertura de un periodo de subsanación y junto con el resto de las convocatorias que deben

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 22 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	


1390917a26819e6ab4948feed9fec117

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 32 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	

tramitarse, se ha ocasionado una cierta demora. Añade que la evaluación es absolutamente externa y la comisión se empezará a reunir en breve para concluir su trabajo, si es posible, en tres semanas.

El Rector agradece la asistencia a todas las personas que han asistido.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 12:27 horas del miércoles, 31 de enero de 2024. De todo ello, y con el visto bueno del Rector, doy fe.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por María Ángeles Rueda Martín, Secretaria General de la Universidad de Zaragoza, con el visto bueno de José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza.



1390917a26819e6ab4948feed9fec117

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 23 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 33 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	



**Acuerdo de 31 de enero de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concede premio extraordinario fin de grado de la Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel, curso 2022-2023.**

A propuesta de la Escuela de Enfermería de Teruel, de conformidad con lo dispuesto en la *normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster* aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder el siguiente premio extraordinario fin de grado, correspondiente al curso académico 2022-2023, a la estudiante que se indica a continuación:

- Grado en enfermería: Martín Izquierdo, Natalia.



1390917a26819e6ab4948feed9fec117

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>



unizar.es

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 84 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 34 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	





**Acuerdo de 31 de enero de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, curso 2022-2023.**

A propuesta de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en la *normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster* aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondiente al curso académico 2022-2023, a los estudiantes que se indican a continuación:

- Grado en Trabajo Social: Gimeno Murillo, Laura; Martínez Larraz, María.
- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos: Castaño Valdeolivas, Brenda; Ruiz Mur, Paula.
- Máster Universitario Relaciones de Género: Cartié Mayoral, Raquel.
- Máster Universitario en Gestión Estratégica de Recursos Humanos: Bayo Navarro, Vanesa.



1390917a26819e6ab4948feed9fec117

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>



unizar.es

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 85 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

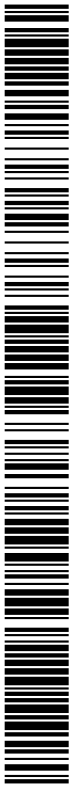
CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 35 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	



**Acuerdo de 31 de enero de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia, curso 2022-2023.**

A propuesta de la Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondiente al curso académico 2022-2023, a los estudiantes que se indican a continuación:

- Grado en Ingeniería Civil: Navarrete Martínez, Alba.
- Grado en Ingeniería Mecatrónica: Pérez López, Elioenay.
- Grado en Ingeniería Civil: Sevilla Antón, Iván.



1390917a26819e6ab4948feed9fec117

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>



unizar.es

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 86 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

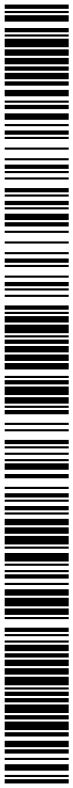
CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 36 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	



**Acuerdo de 31 de enero de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de máster de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, curso 2022-2023.**

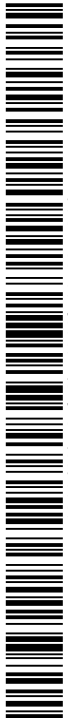
A propuesta de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, de conformidad con lo dispuesto en la *normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster* aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de máster, correspondiente al curso académico 2022-2023, a los estudiantes que se indican a continuación:

- Máster Universitario En Arquitectura: Pérez Marín, Ana.
- Máster Universitario En Energías Renovables Y Eficiencia Energética: Cabeza Millán, Álvaro.
- Máster Universitario En Ingeniería Biomédica: García-Agundez Blanco, Alberto.
- Máster Universitario En Ingeniería De Diseño De Producto: Frega Molina, Ian.
- Máster Universitario En Ingeniería De Telecomunicación: Mehavilla Martín, Lorena.
- Máster Universitario En Ingeniería Electrónica: Tirado Garín, Javier.
- Máster Universitario En Ingeniería Industrial: Tirado Garín, Javier; Cabeza Millán, Álvaro.
- Máster Universitario En Ingeniería Informática: Solanas Sanz, David.
- Máster Universitario En Ingeniería Mecánica: Zekalmi Richa, Yasser.
- Máster Universitario En Ingeniería Química: Lete Sanz, Alejandro.
- Máster Universitario En Robótica, Gráficos Y Visión Por Computador /Robotics, Graphics And Computer Vision: Plou Izquierdo, Carlos.



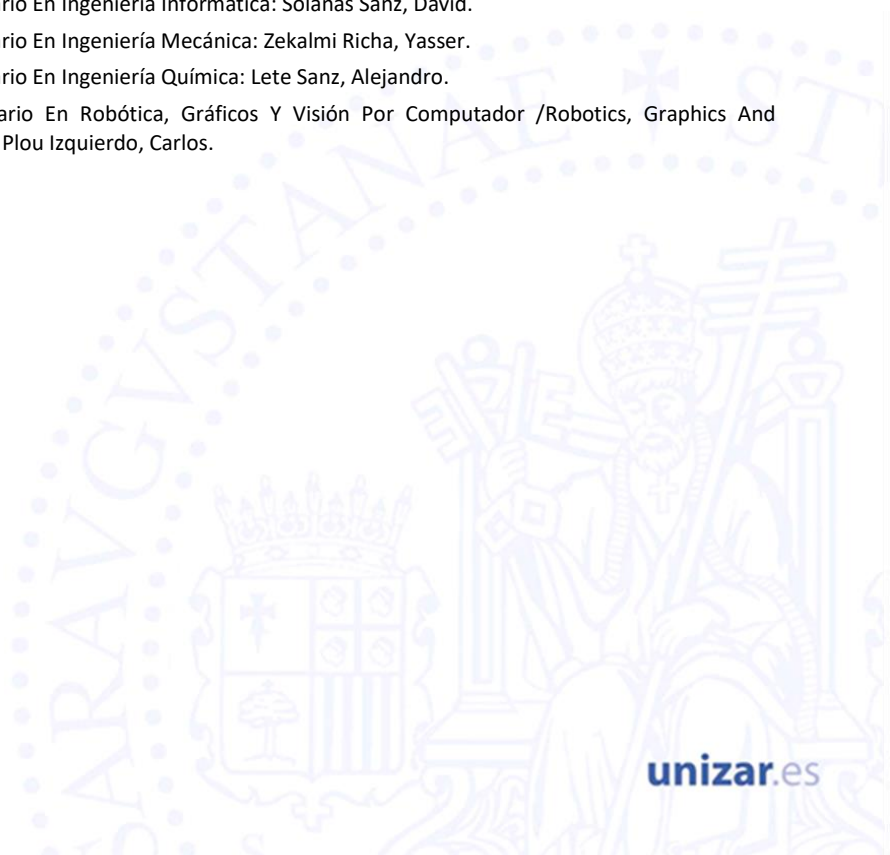
1390917a26819e6ab4948feed9fec117

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>



unizar.es

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 87 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 37 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	



**Acuerdo de 31 de enero de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Ciencias, curso 2022-2023.**

A propuesta de la Facultad de Ciencias, de conformidad con lo dispuesto en la *normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster* aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondiente al curso académico 2022-2023, a los estudiantes que se indican a continuación:

- Grado En Matemáticas: Gacías Franco, Jesús.
- Grado En Química: Torres Sales, Eric.
- Máster En Economía Circular: Fernández Rama, Jesús.
- Máster En Modelización E Investigación Matemática: Alcalde Navarro, Martín.
- Máster En Química Industrial: Ara Bernad, María.

1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>  
 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>



unizar.es

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 88 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

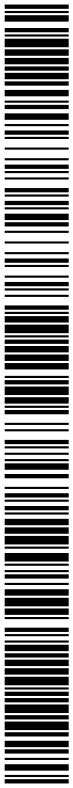
CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 38 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	



**Acuerdo de 31 de enero de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Educación, curso 2022-2023.**

A propuesta de la Facultad de Educación, de conformidad con lo dispuesto en la *normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster* aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondiente al curso académico 2022-2023, a los estudiantes que se indican a continuación:

- Grado en Magisterio en Educación Primaria: Pérez Martínez, Laura; Cabello Panzano, Julia
- Grado en Magisterio en Educación Infantil: Pérez Fuster, María; Villa Arroyo, Rocío
- Máster Universitario en Aprendizaje a lo largo de la vida, iniciación a la investigación: Martínez Pares, Oscar
- Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas: Mendoza Cercadillo, Irene; Ara Arteaga, Jorge



1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>



unizar.es

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 89 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 39 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	





**Acuerdo de 31 de enero de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la oferta de estudios propios.**

El acuerdo de 31 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, aprobó el Reglamento de Enseñanzas Propias en nuestra universidad. De conformidad con esta norma, y previo informe de la Comisión de Estudios de Postgrado, se acuerda la siguiente oferta de títulos propios para el curso 2023-24.

**NUEVOS TÍTULOS PROPIOS PROPUESTOS PARA EL CURSO 2023-2024**

**Comisión Permanente de Consejo de Gobierno**

**Experto Universitario en Patología Venosa y Terapias Endovasculares**

Órgano coordinador: Facultad de Medicina

Fecha aprobación órgano coordinador: 29 de noviembre de 2023

Entidades colaboradoras: BECTON DICKINSON, CANON MEDICAL, COOK MEDICAL ESPAÑA, SIEMENS HEALTHINEERS, SOCIEDAD ARAGONESA CIRUGÍA MINIMAMENTE INVASIVA, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIOLOGÍA VASCULAR DE E INTERVENCIONISTA

Directores: Miguel Ángel de Gregorio Ariza / José María Abadal Villayandre

Número de créditos: - Necesarios 25 - Ofertados 25

Modalidad: Híbrida

Precio matrícula: 2.700 euros - Importe matrícula estudio completo: 2.700 euros

Importe total del presupuesto: 25.500 euros

Número de alumnos: Mínimo: 10 - Máximo: 16

Matrícula por módulos sueltos: No

Duración: 1 Curso Académico

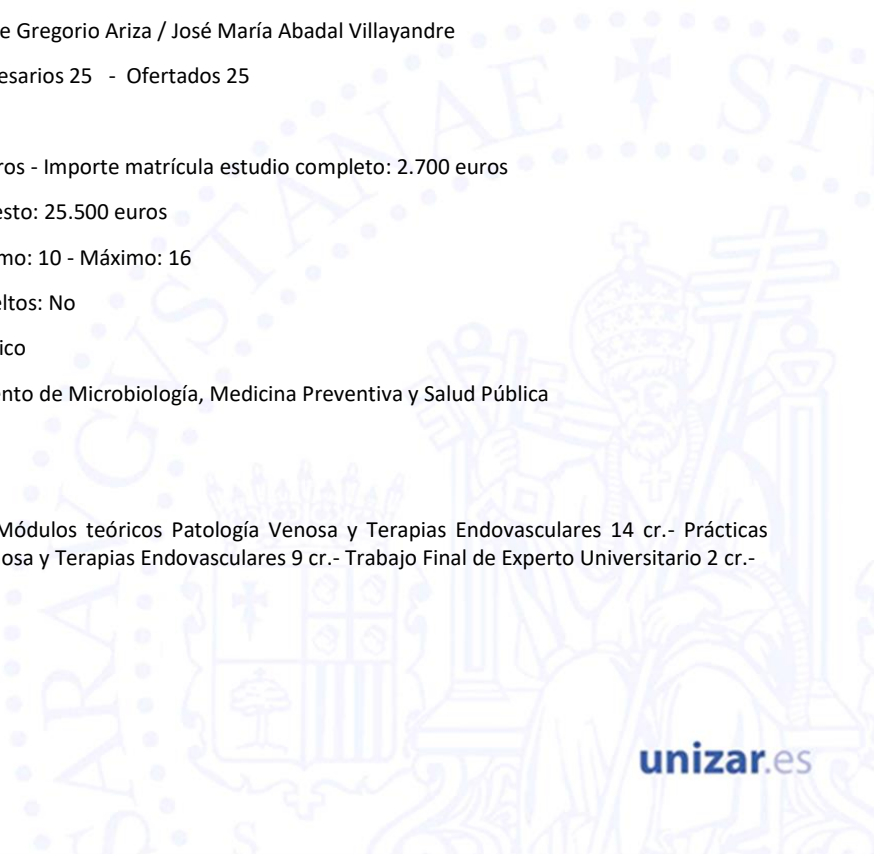
Órgano gestor: Departamento de Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública

Plan de estudios:

Asignaturas obligatorias: Módulos teóricos Patología Venosa y Terapias Endovasculares 14 cr.- Prácticas presenciales Patología Venosa y Terapias Endovasculares 9 cr.- Trabajo Final de Experto Universitario 2 cr.-

- Asignaturas optativas: -

1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>  
 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>



unizar.es

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 90 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 40 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	





## Experto Universitario en Tratamientos mediante Embolización

Órgano coordinador: Facultad de Medicina

Fecha aprobación órgano coordinador: 29 de noviembre de 2023

Entidades colaboradoras: BECTON DICKINSON, COOK MEDICAL ESPAÑA, MEDTRONIC, SOCIEDAD ARAGONESA CIRUGÍA MINMAMENTE INVASIVA, TERUMO EUROPE ESPAÑA, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIOLOGÍA VASCULAR E INTERVENCIONISTA

Directores: José Andrés Guirola Ortiz / Santiago Méndez Alonso

Número de créditos: - Necesarios 25 - Ofertados 25

Modalidad: Híbrida

Precio matrícula: 2.700 euros - Importe matrícula estudio completo: 2.700 euros

Importe total del presupuesto: 25.500 euros

Número de alumnos: Mínimo: 10 - Máximo: 16

Matrícula por módulos sueltos: No

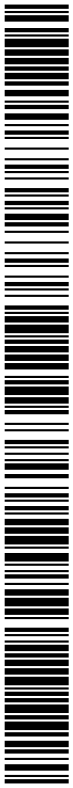
Duración: 1 Curso Académico

Órgano gestor: Departamento de Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública

Plan de estudios:

Asignaturas obligatorias: Módulos teóricos Embolización 14 cr.- Prácticas presenciales Embolización 9 cr.- Trabajo Final de Experto Universitario 2 cr.-

- Asignaturas optativas: -



1390917a26819e6ab4948feed9fec117

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>



unizar.es

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 91 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

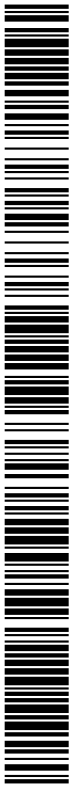
CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 41 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	



**Acuerdo de 31 de enero de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza la formalización de una operación de crédito a corto plazo con la entidad financiera CAIXABANK.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero del Gobierno de Aragón, modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero y Decreto 84/2016, de 14 de junio, del Gobierno de Aragón, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión de Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2014 (BOUZ 11-14), la Comisión Permanente acuerda autorizar al Rector la formalización de la siguiente operación de crédito a corto plazo con la entidad financiera CAIXABANK según las siguientes condiciones:

- Entidad financiera: “CAIXABANK”.
- Importe: 4.000.000 €.
- Condiciones: Prudencia financiera.
- Plazo de la operación: Anual.



1390917a26819e6ab4948feed9fec117

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>



unizar.es

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 92 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 42 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	



**Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del Servicio de Donación de Cuerpos y Salas de Disección de la Universidad de Zaragoza.**

**REGLAMENTO DEL SERVICIO DE DONACIÓN DE CUERPOS Y SALAS DE DISECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

**CAPÍTULO I**

**OBJETO, NATURALEZA DEL SERVICIO DE DONACIÓN DE CUERPOS Y SALAS DE DISECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Y FUNCIONES**

**Artículo 1. Objeto y naturaleza**

1. El objeto de este reglamento es establecer las bases de funcionamiento y de gestión del Servicio de Donación de Cuerpos y Salas de Disección de la Universidad de Zaragoza, que mantiene el acrónimo SEDOCUZ.
2. El SEDOCUZ se configura como un servicio general de apoyo a la docencia y a la investigación de la Universidad de Zaragoza, que tiene como objetivo gestionar de forma integrada todos los procesos relacionados con la donación, preservación y utilización de los cuerpos donados a la Universidad, para atender las necesidades asociadas a la docencia de grado, postgrado, enseñanzas propias e investigación, y garantizar la calidad de los mismos, así como, la seguridad y la observancia de la prevención de riesgos para todos los que participen en ellos.
3. Para la consecución de ese objetivo, el SEDOCUZ llevará a cabo las siguientes funciones:
  - a) En relación con las donaciones:
    - a. Promover las donaciones mediante campañas de sensibilización social. Para ello se impulsarán los reconocimientos institucionales que se consideren oportunos.
    - b. Atender, informar y completar con el donante la ficha de donación. Se seguirá un protocolo estricto de custodia y protección de datos acorde a la legislación vigente.
    - c. Gestionar la aceptación de las donaciones. Se determinará a estos efectos la correspondiente relación contractual con empresas funerarias legalmente reconocidas con objeto de cubrir los servicios de traslado y, en su caso, incineración.
    - d. Recibir, identificar y custodiar los cuerpos donados y piezas anatómicas.
    - e. Elaborar un registro que permita la trazabilidad de los cuerpos donados y piezas anatómicas.
    - f. Conservar los cuerpos en condiciones adecuadas para su utilización.
    - g. Disponer de los cuerpos y de las piezas anatómicas en las condiciones requeridas para la docencia, la investigación y la formación permanente.
    - h. Realizar las actividades complementarias necesarias, como preparación de muestras anatómicas u otras, requeridas para los fines establecidos.
    - i. Eliminar los residuos e incinerar cadáveres y/o restos de material cadavérico, según los casos, de acuerdo con la normativa vigente.

1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>  
 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>



CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 93 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 43 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	



- j. Garantizar el cumplimiento del código ético de la Universidad de Zaragoza y de todos aquellos aspectos bioéticos según la normativa vigente.

Todo ello quedará regulado por unos protocolos que serán aprobados por la Comisión Científica del SEDOCUZ.

- b) En relación con las salas de disección y dependencias necesarias para la preparación, conservación y uso docente e investigador de los cuerpos y piezas anatómicas el SEDOCUZ:
  - a. Será responsable de su gestión, equipamiento y de su conservación.
  - b. Gestionará y, en particular, establecerá un calendario de uso, planificado cuatrimestralmente, en el que se dará prioridad a la docencia reglada, después a la investigación y, por último, a la formación permanente. Dicho calendario se determinará con la Comisión de usuarios, una vez aprobada la planificación docente por el Departamento de Anatomía e Histología Humanas.
  - c. Regulará su uso mediante un protocolo que será aprobado por la Comisión Científica del SEDOCUZ.
  - d. Considerará tanto el uso por parte del PDI de la propia Universidad de Zaragoza, como el requerido por instituciones o profesionales de ciencias de la salud externos en condiciones que serán reguladas específicamente.
  - e. Será responsable de cuantas dependencias se necesiten para la conservación del material anatómico.

**Artículo 2. Régimen Jurídico**

El SEDOCUZ se registrá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero y Decreto 84/2016, de 14 de junio y por el presente reglamento, así como por cuantas disposiciones puedan ser dictadas en desarrollo de las citadas normas.

**Artículo 3. Sede**

El SEDOCUZ tendrá su sede en la Facultad de Medicina del Campus San Francisco de la Universidad de Zaragoza.

**CAPÍTULO II  
ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

**Artículo 4. Dependencia orgánica y funcional**

El SEDOCUZ depende funcionalmente del Vicerrectorado con competencias en materia de investigación, y orgánicamente de Gerencia a través de la vicegerencia con competencias en materia de investigación.

**Artículo 5. Estructura**

El SEDOCUZ se estructura en las siguientes prestaciones:

- a) Formación docente en enseñanzas oficiales y propias de la facultad de Medicina, así como de otros centros de ciencias de la salud humana de la Universidad de Zaragoza.
- b) Colaboración con la formación docente de otras entidades públicas y privadas en el ámbito de las ciencias de la salud humana.
- c) Actividades de investigación.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 94 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 44 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	



d) Actividades divulgativas del servicio.

En todo caso, salvo el preceptivo convenio con otras entidades públicas, el material usado en la formación descrita en los puntos anteriores será utilizado dentro de las instalaciones del SEDOCUZ.

Asimismo el uso de material anatómico externo se regulará en el preceptivo convenio que se tramitará con el visto bueno de la dirección del SEDOCUZ.

**Artículo 6. Órganos de dirección del SEDOCUZ**

Los órganos de dirección del SEDOCUZ son: el Director o la Directora, el Subdirector o la Subdirectora y la Comisión Científica del SEDOCUZ.


**Artículo 7. El Director o la Directora del SEDOCUZ**


1. El Director o la Directora del SEDOCUZ será nombrado por el Rector o la Rectora a propuesta del Vicerrector o Vicerrectora con competencias en materia de Investigación, oído el Consejo del Departamento de Anatomía e Histología Humanas, por un periodo de cuatro años prorrogables con informe favorable del Consejo del citado Departamento, entre el profesorado permanente doctor de la Universidad de Zaragoza a tiempo completo, del área de Anatomía y Embriología Humana, de reconocido prestigio nacional e internacional, con acreditada experiencia en el uso y preparación de cuerpos en actividades de docencia y/o investigación. Su currículum, en aras de la transparencia, se hará público. La dedicación a tiempo completo es requisito necesario para el desempeño del cargo. Cesará en su cargo a petición propia, por decisión del Rector o Rectora o por cualquier otra causa legal y continuará en funciones hasta el nombramiento del nuevo Director o Directora. Además, será el máximo responsable de la Prevención de Riesgos Laborales en el SEDOCUZ y garantizará el cumplimiento de la normativa de Seguridad y Salud en el trabajo e impulsará la integración de la prevención en todas las funciones del Servicio y será un criterio prioritario en la toma de decisiones.

2. Corresponde al Director o Directora:

- a) Ejercer la representación del SEDOCUZ.
- b) Proponer al Rector o Rectora el nombramiento del Subdirector o Subdirectora.
- c) Proponer a la Comisión Científica del SEDOCUZ su reglamento de régimen interno y los protocolos de funcionamiento, sus revisiones o modificaciones, para su posterior aprobación por los órganos a quienes corresponda.
- d) Proponer las tarifas de uso de las instalaciones para su aprobación por los órganos competentes.
- e) Proponer a la Comisión Científica del SEDOCUZ la normativa de uso de las instalaciones.
- f) Coordinar y gestionar el servicio a efectos de cumplir todos sus fines. Entre ellos mantener las funciones de control de embalsamamiento, selección de individuos anatómicamente aptos e incineraciones.
- g) Proponer la convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Científica del SEDOCUZ, así como la inclusión de temas a tratar teniendo en cuenta, en su caso, las peticiones de los demás miembros formuladas con la suficiente antelación.
- h) Ejecutar los acuerdos adoptados por la Comisión Científica del SEDOCUZ.
- i) Proponer el presupuesto anual del SEDOCUZ.
- j) Autorizar las actividades de investigación de miembros de la Universidad de Zaragoza, así como actividades de formación permanente que precisen el uso de las instalaciones, de acuerdo con la normativa establecida por la Universidad de Zaragoza y por la propia del SEDOCUZ y las tarifas aprobadas.

1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>  
 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 95 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 45 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	



Estas actividades de investigación deberán contar con el visto bueno del Decano o Decana de la facultad propia o afín y serán remitidas, para su conocimiento, al Vicerrector o Vicerrectora con competencias en materia de Investigación.

- k) Autorizar las actividades externas de investigación, así como de enseñanzas propias que precisen el uso de las instalaciones, de acuerdo con la normativa de la Universidad de Zaragoza y las tarifas aprobadas. Serán remitidas, para su conocimiento, al Vicerrector o Vicerrectora con competencias en materia de Investigación. Propondrá al Rector o Rectora, si se considera necesario, la firma del respectivo convenio.
l) Establecer e implantar un sistema integrado de gestión de la calidad y de seguridad y salud en el trabajo, tomando como referencia las normas UNE-EN-ISO: 9001: 2015. Sistema de Gestión de la Calidad. Requisitos y la OSHA: 18001: 2007. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo o cualquier otra de aplicación posterior. Todo ello en coordinación con el Comité de Seguridad y Salud, la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y la Inspección General de Servicios de la Universidad de Zaragoza, a efectos de garantizar el ejercicio de la actividad que le es propia.
m) Velar para que los usuarios de las instalaciones cumplan la normativa vigente.
n) Elaborar la memoria anual académica y económica del SEDOCUZ.
o) Asegurar el cumplimiento del ordenamiento jurídico.
p) Cualquiera otra función que le atribuya el reglamento o la normativa vigente.

3. En los casos de vacante, ausencia o enfermedad, el Director o la Directora será sustituido o sustituida por el Subdirector o la Subdirectora, que asumirá sus funciones. En el caso de vacante, se iniciarán inmediatamente los trámites para proceder a un nuevo nombramiento.

Artículo 8. El Subdirector la Subdirectora

1. El Subdirector o la Subdirectora será nombrado o nombrada y cesado o cesada por el Rector o la Rectora a propuesta del Director o la Directora oído el Consejo del Departamento de Anatomía e Histología Humanas. Este cargo se nombrará preferentemente entre el profesorado permanente doctor de la Universidad de Zaragoza a tiempo completo, del área de Anatomía y Embriología Humana, de reconocido prestigio nacional e internacional, con acreditada experiencia en el uso y preparación de cuerpos en actividades de docencia y/o investigación. Su currículum, en aras de la transparencia, se hará público.

2. El Subdirector o la Subdirectora tendrá las siguientes funciones:

- 1) Auxiliar al Director o a la Directora del SEDOCUZ en sus funciones. En particular, en coordinación con esta dirección del Servicio, determinará e impulsará la implementación de las acciones preventivas necesarias para garantizar condiciones adecuadas de seguridad y salud y garantizará la efectiva integración de la prevención en todas las actividades del Servicio.
2) Sustituir al Director o a la Directora en casos de vacante, ausencia o enfermedad.
3) Cuantas otras funciones que le sean encomendadas al Director o a la Directora del SEDOCUZ.

Artículo 9. La Comisión Científica del SEDOCUZ

La Comisión Científica constituye el órgano vertebrador del SEDOCUZ, y está constituido por:

- a) Un Vicerrector o Vicerrectora, designado o designada por el Rector o Rectora, que ostentará la Presidencia del SEDOCUZ.
b) El Decano o la Decana de la Facultad de Medicina.
c) El Director o la Directora del Departamento de Anatomía e Histología Humanas.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d



Table with 3 columns: CSV, Organismo, and Fecha. Includes digital signature verification data for the current page.

Table with 3 columns: CSV, Organismo, and Fecha. Includes digital signature verification data for the previous page.





- d) El funcionario o la funcionaria de carrera de los cuerpos docentes universitarios, de mayor categoría y antigüedad del área de conocimiento de Anatomía y embriología humana.
- e) El Director o la Directora del SEDOCUZ.
- f) El Subdirector o la Subdirectora del SEDOCUZ.
- g) El Administrador o la Administradora de la Facultad de Medicina actuará como Secretario o Secretaria de la Comisión Científica.

En el supuesto de que el funcionario o la funcionaria de carrera de los cuerpos docentes universitarios, de mayor categoría y antigüedad del área de conocimiento de Anatomía y embriología humana desempeñe unos de los cargos académicos contemplados en los apartados a), b), c), e) o f), será miembro de la Comisión Científica el siguiente de mayor categoría y antigüedad de dicha área de conocimiento.

Todos sus miembros tendrán voz y voto debiendo el Presidente o la Presidenta de la Comisión Científica, dirimir con su voto los empates.

**Artículo 10. Funciones de la Comisión Científica del SEDOCUZ**

La Comisión Científica del SEDOCUZ tiene las siguientes funciones:

- a. La propuesta de aprobación, revisión y modificación de su reglamento de régimen interno y los protocolos de funcionamiento del SEDOCUZ, sus revisiones o modificaciones, que serán objeto de aprobación por el Consejo de Gobierno, previo informe de legalidad de la Secretaría General.
- b. Aprobar la memoria económica del SEDOCUZ. Se considerarán todos los ingresos determinados por las funciones del servicio, fruto de las tarifas aprobadas, conforme a los gastos producidos por la gestión de los recursos del SEDOCUZ.
- c. Determinar las prioridades de uso de las instalaciones respetando las ya establecidas en este reglamento.
- d. Aprobar la memoria académica anual en la que se recogerá de forma pormenorizada tanto la docencia como la investigación o la formación permanente, internas de la Universidad de Zaragoza o externas desarrolladas.
- e. Aprobar la propuesta de tarifas por los servicios prestados por el SEDOCUZ, que podrá contemplar exenciones. Dicha propuesta será elevada al equipo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza para su aprobación. En todo caso en las actividades oficiales del Departamento de Anatomía e Histología Humanas no se aplicarán las tarifas propuestas.
- f. La aprobación del anteproyecto del presupuesto del SEDOCUZ.
- g. Cualesquiera otras funciones que correspondiendo al SEDOCUZ no estén expresamente otorgadas a la competencia del Director o la Directora.

**Artículo 11. Convocatoria y orden del día**

- 1. La Comisión Científica del SEDOCUZ se reunirá, presidido por el Presidente o la Presidenta, al menos una vez al año en período lectivo.
- 2. La Comisión Científica del SEDOCUZ será convocada por el Presidente o la Presidenta, por decisión propia, a petición del Director o la Directora o a solicitud de al menos la tercera parte de sus miembros.
- 3. En los casos de ausencia, enfermedad u otra causa legal que impida al Presidente o a la Presidenta de la Comisión Científica del SEDOCUZ acudir a la sesión convocada, será presidida por quien designe el Presidente o la Presidenta.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 97 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 47 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	

4. Las decisiones de la Comisión Científica del SEDOCUZ se considerarán válidas cuando se adopten por mayoría simple de los asistentes. No obstante, se exigirá mayoría absoluta para la aprobación de la propuesta de modificación de este reglamento.


**Artículo 12. Actas**


1. De cada sesión que celebre la Comisión Científica del SEDOCUZ se levantará acta por el Secretario o la Secretaria, que especificará necesariamente los y las asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados.
2. En el acta figurará el acuerdo o acuerdos adoptados debiendo, el Secretario o la Secretaria, emitir certificación de los mismos y publicarlos en el plazo máximo de 10 días.
3. Las actas deberán ser firmadas por el Secretario o la Secretaria y serán visadas por el Presidente o la Presidenta con el sello de la Comisión Científica del SEDOCUZ.
4. Serán archivadas en la secretaría de la Comisión Científica del SEDOCUZ bajo la responsabilidad del Secretario o Secretaria de la Comisión Científica.
5. Deberá mantenerse una relación de los acuerdos aprobados para el funcionamiento de la Comisión Científica del SEDOCUZ.
6. El Secretario o la Secretaria remitirá una copia del acta, una vez aprobada, de cada sesión a todos los miembros de la Comisión Científica del SEDOCUZ a la mayor brevedad posible.
7. Con carácter general, las actas de la Comisión Científica del SEDOCUZ serán públicas, salvaguardando la intimidad de las personas.
8. Cualquier miembro de la Comisión Científica del SEDOCUZ que no esté de acuerdo con el contenido del Acta solicitará por escrito al Secretario o a la Secretaria las modificaciones que considere. El Secretario o la Secretaria en la sesión del acta en cuestión, podrá no estimar correctas las modificaciones, en cuyo caso podrá rechazar motivadamente las modificaciones que se planteen, sin perjuicio del sometimiento a aprobación de la misma.

**Artículo 13. La Comisión de Usuarios. Composición y funciones**

1. La Comisión de usuarios se crea para supervisar las actividades del SEDOCUZ en lo que atañe al funcionamiento de las actividades docentes e investigadores de sus principales usuarios. En el desarrollo de sus funciones, velará por el respeto a los procedimientos y normas de Seguridad y Salud establecidas y la correcta aplicación de las medidas preventivas que se adopten.
2. Estará constituida por:
  - a) El Director o la Directora del SEDOCUZ, que la presidirá.
  - b) El Subdirector o la Subdirectora del SEDOCUZ.
  - c) El Decano o la Decana de la facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza que utilice las salas de disección en ejecución de sus actividades docentes y / o de investigación, o persona en quien delegue.
  - d) El Director o la Directora del Departamento de Anatomía e Histología Humanas o persona en quien delegue.
  - e) El profesorado doctor con vinculación permanente y a tiempo completo del área de Anatomía y Embriología Humana.

1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>  
 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 98 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 48 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	



- f) Un o una representante del personal investigador, de entre los usuarios del SEDOCUZ, designado anualmente por la Comisión Científica.
  - g) Un o una técnico especialista de laboratorio del Departamento de Anatomía e Histología Humanas.
  - h) Un o una técnico superior en prevención de riesgos laborales designado por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.
  - i) El Administrador o la Administradora de la Facultad de Medicina, que actuará como Secretario o Secretaria.
3. Serán funciones de la Comisión de usuarios:
- a) Informar la propuesta de la normativa de utilización de las salas de disección elaborada por el Director o la Directora del SEDOCUZ.
  - b) Acordar, con carácter general, la planificación y utilización de las salas de disección.
  - c) Ser informada de las incidencias que se puedan producir en relación con la utilización de las salas y participar en la solución de las mismas.
  - d) Ser informada de las actividades desarrolladas en las salas de disección, y específicamente de las solicitudes de utilización de entidades externas.

**Artículo 14. Funcionamiento**

La comisión de usuarios se reunirá en sesión ordinaria al menos una vez por semestre, y en sesión extraordinaria siempre que lo estime conveniente el Director o la Directora del SEDOCUZ, o cuando lo soliciten al menos un tercio de sus miembros. Por lo demás, se estará a lo dispuesto en los artículos correspondientes del funcionamiento de la Comisión Científica del SEDOCUZ.

**CAPÍTULO III  
DEL PERSONAL**

**Artículo 15. Personal del SEDOCUZ**

1. El SEDOCUZ contará con el personal técnico, de gestión y de administración y servicios necesario para la correcta prestación del servicio, a efectos de asegurar su presencia durante el horario de apertura y los periodos vacacionales.
2. A este personal le será de aplicación la normativa que con carácter general es aplicable al personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza, actuando bajo la dirección de los responsables académicos del SEDOCUZ, el Director o la Directora y el Subdirector o la Subdirectora.  
  
Sus funciones serán contempladas en los protocolos de uso de las instalaciones del SEDOCUZ.
3. El personal del SEDOCUZ estará obligado a cumplir las directrices en materia de seguridad y salud establecidas por sus responsables, orientadas a garantizar su bienestar y su salud, respetando en todo momento la normativa existente en materia de prevención de riesgos laborales.  
Tendrá la obligación de comunicar a la Dirección del SEDOCUZ cualquier situación que pueda suponer un riesgo para la seguridad y la salud con el fin de que se adopten las medidas necesarias.
4. El personal destinado a labores de carácter técnico en el SEDOCUZ será el adscrito a la sala de disección de la Facultad de Medicina. Por tanto, deberá tener conocimientos básicos de anatomía, tanatopraxia, legislación de sanidad mortuoria, seguridad y salud, así como de técnicas de laboratorio.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 99 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 49 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	

**CAPÍTULO IV  
RÉGIMEN ECONÓMICO**

**Artículo 16. Recursos y gestión económica**

1. La gestión económica y patrimonial del SEDOCUZ se regirá por lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y las normas que se aprueben a tal efecto por el Consejo de Gobierno.
2. El SEDOCUZ, a efectos presupuestarios, dependerá de la Unidad de Planificación de la unidad orgánica del Departamento de Anatomía e Histología Humanas.
3. El servicio gestionará su actividad económica con el objetivo de autofinanciarse.  
El Estado de ingresos contendrá todos aquellos procedentes del uso de las instalaciones del SEDOCUZ para docencia reglada, investigación o enseñanzas propias.  
Se incluirán todos los gastos derivados del traslado de cuerpos y de la retirada de restos anatómicos y residuos en general, así como de las inversiones que pueda realizar en el equipamiento y mantenimiento de los espacios propios del SEDOCUZ.
4. En todo caso la gestión del presupuesto del SEDOCUZ se adecuará en cada ejercicio a las normas de ejecución presupuestarias que establezca la Universidad de Zaragoza.

**Artículo 17. Ingresos**

Los ingresos del SEDOCUZ procederán de:

1. Recursos procedentes de entidades públicas o privadas, derivados de convenios, contratos, subvenciones tengan o no carácter finalista, o aportaciones debidamente formalizadas con las autoridades competentes de la Universidad de Zaragoza.
2. Tarifas abonadas por los usuarios del SEDOCUZ, ya sean miembros de la Universidad de Zaragoza o de entidades públicas o privadas exteriores a la misma, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del presente reglamento.

**CAPÍTULO V  
DE LOS SERVICIOS**

**Artículo 18. Utilización**

Los servicios del SEDOCUZ podrán ser utilizados por el personal de la Universidad de Zaragoza de centros, departamentos, institutos universitarios de investigación y grupos de Investigación, así como por otras instituciones públicas o privadas.

**Artículo 19. Solicitud**

La solicitud de los servicios del SEDOCUZ se realizará a través de un formulario tipo donde se consignará una descripción del servicio y material que se requiere. Dicho formulario será firmado por la persona responsable.


**Artículo 20. Contrato o convenio**


En caso de aceptación de una solicitud de servicio externo a la Universidad de Zaragoza, se firmará un contrato o un convenio, de acuerdo con la normativa general y la normativa específica establecida para la Universidad de Zaragoza para las enseñanzas propias.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 100 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 50 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	



**Artículo 21. Conformidad**

Realizado el trabajo, la persona responsable de la solicitud realizada firmará en un impreso formalizado, o albarán, la conformidad del mismo y de los gastos correspondientes del trabajo realizado o de la utilización de los recursos del SEDOCUZ.

**CAPÍTULO VI  
MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES**

**Artículo 23. Elaboración y Contenido Mínimo**

1. A partir del primer año de funcionamiento, el SEDOCUZ remitirá al vicerrectorado con competencias en materia de investigación, para su remisión al Rector o Rectora, la memoria anual de sus actividades.
2. Dicha memoria, que será elaborada por el Director o la Directora del SEDOCUZ y aprobada por la Comisión Científica del SEDOCUZ deberá comprender, al menos, los siguientes aspectos:
  - a) Actividad docente (Grado, Postgrado y Títulos Propios).
  - b) Actividad investigadora (proyectos que se desarrollen en la Universidad de Zaragoza, publicaciones, TFG, TFM y Tesis doctorales).
  - c) Actividades de enseñanzas propias y externas.
  - d) Actividades de divulgación
  - e) Otras actividades que se consideren relevantes.
  - f) Relación de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio.

**Disposición adicional única.**

Durante los seis primeros meses desde la entrada en vigor del presente reglamento, el funcionario o la funcionaria de carrera de los cuerpos docentes universitarios, de mayor categoría y antigüedad del área de conocimiento de Anatomía y embriología humana ejercerá provisionalmente el cargo de Director o la Directora del SEDOCUZ.

**Disposición final única.**

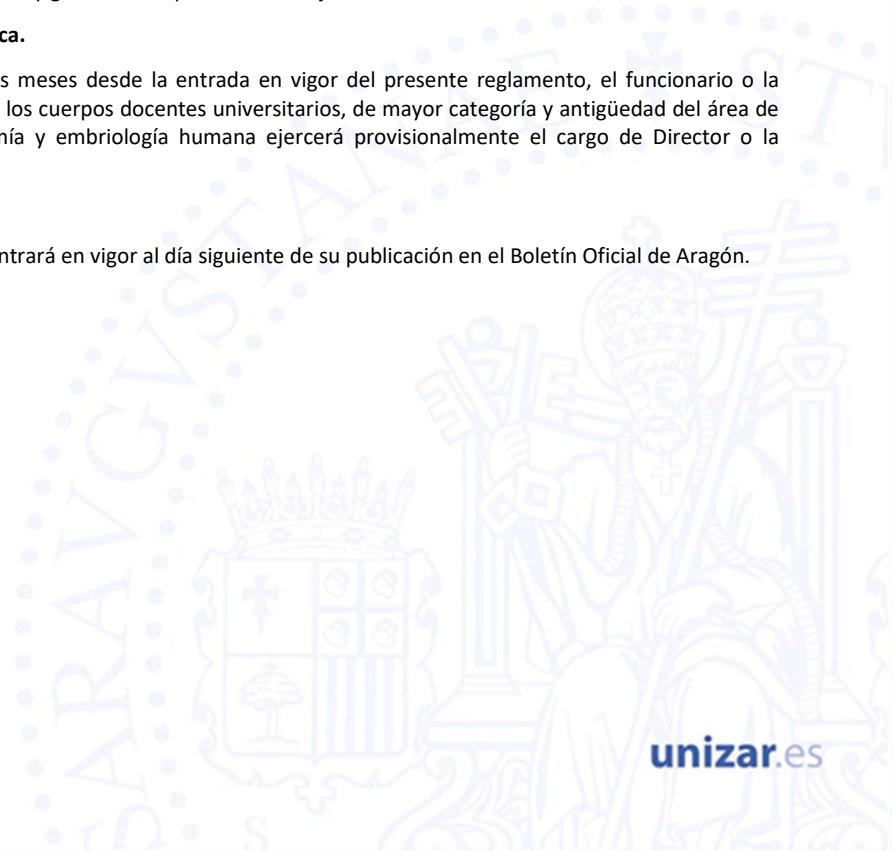
El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.




1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>




4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>



unizar.es

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 101 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 51 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	





**Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 22 de diciembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en virtud del cual se aprobó el Plan Antifraude de la Universidad de Zaragoza, modificado por Acuerdos de 14 de diciembre de 2022 y de 8 de febrero de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza**

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 22 de diciembre de 2021 se aprobó el Plan Antifraude de la Universidad de Zaragoza, modificado por Acuerdos de 14 de diciembre de 2022 y de 8 de febrero de 2023. En el apartado 5.5 del Plan Antifraude se señalan las Banderas Rojas, posteriormente relacionadas en el Anexo II del Plan, que afectan a las Áreas de Contratación, Gestión Económica y Financiera, Recursos Humanos e Investigación.

Seguidamente, el apartado 6 del Plan relativo al “Seguimiento y Revisión del Plan. Propuestas de Mejora” dispone que *“la Comisión Antifraude de la Universidad de Zaragoza será la encargada de coordinar el desarrollo, seguimiento y ejecución de las actuaciones recogidas y/o programadas en el plan. Asimismo, deberá hacer una revisión del mismo con objeto de rendir cuentas sobre los objetivos alcanzados ante el Consejo de Gobierno al finalizar cada ejercicio económico, así como hacer propuestas de mejora o modificación para adaptarlo al contexto jurídico, económico o social”*.

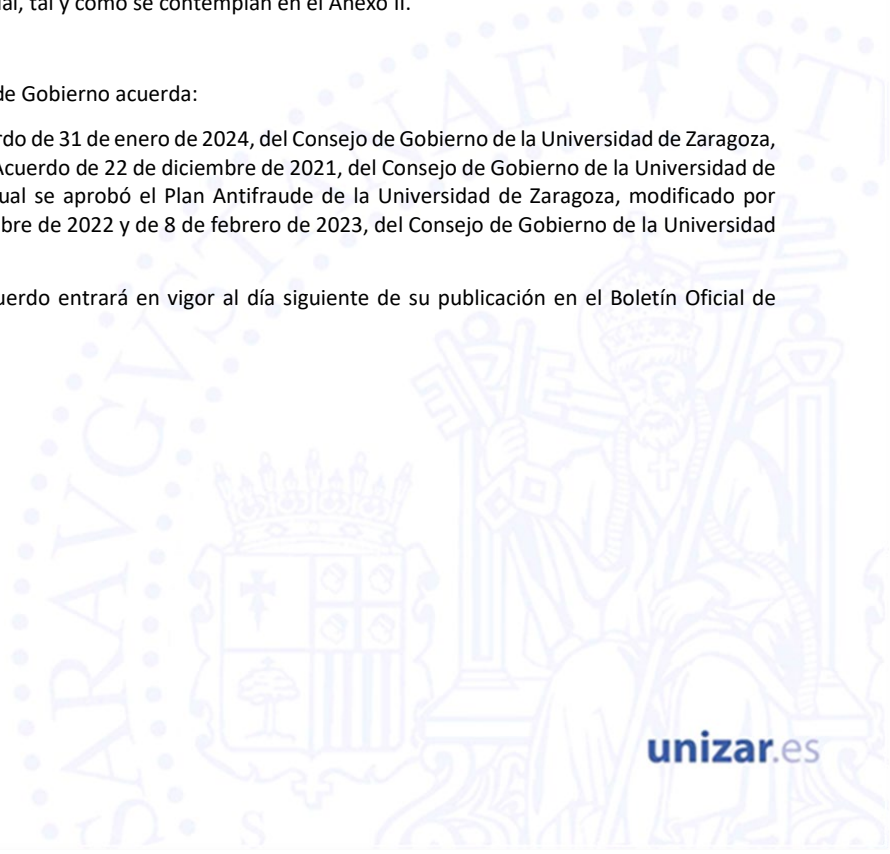
En ejercicio de esta competencia, la Comisión Antifraude de la Universidad de Zaragoza en sus sesiones celebradas el 28 de abril, 26 de junio, 25 de septiembre y 17 de noviembre de 2023 y 11 de enero de 2024 ha realizado una revisión de todas las Banderas Rojas y ha procedido a simplificarlas y adecuarlas al contexto jurídico, económico o social, tal y como se contemplan en el Anexo II.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda:

**Primero.** Aprobar el Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 22 de diciembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en virtud del cual se aprobó el Plan Antifraude de la Universidad de Zaragoza, modificado por Acuerdos de 14 de diciembre de 2022 y de 8 de febrero de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.

**Segundo.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>  
 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>



unizar.es

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 102 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 52 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	



ANEXO II

BANDERAS ROJAS

BANDERAS ROJAS EN: ÁREA DE CONTRATACIÓN

1	Fraccionamiento del objeto del contrato mediante contratos independientes
2	Presupuestos muy altos o incoherentes entre sí cuando se presentan varios para una compra
3	Contratación con proveedores ajenos a la UE cuando las mercancías o servicios se pueden adquirir en el mercado local o regional por un precio igual o menor o cuya posible exclusividad sea dudosa
4	Utilización de procedimientos excepcionales con frecuencia
5	Sobreestimación o subestimación del valor del contrato
6	Negativa de un empleado público a firmar la declaración de conflicto de intereses
7	Pliegos con criterios de solvencia, de adjudicación o prescripciones excesivos, restrictivos o poco transparentes
8	Definir un producto de una marca concreta en lugar de un producto genérico
9	Exclusiones de ofertas sin la justificación adecuada
10	Falta de objetividad o transparencia en las valoraciones de las ofertas
11	Se observan prestaciones diferentes o de calidad inferior a la contratada
12	Exceso de modificaciones contractuales o deficiente justificación de las mismas
13	Cambios sustanciales en el enfoque del proyecto o en sus costes, tras ser adjudicado
14	Incumplimiento de las mejoras ofertadas en el procedimiento, especialmente si algunas de ellas han sido claves en la adjudicación del proveedor y ausencia de penalidades por incumplimiento de contrato

BANDERAS ROJAS EN: ÁREA DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

1	Excesivos movimientos en metálico en alguna Unidad
2	Gastos recurrentes en varios años, por similares importes a los mismos proveedores
3	No suspensión de expedientes con reparo
4	Falta de seguimiento injustificado de las recomendaciones de los Informes de la Unidad de Control Interno
5	Anulaciones de facturas emitidas por UNIZAR de forma reiterada por alguna Unidad
6	Solicitudes de devoluciones de ingresos con una sola firma
7	Gastos protocolarios inadecuados a la finalidad de los mismos
8	Concesión de becas o ayudas, distintas a las ayudas al estudio, concedidas a personas individuales sin convocatoria o sin definir la finalidad
9	Facturas inconsistentes, sin explicación del objeto facturado, o con una imprecisa descripción del mismo
10	Facturas pagadas o cobradas en efectivo por alguna Unidad de forma reiterada

1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>  
 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 103 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

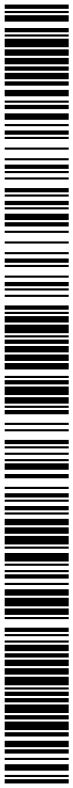
CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 53 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	



11	Inexistencia de reclamaciones de impagados
12	Prescripción de deudas a los mismos proveedores de forma recurrente
13	Conformidad en las facturas por personas no responsables
14	Facturas de ingresos o gastos no registradas contablemente
15	Manipulación de descuentos o inclusión de descuentos no autorizados ni consignados documentalmente
16	Proveedores sin dirección física o coincidente con la de otros
17	Discrepancias entre los saldos de los bancos y los importes contabilizados
18	Pagos reiterados a profesionales o beneficiarios por un elevado importe
19	Facturas sin logotipo de la sociedad o sin cumplir los requisitos exigidos, con errores o anomalías visibles
20	Viajes o asistencias a Congresos financiados con estudios propios sin justificar el motivo del viaje y su relación con el estudio

**BANDERAS ROJAS EN: ÁREA DE RECURSOS HUMANOS: SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, FORMACIÓN Y CONTROL HORARIO**

Selección:	
1	Baremos: Propuesta de realización de entrevista con un peso específico superior al 15% de la puntuación final
2	Entrevistas: Respuestas en las que sólo un candidato responde
3	Tribunales: Modificación de Tribunales en procesos de selección
Contratación:	
4	Incompatibilidades: Reticencia por parte del empleado a suministrar información sobre la empresa en la que realiza otra actividad
Formación:	
5	Errores recurrentes en pago de cursos a terceros. Debe constatarse que han sido autorizados, que se han impartido y que ha sido auditados por control interno los superiores
Control horario:	
6	Falta de control de la jornada (PAS-PDI) En el caso del PAS, el indicador puede ser la falta de cierre del control horario. El PAS está controlado por los responsables de la unidad, el PDI tiene controles puntuales desde la IGS
7	Servicios extraordinarios: Solicitud de realización de excesivos servicios extraordinarios



1390917a26819e6ab4948feed9fec117

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 104 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 54 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	



BANDERAS ROJAS EN: ÁREA DE INVESTIGACIÓN

- 1 Facturas de suministros a un mismo proveedor y por importes elevados a cargo de proyecto específico, en los días finales de justificación de proyectos
- 2 Certificaciones de participación en proyectos de I+D+I sin que exista constancia previa de su participación
- 3 Incorporación de equipos de investigación desmesurados en proporción a la actividad global incorporada en el proyecto
- 4 Indemnizaciones reiterativas de dietas por utilización de vehículo particular para desplazamientos lejanos
- 5 Contratación a UNIZAR para el desarrollo de proyectos por parte de empresas cuyo administrador es el mismo investigador responsable del proyecto de I+D o asesoría
- 6 Utilización de medios técnicos e infraestructuras de UNIZAR para acometer los trabajos que se ejecutan y facturan como spin off
- 7 Omisión de comunicación de las invenciones generadas por los investigadores, de titularidad única o en cotitularidad con un tercero



1390917a26819e6ab4948feed9fec117

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>



unizar.es

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 105 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

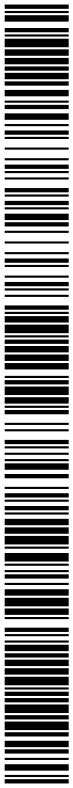
CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 55 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	



**Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra un representante titular y un suplente del estudiantado en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, conforme a lo previsto en el artículo 31 apartados 1 y 3 del Reglamento del Consejo de Gobierno.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 apartados 1 y 3 del reglamento del Consejo [BOUZ 31], nombra al siguiente miembro titular y su correspondiente suplente del estudiantado en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno:

- Titular: María Marzo Manzano
- Suplente: Jorge Lahoz Gómez



1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>



unizar.es

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 106 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 56 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	

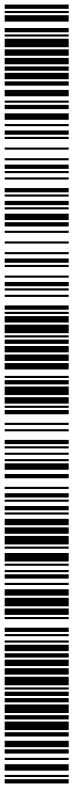




**Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra dos representantes titulares y dos suplentes del estudiantado en la Comisión de Reglamentos, conforme a lo previsto en el artículo 34 apartados 1 y 4 del Reglamento del Consejo de Gobierno.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 apartados 1 y 4 del reglamento del Consejo [BOUZ 31], nombra a los siguientes miembros titulares y sus correspondientes suplentes del estudiantado en la Comisión de Reglamentos del Consejo de Gobierno:

- Titulares: Jorge Lahoz Gómez y Cristina Martín Navarrete
- Suplentes: María Marzo Manzano y Jennifer Estaún Torralba



1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>



unizar.es

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 107 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 57 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	



**Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra un representante titular y un suplente del estudiantado en la Comisión delegada del Consejo de Gobierno para el Campus de Excelencia Internacional conforme a lo previsto a los artículos 3 y 5 del Acuerdo de 26 de enero de 2012 del Consejo de Gobierno.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 5 del Acuerdo de 26 de enero de 2012 del Consejo de Gobierno, nombra al siguiente miembro titular y su correspondiente suplente del estudiantado en la Comisión delegada del Consejo de Gobierno para el Campus de Excelencia Internacional:

- Titular: Raquel Medrano Alloza
- Suplente: Jorge Lahoz Gómez



1390917a26819e6ab4948feed9fec117

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>



unizar.es

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 108 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 58 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	



**Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Resolución del Rector de 15 mayo de 2023.**

**Artículo único. Modificación del Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Resolución del Rector de 15 mayo de 2023**

1. Se modifica el § 52 del Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Resolución del Rector de 15 mayo de 2023, con la siguiente redacción:

**§52. Catedráticos/as y profesores/as titulares de escuela universitaria**

Los catedráticos/as de escuela universitaria y profesores/as titulares de escuela universitaria podrán solicitar, cuando reúnan los requisitos legales exigidos, el acceso directo a profesores/as titulares en sus mismas plazas. Presentada la solicitud, se enviará al correspondiente diario oficial. Los efectos de la integración en el cuerpo de profesores/as titulares de universidad se producirán a partir de la publicación del nombramiento en el referido diario oficial.

**Disposición adicional primera. Incorporación de estas modificaciones al nuevo texto refundido en preparación**

El texto refundido cuya elaboración se encomendó al Rector en virtud de la disposición adicional primera del acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de noviembre de 2023 por el que se modifica el Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Resolución del Rector de 15 mayo de 2023, incorporará las modificaciones aprobadas por el presente acuerdo.

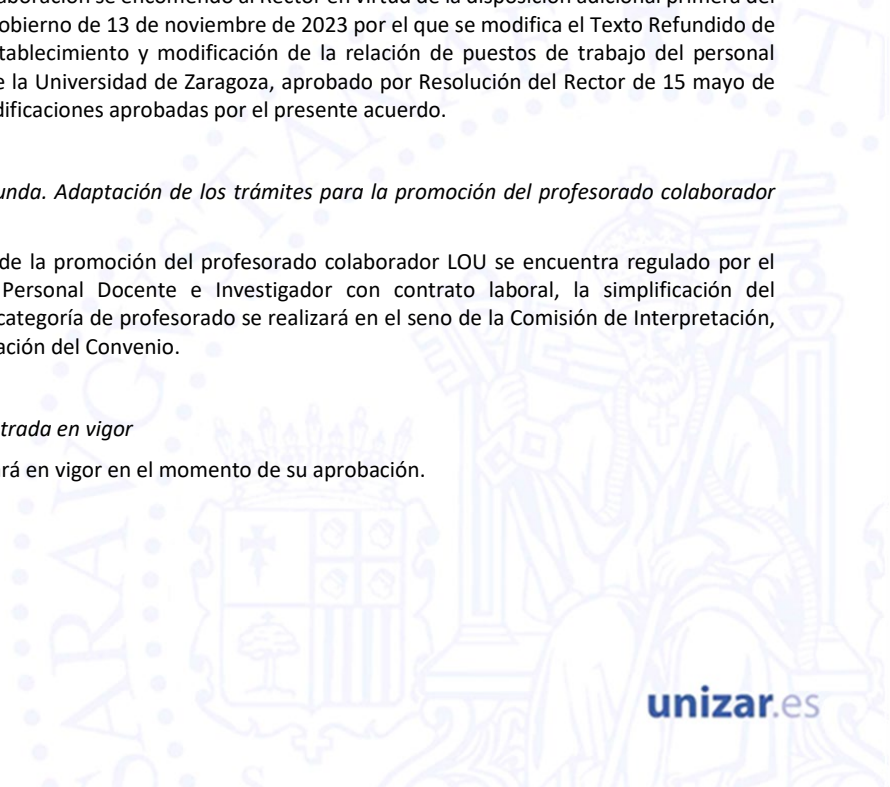
**Disposición adicional segunda. Adaptación de los trámites para la promoción del profesorado colaborador LOU**

Dado que la tramitación de la promoción del profesorado colaborador LOU se encuentra regulado por el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador con contrato laboral, la simplificación del procedimiento para esta categoría de profesorado se realizará en el seno de la Comisión de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación del Convenio.

**Disposición final única. Entrada en vigor**

El presente acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación.

1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>  
 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>



unizar.es

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 109 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 59 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	26/03/2024 07:54	



**Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, teniendo en cuenta las posibilidades y exigencias de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.**

Las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, cuyo texto refundido ha sido aprobado por resolución del Rector de 15 de mayo de 2023 (BOUZ 05-2023) establece el procedimiento para la transformación de puestos.

Vistas las solicitudes presentadas y los expedientes originados por las mismas, en los que constan los informes previstos en el procedimiento, el Consejo de Gobierno acuerda transformar los puestos relacionados en el cuadro adjunto, en los términos descritos en las *Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza*, una vez cumplidas las condiciones exigidas y analizadas las necesidades docentes y previa negociación con los órganos de representación del personal docente e investigador, con arreglo a lo prescrito en el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Las transformaciones de puestos que se aprueban, que implicará la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, una vez que la Comunidad Autónoma tramite la aprobación final de la modificación, en los términos del artículo 46 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), son la que siguen:

1. Transformación de puestos de Profesor/a Colaborador/a Doctor/a a Profesor/a Permanente Laboral conforme a lo establecido en el §56 de las *Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza*.

Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
17783	455968	Sociología	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Esta transformación se adaptará a lo previsto en la disposición adicional segunda del acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de enero de 2024 por el que se modifica el Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Resolución del Rector de 15 mayo de 2023.

1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>  
 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 110 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 60 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	26/03/2024 07:54	





2. Transformación de puestos de Profesor/a Contratado/a Doctor/a o Profesor/a Permanente Laboral a Profesor/a Titular conforme a lo establecido el §53 de las *Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza*.

Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
15802	311877	Arquitectura y Tecnología de Computadores	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
26362	579248	Didáctica de la Lengua y de la Literatura	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
25286	420457	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias
26935	513959	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
25764	433955	Historia Moderna	Historia	Filosofía y Letras
26091	329428	Medicina y Cirugía Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
26407	312312	Medicina y Cirugía Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
28623	331034	Histología	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
10436	562343	Medicina y Cirugía Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
26363	792203	Didáctica de la Lengua y de la Literatura	Didácticas Específicas	Facultad de Educación



1390917a26819e6ab4948feed9fec117

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 111 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 61 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	





3. Transformación de puestos de Profesor/a Titular a Catedrático de Universidad, teniendo en cuenta, en su caso, lo previsto en el apartado 6 del §43 de las *Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza*.

Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
16715	322295	Tecnología de los Alimentos	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
27986	390126	Bioquímica y biología molecular	Bioquímica y biología molecular y celular	Facultad de Ciencias



1390917a26819e6ab4948feed9fec117

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>



unizar.es

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 112 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 62 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	



**Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican los perfiles de puestos de profesorado.**

A petición de los Departamentos afectados y oídas las personas interesadas, se acuerda modificar el perfil de los puestos que a continuación se indican, en los términos siguientes:

Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro	Nuevo Perfil
12355	500508	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud	Valoración y Diagnóstico en Fisioterapia II 25652
16309	317630	Tecnología Electrónica	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	29824 Sistemas electrónicos programables y 29826 Instrumentación electrónica
21030	391114	Psicología Básica	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	(31212) Psicología de la Motivación y de la Emoción y (31229) Psicología del Pensamiento, la Inteligencia y la Creatividad

1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>  
 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>



unizar.es

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 113 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 63 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	


**Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concretan plazas a convocar en función de la oferta de empleo público para el año 2022, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.**


1. Por Acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se aprueba la quinta fase de la oferta de empleo público, parcial, para el año 2022, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores contratados doctores y se definen elementos pendientes de plazas a convocar correspondientes con fases anteriores de dicha oferta de empleo. En particular, se ofertaron diecinueve plazas (19) bien de profesor titular o de profesor contratado doctor o figura equivalente que se pueda aprobar en el futuro, de las cuales nueve (9) se corresponderían con el cupo reservado a personas con discapacidad.

Mediante el presente acuerdo se concretan las referidas nueve (9) plazas, que se convocarán en las siguientes áreas de conocimiento, departamentos y centros.

Área	Perfil, en su caso	Departamento	Centro
Fisiología Vegetal	Docencia e Investigación en el área	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias
Tecnologías del Medio Ambiente	Contaminación de aguas	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	Escuela Politécnica Superior
Enfermería	Enfermería comunitaria	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
Lenguajes y Sistemas Informáticos	Sistemas y tecnologías web. Procesadores de lenguajes	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Educación Física y Deportiva	Teoría y Práctica del Entrenamiento Deportivo	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
Psicología Evolutiva	26612-Procesos evolutivos y diversidad	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Psicología Evolutiva y de la Educación	31211 Psicología del Desarrollo II	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Trabajo Social y Servicios Sociales	26110 Trabajo Social con individuos y familias.	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>  
 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 114 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 64 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	



Área	Perfil, en su caso	Departamento	Centro
Psicología Básica	(31212) Psicología de la Motivación y de la Emoción y (31229) Psicología del Pensamiento, la Inteligencia y la Creatividad	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

En relación con estas plazas no resultará de aplicación el procedimiento al que se refiere el capítulo IV del Texto Refundido de la Normativa de movilidad interna del profesorado, aprobado por Resolución de 28 de enero de 2020, del Rector de la Universidad de Zaragoza.

- Asimismo, se aprobaron dos (2) plazas en el cupo reservado a personas con discapacidad, pero en el cupo de incorporación de personal investigador doctor que haya superado la evaluación del Programa de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (I3), o que haya obtenido el certificado como investigador/a establecido/a (R3), en los términos ahora de la letra c) del apartado 1 del artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU). Mediante el presente acuerdo se concreta una (1) de las plazas, que se convocará en las siguientes áreas de conocimiento, departamento y centro, en la categoría de profesor/a permanente laboral (PPL).

Área	Departamento	Centro
Física Teórica	Física Teórica	Facultad de Ciencias

- Mediante esta reserva, se cumple el objetivo legal de integrar a las personas con discapacidad en el sistema de empleo público universitario. No obstante, con el fin de no perjudicar el interés público, y como medida positiva para promover los derechos de las personas con discapacidad legalmente reconocidos, dado el sometimiento a las restricciones propias de las tasas de reposición de efectivos, la ejecución de esta oferta se efectuará a través de convocatorias en las que el requisito legal de discapacidad será mérito preferente para obtener la plaza, pero no impedirá la admisión al concurso de otras personas candidatas. En el caso de que personas con discapacidad sean admitidas al concurso, serán estas y solo estas las que podrán concurrir al acto de presentación y efectuar las pruebas correspondientes. En el caso de que las personas con discapacidad concurrentes fueran declaradas no idóneas, la comisión, no declarará desierta la plaza objeto del concurso, convocando un nuevo acto de presentación al que podrán concurrir el resto de las personas admitidas.

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 115 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 65 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	26/03/2024 07:54	



1390917a26819e6ab4948feed9fec117

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>





**Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concretan plazas a convocar en función de la oferta de empleo público para el año 2023, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.**

1. Por Acuerdo de 13 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se aprueba la cuarta fase de la oferta de empleo público, parcial, para el año 2023, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales. En particular, se ofertaron nueve plazas (9) bien de profesor titular o de profesor permanente laboral, que se corresponderían con el cupo reservado a personas con discapacidad.

Mediante el presente acuerdo se concretan ocho (8) de esas plazas, que se convocarán en las siguientes áreas de conocimiento, departamentos y centros.

Área	Perfil, en su caso	Departamento	Centro
Tecnología Electrónica	29824 Sistemas electrónicos programables y 29826 Instrumentación electrónica	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Organización de Empresas	27336 Dirección de Entidades de Economía Social, 27337 Dirección de la Empresa Internacional	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresas
Geometría y Topología	Geometría y Topología	Matemáticas	Facultad de Ciencias
Didáctica y Organización Escolar	26690 Didáctica general y currículum (Grado en Magisterio en Educación Primaria)	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
Organización de Empresas	Dirección de la Producción	Dirección y Organización	Facultad de Economía y Empresa
Área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Psicopatología Clínica (25939; Plan Antiguo: Evaluación y tratamiento de problemas clínicos)	Departamento de Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Bioquímica y Biología Molecular	Asignaturas del área	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias
Organización de Empresas	Gestión de las organizaciones	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>  
 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>



CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 116 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 66 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	





En relación con estas plazas no resultará de aplicación el procedimiento al que se refiere el capítulo IV del Texto Refundido de la Normativa de movilidad interna del profesorado, aprobado por Resolución de 28 de enero de 2020, del Rector de la Universidad de Zaragoza.

- De entre las plazas pendientes de definir, correspondientes a la oferta de empleo público de 2023, en el cupo I3/R3 (que se destinan por lo tanto a ser provistas entre investigadores/as que hayan obtenido el certificado I3/R3), en los términos del inciso c) del apartado 1 del artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, lo serán en las categorías, áreas de conocimiento, departamento y centro que se señala a continuación, añadiéndose puesto y NIP en el caso en que corresponda:

TIPOLOGÍA DE PLAZA	ÁREA/ESPECIALIDAD	DEPARTAMENTO	CENTRO	NÚM. PUESTO DE TRABAJO	NIP
CU	Tecnología de los Alimentos	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria	16715	322295
CU	Bioquímica y biología molecular	Bioquímica y biología molecular y celular	Facultad de Ciencias	27986	390126
TU	Histología	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina	28632	331034



1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>



unizar.es

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 117 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 67 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	



**Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Electrónica y Automática por la Universidad de Zaragoza.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el Acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

**Primero:** Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del **Grado en Ingeniería Electrónica y Automática por la Universidad de Zaragoza.**

**Segundo:** Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación por el Consejo de Universidades, la autorización de la modificación propuesta.

**Tercero:** Remitir el presente Acuerdo al Consejo Social y la memoria modificada al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>



unizar.es

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 118 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 68 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	



**Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Mecánica por la Universidad de Zaragoza.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el Acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

**Primero:** Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del **Grado en Ingeniería Mecánica por la Universidad de Zaragoza**.

**Segundo:** Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación por el Consejo de Universidades, la autorización de la modificación propuesta.

**Tercero:** Remitir el presente Acuerdo al Consejo Social y la memoria modificada al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>  
 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>



unizar.es

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 119 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 69 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	



**Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Química por la Universidad de Zaragoza.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el Acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

**Primero:** Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del **Grado en Ingeniería Química por la Universidad de Zaragoza**.

**Segundo:** Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación por el Consejo de Universidades, la autorización de la modificación propuesta.


**Tercero:** Remitir el presente Acuerdo al Consejo Social y la memoria modificada al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



  
 1390917a26819e6ab4948feed9fec117
   
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>


  
 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d
   
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>



unizar.es

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 120 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 70 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	



**Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Geología Aplicada a la Ingeniería y Medio Ambiente por la Universidad de Zaragoza.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el Acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

**Primero:** Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la memoria de verificación del **Máster Universitario en Geología Aplicada a la Ingeniería y Medio Ambiente por la Universidad de Zaragoza.**

**Segundo:** Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades, la autorización de la implantación de dicho título.

**Tercero:** Remitir el presente Acuerdo al Consejo Social y la memoria al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>  
 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>



unizar.es

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 121 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 71 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	





**Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las tarifas del Servicio General de Apoyo a la Investigación (SAI) para el año 2024.**

De conformidad con el art. 8.3.d) del Reglamento del Servicio General de Apoyo a la Investigación, y a propuesta de la Comisión Científica del SAI, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar las tarifas del Servicio General de Apoyo a la Investigación para el año 2024.

Esta modificación de Tarifas SAI fueron aprobadas previamente por la Comisión Científica del SAI del 4 de diciembre de 2023, y por Consejo de Dirección de 16 de enero de 2024.

Las tarifas se pueden consultar en la web: <https://sai.unizar.es/tarifas>



1390917a26819e6ab4948feed9fec117

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>



unizar.es

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 122 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 72 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	



**Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la oferta de plazas para el Programa Ramón y Cajal, convocatoria 2023.**

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 28 de enero de 2020, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Normativa sobre las solicitudes de incorporación de investigadores al "Programa Ramón y Cajal" y los planes de estabilización de dichos investigadores, a la vista de los informes de la Comisión de Investigación y una vez valorada la repercusión presupuestaria futura de las nuevas plazas, previa negociación con los órganos de representación del personal docente e investigador, el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejo de Dirección, acuerda presentar 17 solicitudes al Programa Ramón y Cajal, para ofertar los siguientes contratos en cada una de las siguientes áreas ANEP y con las líneas de investigación relacionadas a continuación:

- Biociencias y Biotecnología. 1 contrato
- Biomedicina. 1 contrato
- Ciencias Agrarias y Agroalimentarias. 2 contratos
- Ciencias Sociales. 1 contrato
- Ciencias y Tecnologías Medio Ambientales. 2 contratos
- Ciencias y Tecnologías Químicas. 2 contratos
- Energía y Transporte. 1 contrato
- Ciencias Físicas. 1 contrato
- Ciencia y Tecnología de Materiales. 2 contratos
- Ciencias matemáticas. 1 contrato
- Estudios del Pasado: Historia y Arqueología. 1 contrato
- Producción Industrial, Ingeniería Civil e Ingenierías para la Sociedad. 1 contrato
- Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones. 1 contrato

**Líneas de investigación incluidas en cada una de las áreas ANEP:**

**1. Biociencias y Biotecnología**

- Línea: Biología Celular y Estructural. (Marta María Martínez Júlvez)  
Calificación final 2023: A
- Línea: Bioinformática y biología estructural. (Marta María Martínez Júlvez)  
Calificación final 2023: A
- Línea: Neurobiología celular. (Nunilo Cremades Casasin)  
Calificación final 2023: A



1390917a26819e6ab4948feed9fec117

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>

unizar.es

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 123 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 73 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	

## 2. Biomedicina

- Línea: Modulación del microambiente mecánico del adenocarcinoma ductal pancreático (ADP) para frenar su crecimiento y metástasis. (María Ángeles Pérez Ansón)

Calificación final 2023: A

- Línea: Creación de una plataforma in-vitro que permita el diseño y la caracterización de estrategias de inmunoterapias basadas en CAR-T para el tratamiento de tumores sólidos 3D. En particular, del adenocarcinoma ductal de páncreas (ADP). (María Ángeles Pérez Ansón)

Calificación final 2023: A

- Línea: Desarrollo de estrategias terapéuticas basadas en el uso de la tecnología del mRNA encapsulado en LNPs en combinación con técnicas de inmunoterapia y terapia clásica para el tratamiento de distintos tipos de tumorales. (Luis Alberto Anel Bernal)

Calificación final 2023: A

## 3. Ciencias Agrarias y Agroalimentarias

- Línea: Línea de investigación en medicina regenerativa veterinaria. (María Pilar Zaragoza Fernández)

Calificación final 2023: A

- Línea: Mejora de la eficiencia reproductiva y conservación de la biodiversidad en apicultura. (Pilar Santolaria Blasco)

Calificación final 2023: A

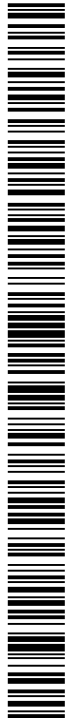
- Línea: La salud y el manejo sostenible del suelo en agroecosistemas de montaña en el contexto del cambio global. (Juan de la Riva Fernández)

Calificación final 2023: A

- Línea: 1) Análisis del efecto de las nuevas formulaciones del escualeno (nanopartículas, nanotubos y derivados de grafeno) in vitro e in vivo. 2) Búsqueda de proteínas específicas y críticas de las gotas lipídicas para acumular escualeno en líneas celulares mediante el uso de CRISPR-cas9 de alta fidelidad. 3) Caracterización del animal carente de Txndc5. Exploración del papel de TXNDC5 en acúmulo de escualeno hepático, formación de las gotas lipídicas hepáticas y lipoproteínas. (Jesús de la Osada García)


Calificación final 2023: A


1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 124 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 74 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	

- Línea: Metabólica y sensobólica en la uva y vino para prevenir desviaciones aromáticas asociadas al cambio climático y a la limitación del grado alcohólico. (Vicente Ferreira González)

Calificación final 2023: A

- Línea: Aplicación de los pulsos eléctricos de alto voltaje (PEF) para la extracción de compuestos de interés en microorganismos. (Javier Raso Pueyo)

Calificación final 2023: A

#### 4. Ciencias Sociales

- Línea: Modelado de la dinámica del uso/ocupación del suelo en el contexto de cambio global. (Juan de la Riva Fernández)

Calificación final 2023: A

- Línea: Estudio de las comunicaciones digitales y las posibilidades de intervención en ellas. (Carmen Marcuello Servós)

Calificación final 2023: B

#### 5. Ciencias y Tecnologías Medio Ambientales

- Línea: Investigación en enfermedades zoonóticas emergentes. Concretamente, enfermedades zoonóticas bacterianas transmitidas por vectores, principalmente aquellas transmitidas por garrapatas, haciendo hincapié en el papel que tiene la fauna silvestre en la circulación y mantenimiento de bacterias zoonóticas de especial importancia para la Salud Pública. (Luis Vicente Monteagudo Ibáñez)

Calificación final 2023: A

- Línea: Reconstrucción de los cambios faunísticos en dos momentos concretos del pasado geológico, el tránsito Jurásico-Cretácico (hace 145 Ma) y el tránsito Eoceno-Oligoceno (hace unos 34 Ma). (Ignacio Canudo Sanagustín)

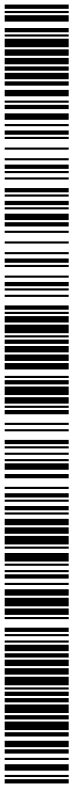
Calificación final 2023: A

- Línea: Estudio de icnitas (pisadas fosilizadas) del Pérmico y el Triásico. (Ignacio Canudo Sanagustín)

Calificación final 2023: A

- Línea: Estudio sistemático de los restos fósiles de los crocodylomorfos del Mesozoico de Aragón. (Ignacio Canudo Sanagustín)

Calificación final 2023: A




1390917a26819e6ab4948feed9fec117


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 125 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 75 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	





- Línea: Estudio de restos de huevos y huesos de ave en yacimientos Cuaternarios. (Ignacio Canudo Sanagustín)  
Calificación final 2023: A
- Línea: Dos líneas: 1) Caracterizar, mediante la Anisotropía de la Susceptibilidad Magnética (ASM) y el análisis estructural, el régimen tectónico en el que se generaron las cuencas cretácicas peninsulares y del bloque de la meseta marroquí, de cara a integrarlo con los movimientos de la placa ibérica durante ese periodo y en su evolución general. 2) Aplicación de la prospección geofísica (incluyendo prospección gravimétrica, magnética, sísmica de maza, eléctrica y GPR) a la solución de problemas geológico. (Carlos Luis Liesa Carrera)  
Calificación final 2023: A
- Línea: Análisis de Cuencas Sedimentarias. (Carlos Luis Liesa Carrera)  
Calificación final 2023: A

6. Ciencias y Tecnologías Químicas

- Línea: Nanometrología Analítica. (Josefina Pérez Arantegui)  
Calificación final 2023: A
- Línea: Diseño de nuevos catalizadores químicos o biológicos utilizando métodos de ML. (Marta María Martínez Júlvez)  
Calificación final 2023: A
- Línea: Desarrollar metodologías eficientes de preparación de membranas basadas en MOF, COF y/o grafeno y aplicarlas a procesos de separación con simultáneamente mayor permeación y selectividad que las membranas actuales existentes en el mercado. (Joaquín Coronas Ceresuela)  
Calificación final 2023: A
- Línea: El investigador Ramón y Cajal se incorporaría a las líneas de investigación en transformación de energía a combustibles (Power to X), y en particular, a hidrogenación de CO2 a metano, metanol y dimetil-eter. (Miguel Menéndez Sastre)  
Calificación final 2023: B
- Línea: Síntesis de compuestos metálicos específicamente diseñados para la inhibición de diversas enzimas. (María Concepción Gimeno Floría)  
Calificación final 2023: A

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 126 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 76 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	





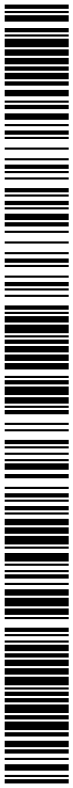
- Línea: Regeneración de amino-boranos a partir de derivados de boracina para su aplicación como combustibles en economía del hidrógeno. (Jesús J. Pérez Torrente)  
Calificación final 2023: A
- Línea: Electroquímica y disolventes alternativos para el diseño de catalizadores nanoestructurados. (José Antonio Mayoral Murillo)  
Calificación final 2023: A

7. Energía y Transporte

- Línea: Procesos Termoquímicos: 1) Diseño y síntesis de materiales de absorción. 2) Diseño y construcción de equipos de absorción. (Jesús Arauzo Pérez)  
Calificación final 2023: A
- Línea: Hibridación de los sistemas de poligeneración con las fuentes de energía renovables, de las cuales la energía solar y la biomasa son muy prometedoras, ofreciendo así una gran oportunidad para la descarbonización del sector energético. (Ana Lázaro Fernández)  
Calificación final 2023: A
- Línea: Nanomateriales para la energía, el medio ambiente y la seguridad. (Jesús Santamaría Ramiro)  
Calificación final 2023: A

8. Ciencias Físicas

- Línea: Más allá de los modelos estándar: materia oscura, gravedad y simetría. (Eduardo Follana Adín)  
Calificación final 2023: A
- Línea: Uso de la teoría analítica de diseño de constelaciones de satélites para definir y estudiar un mecanismo imparcial que determine las posibles regiones del espacio en el que futuras misiones pueden ocupar sin afectar la seguridad y futura sostenibilidad del sistema. (Antonio Elipe Sánchez)  
Calificación final 2023: A
- Línea: El investigador Ramón y Cajal a incorporar se centrará en una o varias de las líneas de investigación que se desarrollan en el grupo: 1) La principal línea de investigación es la búsqueda de WIMPs, partículas candidatas preferidas para constituir la materia oscura del universo. 2) La segunda línea de investigación se centra en la física de axiones y tiene como objetivo la detección de axiones solares en el marco del Observatorio Internacional de Axiones (IAXO). (Susana Cebrián Guajardo)  
Calificación final 2023: A



1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>


CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 127 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	


CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 77 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	

**9. Ciencia y Tecnología de Materiales**

- Línea: Estudios fundamentales de propiedades nanomecánicas de sistemas membranales para aplicaciones en bionanotecnología. (Carlos Enrique Lafuente Dios)  
Calificación final 2023: A
- Línea: Nanociencia y química de superficies: utilización de membranas selladas con grafeno y recubiertas con un material funcional, para estudios modelo en prototipos de baterías, electrocatalisis, celdas de combustible y otras áreas. (Carlos Enrique Lafuente Dios)  
Calificación final 2023: A
- Línea: Nuevas técnicas de caracterización de muestras sensibles mediante 4D-STEM. (José María de Teresa)  
Calificación final 2023: A
- Línea: Movimiento térmico de Skyrmions en pistas nanométricas tridimensionales. (Manuel Ricardo Ibarra García)  
Calificación final 2023: A
- Línea: Desarrollo de polímeros dentrícticos con propiedades adhesivas: adhesión en agua, adhesión biomédica y adhesión reversible. (Teresa Sierra Travieso)  
Calificación final 2023: A
- Línea: Caracterización avanzada de materiales blandos mediante microscopías de alta resolución y técnicas combinadas microscopia/espectroscopia. (Conrado Rillo Millán)  
Calificación final 2023: A
- Línea: Nanofotónica experimental. (Conrado Rillo Millán)  
Calificación final 2023: A
- Línea: Micro y nanodispositivos autoalimentados. (Conrado Rillo Millán)  
Calificación final 2023: A
- Línea: Microfluídica. (Conrado Rillo Millán)  
Calificación final 2023: A
- Línea: Inteligencia artificial. (Conrado Rillo Millán)  
Calificación final 2023: A

1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>  
 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 128 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 78 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	

- Línea: El investigador se incorporará a la línea de Nanomedicina del grupo y dedicará su esfuerzo a la explotación de las extensas posibilidades que ofrecen las vesículas extracelulares combinadas con nanopartículas (EVs-NPs) como agentes terapéuticos contra el cáncer. (Jesús Santamaría Ramiro)  
Calificación final 2023: A

#### 10. Ciencias matemáticas

- Línea: Simulación Computacional de la biología celular y regeneración de tejidos. (Begoña Calvo Calzada)  
Calificación final 2023: A

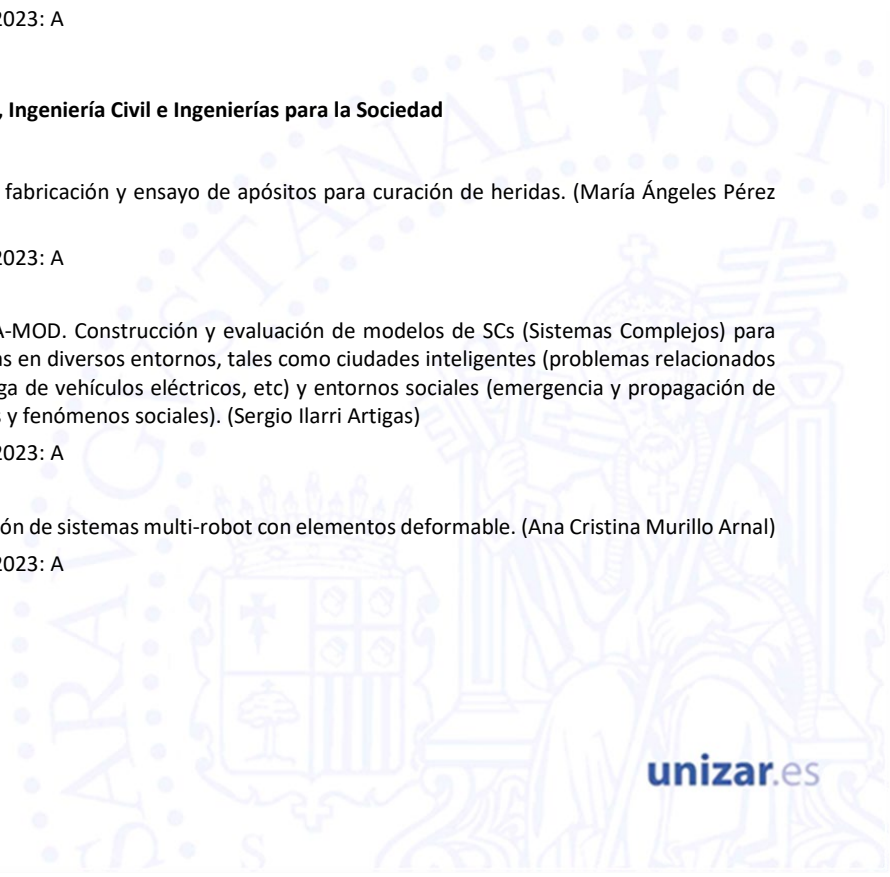
#### 11. Estudios del Pasado: Historia y Arqueología


- Línea: Arqueología de los primeros pastores. (José María Rodanés Vicente)  
Calificación final 2023: A
- Línea: La Corona de Aragón en las dinámicas económicas del Mediterráneo medieval a finales de la Edad Media. (Carlos Laliena Corbera)  
Calificación final 2023: A


#### 12. Producción Industrial, Ingeniería Civil e Ingenierías para la Sociedad

- Línea: Modelado, fabricación y ensayo de apósitos para curación de heridas. (María Ángeles Pérez Ansón)  
Calificación final 2023: A
- Línea: Actividad A-MOD. Construcción y evaluación de modelos de SCs (Sistemas Complejos) para analizar problemas en diversos entornos, tales como ciudades inteligentes (problemas relacionados con tráfico, recarga de vehículos eléctricos, etc) y entornos sociales (emergencia y propagación de comportamientos y fenómenos sociales). (Sergio Ilarri Artigas)  
Calificación final 2023: A
- Línea: La interacción de sistemas multi-robot con elementos deformable. (Ana Cristina Murillo Arnal)  
Calificación final 2023: A

1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>  
 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>



CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 129 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 79 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	

- Línea: El proyecto se desarrollará dentro de la línea multidisciplinar de tratamiento de señales biomédicas guiadas por la fisiología, en particular de señales cardiacas, y la interpretación personalizada de diferentes condiciones cardiovasculares. (Esther Pueyo Paules)
- Calificación final 2023: A

### 13. Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

- Línea: Desarrollo de Ordenadores de Propósito Especial para Inteligencia Artificial. (David Iñiguez Dieste)
- Calificación final 2023: A
- Línea: Ciencia de datos y computación distribuida. (David Iñiguez Dieste)
- Calificación final 2023: A

En todo caso, en el proceso de incorporación de candidatos se estará a lo establecido en la convocatoria (Resolución de 1 de diciembre de 2023 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria 2023 de las ayudas Ramón y Cajal, BOE de 5 de diciembre de 2023).

Tal y como se indica en el artículo 18.4 de la convocatoria, “durante el proceso de firma de acuerdos, excepcionalmente, los Centros de I+D podrán modificar la distribución por áreas temáticas de contratos a cofinanciar, recogida en la resolución de Centros de I+D elegibles, pudiendo incluso formalizarse acuerdos en áreas inicialmente no ofertadas. Esta modificación no requerirá autorización del órgano instructor. En todo caso, la distribución final de contratos a cofinanciar no podrá sobrepasar el número máximo de contratos que se indique en la resolución de Centros de I+D elegibles, con la salvedad indicada en el apartado anterior”.

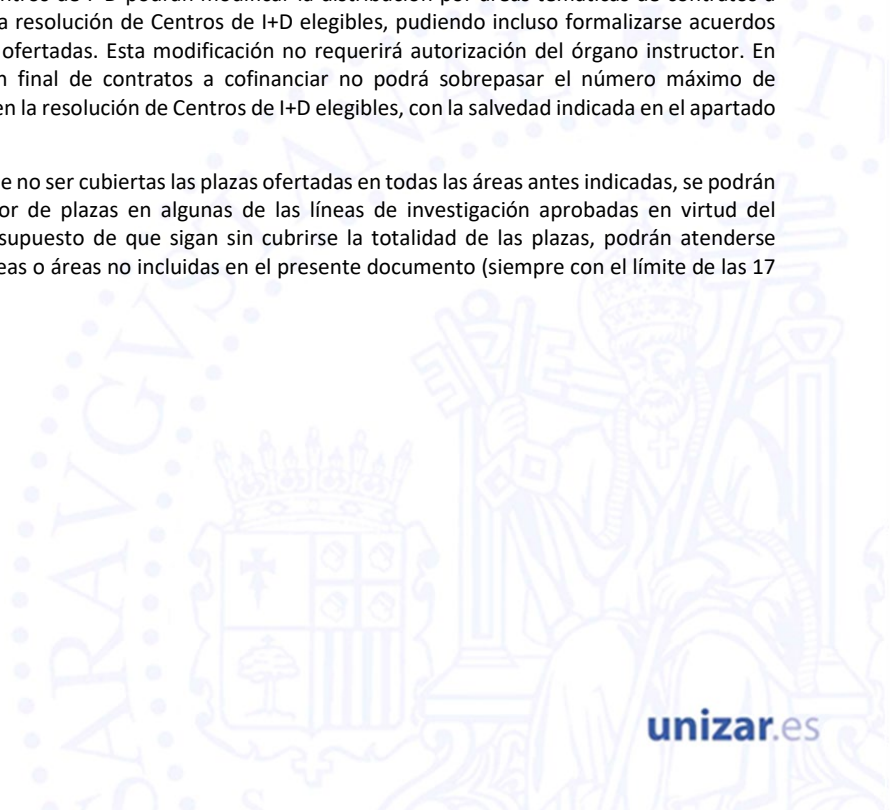
De esta manera, en caso de no ser cubiertas las plazas ofertadas en todas las áreas antes indicadas, se podrán atender un número mayor de plazas en algunas de las líneas de investigación aprobadas en virtud del presente acuerdo. En el supuesto de que sigan sin cubrirse la totalidad de las plazas, podrán atenderse también peticiones en líneas o áreas no incluidas en el presente documento (siempre con el límite de las 17 plazas ofertadas).





1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>



CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 130 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 80 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	





**Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece la oferta de plazas de estudiantes de nuevo ingreso en grados correspondiente al curso 2024-2025.**

El artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, dispone que “Las Comunidades Autónomas efectuarán la programación de la oferta de enseñanzas de las Universidades públicas de su competencia y sus distintos centros, de acuerdo con ellas y conforme a los procedimientos que establezcan”. Y añade que “La oferta de plazas se comunicará a la Conferencia General de Política Universitaria para su estudio y aprobación, y el Ministerio de Universidades le dará publicidad”

De otro lado, el artículo 114 de los Estatutos de la Universidad establece que el Consejo de Gobierno aprobará, a propuesta del Rector y oídos los centros, el plan anual de enseñanzas que contendrá, entre otros aspectos, “La oferta de plazas en cada centro y titulación, en función de los medios personales disponibles, las condiciones materiales exigibles para desarrollar una enseñanza de calidad y las necesidades sociales”.

Por todo lo anterior, oídos los centros correspondientes, de conformidad con las memorias de verificación de los planes de estudios de grado, y habida cuenta de las necesidades y la demanda social, los medios y recursos disponibles y la evolución de la oferta en los últimos cursos, el Consejo de Gobierno acuerda proponer la oferta de plazas en enseñanzas oficiales de grado correspondiente al curso 2024-2025, en los términos que figuran a continuación.

**OFERTA DE PLAZAS PARA ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN GRADOS**

Curso académico 2024-2025 | Universidad de Zaragoza

CENTRO	ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO	Oferta de plazas 2024-2025
<b>ZARAGOZA</b>		
<b>ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA</b>	ESTUDIOS EN ARQUITECTURA	70
	INGENIERÍA BIOMÉDICA (*)	60
	INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES	180
	INGENIERÍA ELÉCTRICA	81
	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA	108
	INGENIERIA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTO	82
	INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN	90



1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>  
 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 131 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 81 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	





	INGENIERÍA INFORMÁTICA	110
	INGENIERÍA MECÁNICA	216
	INGENIERÍA QUÍMICA	85
	PROGRAMA CONJUNTO EN MATEMÁTICAS E INGENIERÍA INFORMÁTICA	10
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>	ENFERMERÍA	176
	FISIOTERAPIA	60
	TERAPIA OCUPACIONAL	80
<b>E.U. DE TURISMO</b>	TURISMO	72
<b>E.U. POLITÉCNICA LA ALMUNIA</b>	ARQUITECTURA TÉCNICA	45
	INGENIERÍA CIVIL	54
	INGENIERÍA DE DATOS EN PROCESOS INDUSTRIALES	60
	INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	56
	INGENIERÍA MECATRÓNICA	56
	PROGRAMA CONJUNTO EN INGENIERÍA MECATRÓNICA E INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	10
<b>FACULTAD DE CIENCIAS</b>	BIOTECNOLOGÍA	60
	FÍSICA	85
	GEOLOGÍA	47
	MATEMÁTICAS	90
	ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	60
	PROGRAMA CONJUNTO FISICA/MATEMÁTICAS	10
	QUÍMICA	150



1390917a26819e6ab4948feed9fec117

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 132 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 82 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	



FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	400
	ECONOMÍA	200
	FINANZAS Y CONTABILIDAD	150
	MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	150
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO	RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	180
	TRABAJO SOCIAL	180
FACULTAD DE DERECHO	DERECHO	308
	PROGRAMA CONJUNTO DERECHO/ADE	80
FACULTAD DE EDUCACIÓN	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL	120
	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	240
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	ESTUDIOS CLÁSICOS	30
	ESTUDIOS INGLESES	100
	FILOLOGÍA HISPÁNICA	70
	FILOSOFÍA	60
	GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	45
	HISTORIA	150
	HISTORIA DEL ARTE	114
	INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	36
	LENGUAS MODERNAS	55
	PERIODISMO	60
FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	200



1390917a26819e6ab4948feed9fec117

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 133 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 83 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	



<b>FACULTAD DE VETERINARIA</b>	CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	60
	VETERINARIA	146
<b>CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA</b>	ESTUDIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD	(**)
<b>HUESCA</b>		
<b>ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR</b>	CIENCIAS AMBIENTALES	54
	INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL	45
<b>E.U. DE ENFERMERÍA</b>	ENFERMERÍA	59
<b>FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA</b>	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	65
	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	45
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE</b>	CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	62
	MEDICINA	45
	NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA	56
	ODONTOLOGÍA	36
	PROGRAMA CONJUNTO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA Y CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	10
<b>FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN</b>	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL	120
	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	120
<b>TERUEL</b>		
<b>E.U. DE ENFERMERÍA</b>	ENFERMERÍA	36
<b>E.U. POLITÉCNICA</b>	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA	30
	INGENIERÍA INFORMÁTICA	28



1390917a26819e6ab4948feed9fec117

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 134 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 84 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	26/03/2024 07:54	



	PROGRAMA CONJUNTO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA Y ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	10
<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS</b>	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	45
	BELLAS ARTES	55
	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL	120
	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	120
	PSICOLOGÍA	85



1390917a26819e6ab4948feed9fec117

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>



CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 135 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 85 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	



**Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece la oferta de plazas para cambio de estudios a grado correspondiente al curso 2024-2025.**

Por acuerdo de 3 de abril de 2017, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se aprobó la *normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado* [BOUZ núm. 4/2017] cuyo Capítulo V regula el procedimiento de admisión por cambio de estudios a grado para estudiantes con estudios universitarios oficiales parciales españoles, así como para estudiantes con estudios universitarios extranjeros parciales o totales que no hayan obtenido la homologación de su título en España, a quienes se les reconozca un mínimo de 30 créditos. Este acuerdo se adoptó en desarrollo del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, *por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado*, cuyo artículo 29 contempla el cambio de universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles.

En el artículo 16 del acuerdo de 3 de abril de 2017 se indica que: 1. *Anualmente cada centro, por acuerdo de su Junta, propondrá el número de plazas que oferta para cambios de estudios en cada uno de sus estudios de grado, que se aprobará en Consejo de Gobierno y se hará pública antes de comenzar el plazo de presentación de solicitudes.* 2. *Las plazas ofertadas se podrán dividir en segmentos diferenciados o por cursos; en este caso el centro resolverá las solicitudes para cada uno los segmentos o cursos conforme a los criterios establecidos en este reglamento. El responsable de la dirección del centro hará público el criterio de división a aplicar con carácter previo al inicio del plazo de presentación de solicitudes de admisión.*

En aplicación del citado acuerdo se ha solicitado a los centros que elaboren la propuesta de oferta de plazas para cambios de estudios de sus respectivas enseñanzas de grado.

Vistas las propuestas elaboradas por los centros, el Consejo de Gobierno acuerda **aprobar la oferta de plazas para cambio de estudios** correspondiente al curso 2024-2025 en los términos que figuran a continuación

**OFERTA DE PLAZAS PARA CAMBIO DE ESTUDIOS EN GRADOS**

Curso académico 2024-2025 | Universidad de Zaragoza

CENTRO	ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO	Oferta de plazas Cambio Estudios 2024-2025
<b>ZARAGOZA</b>		
<b>ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA</b>	ESTUDIOS EN ARQUITECTURA	20
	INGENIERÍA BIOMÉDICA (*)	10
	INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES	18
	INGENIERÍA ELÉCTRICA	12



1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>  
 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 136 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 86 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	





	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA	12
	INGENIERIA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTO	10
	INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN	10
	INGENIERÍA INFORMÁTICA	12
	INGENIERÍA MECÁNICA	24
	INGENIERÍA QUÍMICA	9
	PROGRAMA CONJUNTO EN MATEMÁTICAS E INGENIERÍA INFORMÁTICA	2
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>	ENFERMERÍA	8
	FISIOTERAPIA	3
	TERAPIA OCUPACIONAL	4
<b>E.U. DE TURISMO</b>	TURISMO	S/L
<b>E.U. POLITÉCNICA LA ALMUNIA</b>	ARQUITECTURA TÉCNICA	S/L
	INGENIERÍA CIVIL	S/L
	INGENIERÍA DE DATOS EN PROCESOS INDUSTRIALES	S/L
	INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	S/L
	INGENIERÍA MECATRÓNICA	S/L
	PROGRAMA CONJUNTO EN INGENIERÍA MECATRÓNICA E INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	S/L
<b>FACULTAD DE CIENCIAS</b>	BIOTECNOLOGÍA	7
	FÍSICA	10
	GEOLOGÍA	10
	MATEMÁTICAS	10



1390917a26819e6ab4948feed9fec117

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 137 / 133	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 87 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	26/03/2024 07:54	



	ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	10
	PROGRAMA CONJUNTO FISICA/MATEMÁTICAS	10
	QUÍMICA	15
<b>FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA</b>	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	20
	ECONOMÍA	10
	FINANZAS Y CONTABILIDAD	10
	MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	10
<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO</b>	RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	10
	TRABAJO SOCIAL	10
<b>FACULTAD DE DERECHO</b>	DERECHO	12
<b>FACULTAD DE EDUCACIÓN</b>	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL	5
	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	5
<b>FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>	ESTUDIOS CLÁSICOS	2
	ESTUDIOS INGLESES	5
	FILOLOGÍA HISPÁNICA	4
	FILOSOFÍA	3
	GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	3
	HISTORIA	8
	HISTORIA DEL ARTE	6
	INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	2
	LENGUAS MODERNAS	3



1390917a26819e6ab4948feed9fec117

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 138 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 88 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	



	PERIODISMO	3
<b>FACULTAD DE MEDICINA</b>	MEDICINA	4
<b>FACULTAD DE VETERINARIA</b>	CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	9
	VETERINARIA	5
<b>HUESCA</b>		
<b>ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR</b>	CIENCIAS AMBIENTALES	S/L
	INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL	S/L
<b>E.U. DE ENFERMERÍA</b>	ENFERMERÍA	0 (**)
<b>FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA</b>	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	10
	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	10
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE</b>	CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	1
	MEDICINA	1
	NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA	1
	ODONTOLOGÍA	1
	PROGRAMA CONJUNTO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA Y CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	1
<b>FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN</b>	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL	20
	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	20
<b>TERUEL</b>		
<b>E.U. DE ENFERMERÍA</b>	ENFERMERÍA	0 (**)
<b>E.U. POLITÉCNICA</b>	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA	6
	INGENIERÍA INFORMÁTICA	6



1390917a26819e6ab4948feed9fec117

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 139 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 89 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	



	PROGRAMA CONJUNTO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA Y ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	1
<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS</b>	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6
	BELLAS ARTES	6
	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL	6
	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	6
	PSICOLOGÍA	6



1390917a26819e6ab4948feed9fec117

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>



unizar.es

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 140 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 90 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	



**Acuerdo de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el expediente de modificación presupuestaria UZ -2B-050 /2023.**

En virtud de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (B.O.E. De 23 de marzo), del Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón (B.O.A. 19 de enero), que aprueba los Estatutos de la UZ, y de acuerdo con la base 18 de ejecución del presupuesto, se aprueba el expediente de modificación presupuestaria UZ -2B-050 /2023 de Transferencia de Créditos que figura en el anexo.



1390917a26819e6ab4948feed9fec117

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>



unizar.es

CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 141 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 91 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	





1390917a26819e6ab4948feed9fec117

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>



**Universidad  
Zaragoza**

**ANEXO**

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA						
EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA-UZ-2B-034 /2023						
SEC.	CONTENIDO	TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	TRANSFERENCIAS POSITIVAS	APROBACION	BASE EJECUCION PRESUPUESTARIA	AFECTA
2B	Transferencias de crédito enero-febrero 2023	45.875,08	45.875,08	Consejo de Gobierno	18	Operaciones que superen el 5% del capítulo que disminuye
2B	Transferencias de crédito marzo-abril 2023	39.053,47	39.053,47	Consejo de Gobierno	18	Operaciones que superen el 5% del capítulo que disminuye
2B	Transferencia de crédito mayo-junio 2023	58.399,53	58.399,53	Consejo de Gobierno	18	Operaciones que superen el 5% del capítulo que disminuye
<b>T O T A L E S</b>		143.328,08	143.328,08			



CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 142 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 92 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	



1390917a26819e6ab4948feed9fec117

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d>



Universidad Zaragoza

EXPEDIENTE UZ-2B-034/2023

NEGATIVAS

DEL CAPITULO I	
DEL CAPITULO II	
DEL CAPITULO III	143.328,08
TOTAL	143.328,08

POSITIVAS

DEL CAPITULO I	
DEL CAPITULO II	
DEL CAPITULO VI	143.328,08
TOTAL	143.328,08



CSV: 4341d69be05fe6b74318fc41a90aa34d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 143 / 143	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 93 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	

**Acta de la sesión ordinaria de la  
Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 31 de enero de 2024**

En Zaragoza, a 31 de enero de 2024, siendo las 8:45 h. fijadas para la convocatoria, se reúne en sesión ordinaria la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en la Sala Trece Heroínas del edificio Paraninfo, con asistencia de los componentes del mismo al margen relacionados bajo la Presidencia del Sr. Rector Magnífico.

ORDEN DEL DÍA
<p><b>PRIMER PUNTO.</b> Propuesta de aprobación del acta de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno correspondiente a su sesión ordinaria de 13 de diciembre de 2023.</p>
<p><b>SEGUNDO PUNTO.</b> Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concede premio extraordinario fin de grado de la Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel, curso 2022-2023.</p>
<p><b>TERCER PUNTO.</b> Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, curso 2022-2023.</p>
<p><b>CUARTO PUNTO.</b> Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia, curso 2022-2023.</p>
<p><b>QUINTO PUNTO.</b> Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de máster de la Escuela Ingeniería y Arquitectura, curso 2022-2023.</p>
<p><b>SEXTO PUNTO.</b> Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de máster de la Facultad de Ciencias, curso 2022-2023.</p>

A los efectos de lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el art. 29.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, consta en acta que la identidad de los miembros de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno se acredita presencialmente o telemáticamente a través de su identificación con el número NIP y la contraseña administrativa en la plataforma Moodle <https://colegiados.unizar.es/>, donde se encuentra el órgano "Comisión Permanente del Consejo de Gobierno" en el que se pueden efectuar las votaciones pertinentes de modo transparente en la presentación de los resultados obtenidos y con información encriptada para mayor seguridad. De este modo se garantiza la interactividad entre los miembros del órgano colegiado y la unidad de acto desde un formato digital.

**PRIMER PUNTO.** Propuesta de aprobación del acta de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno correspondiente a su sesión ordinaria de 13 de diciembre de 2023.

Por indicación del Rector, la Secretaria General señala que se encuentra pendiente de aprobar el acta de la Comisión Permanente del Consejo del Gobierno correspondiente a su sesión ordinaria de 13 de diciembre de 2023.

Sometida esta propuesta a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno se aprueba el acta por unanimidad (Véase Anexo 1.1). En este Anexo solo figura el

1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>

97030ab5bda3b0c1e8bae37bf921c4c8  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/97030ab5bda3b0c1e8bae37bf921c4c8>

CSV: 97030ab5bda3b0c1e8bae37bf921c4c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 21	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 94 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	

**SEPTIMO PUNTO.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de máster de la Facultad de Educación, curso 2022-2023.

**OCTAVO PUNTO.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la oferta de estudios propios.

**NOVENO PUNTO.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza la formalización de una operación de crédito a corto plazo con la entidad financiera CAIXABANK.

contenido del acta y los acuerdos adoptados en la correspondiente sesión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno.

**SEGUNDO PUNTO.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concede premio extraordinario fin de grado de la Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel, curso 2022-2023.

A continuación, la Secretaria General plantea a la Comisión Permanente la propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concede premio extraordinario fin de grado de la Escuela

Universitaria de Enfermería de Teruel, curso 2022-2023, en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno acuerda por unanimidad la propuesta presentada, tal y como figura en el Anexo 2.1.

**TERCER PUNTO.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, curso 2022-2023.

Seguidamente, la Secretaria General expone a la Comisión Permanente la propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, curso 2022-2023, en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno acuerda por unanimidad la propuesta presentada, tal y como se contempla en el Anexo 3.1.

**CUARTO PUNTO.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia, curso 2022-2023.

En relación con el cuarto punto del orden del día la Secretaria General indica a la Comisión Permanente la propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden



1390917a26819e6ab4948feed9fec117

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



97030ab5bda3b0c1e8bae37bf921c4c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/97030ab5bda3b0c1e8bae37bf921c4c8>

CSV: 97030ab5bda3b0c1e8bae37bf921c4c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 95 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	

premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia, curso 2022-2023, en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno acuerda por unanimidad la propuesta presentada, tal y como se recoge en el Anexo 4.1.

<b>Asistentes</b>	
<u>Presidente</u>	José Antonio Mayoral Murillo, Rector.
<u>Secretaria</u>	Mª Ángeles Rueda Martín
<u>Designado por el Rector</u>	Ismael Jiménez Compaired
<u>Director de Centro</u>	Luis Alberto Morellón Alquézar (asistencia telemática).
<u>Director de Departamento</u>	Cristian Florentín Mahulea
<u>Profesorado</u>	José Ramón Beltrán Blázquez (asistencia telemática).
<u>PTGAS</u>	José Antonio González Martínez

**QUINTO PUNTO.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de máster de la Escuela Ingeniería y Arquitectura, curso 2022-2023.

En torno al quinto punto del orden del día, la Secretaria General pone de manifiesto a la Comisión Permanente la propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de máster de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, curso 2022-2023, en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno.


La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno acuerda por unanimidad la propuesta presentada, tal y como consta en el Anexo 5.1.

**SEXTO PUNTO.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de máster de la Facultad de Ciencias, curso 2022-2023.

A continuación, la Secretaria General aborda el quinto punto del orden del día relativo a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de máster de la Facultad de Ciencias, curso 2022-2023, en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno.


La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno acuerda por unanimidad la propuesta que aparece en el Anexo 6.1.

**SÉPTIMO PUNTO.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de máster de la Facultad de Educación, curso 2022-2023.

CSV: 97030ab5bda3b0c1e8bae37bf921c4c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 21	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/97030ab5bda3b0c1e8bae37bf921c4c8>

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 96 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	



Seguidamente la Secretaria General pone de relieve la propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de máster de la Facultad de Educación, curso 2022-2023, en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno acuerda por unanimidad la propuesta presentada, tal y como figura en el Anexo 7.1.

**OCTAVO PUNTO.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la oferta de estudios propios.

Sobre el octavo punto del orden del día, la Secretaria General anuncia la propuesta de aprobación del Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la siguiente oferta de títulos propios para el curso 2023-2024:

- Experto Universitario en Patología Venosa y Terapias Endovasculares.
- Experto Universitario en Tratamientos mediante Embolización.


Sometida esta propuesta a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno se aprueba por unanimidad, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Enseñanzas Propias aprobado mediante el Acuerdo de 31 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, y previo informe favorable de la Comisión de Estudios de Postgrado. (Véase el Anexo 8.1).


**NOVENO PUNTO.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de enero de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza la formalización de una operación de crédito a corto plazo con la entidad financiera CAIXABANK.

Finalmente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 203 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero del Gobierno de Aragón, modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero y Decreto 84/2016, de 14 de junio, del Gobierno de Aragón, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión de Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2014 (BOUZ 11-14), la Secretaria General plantea a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno autorizar al Rector la formalización de la siguiente operación de crédito a corto plazo con la entidad financiera Caixabank según las siguientes condiciones:

- Entidad financiera: "CAIXABANK".
- Importe: 4.000.000 €.
- Condiciones: Prudencia financiera.
- Plazo de la operación: anual.

La Comisión Permanente aprueba por unanimidad la propuesta efectuada en este punto del orden del día. (Véase Anexo 9.1).

CSV: 97030ab5bda3b0c1e8bae37bf921c4c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 21	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 97 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	



1390917a26819e6ab4948feed9fec117

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



97030ab5bda3b0c1e8bae37bf921c4c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/97030ab5bda3b0c1e8bae37bf921c4c8>

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 8:52 h. del miércoles, 31 de enero de 2024.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por María Ángeles Rueda Martín, Secretaria General de la Universidad de Zaragoza, con el visto bueno de José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza.



1390917a26819e6ab4948feed9fec117

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



97030ab5bda3b0c1e8bae37bf921c4c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/97030ab5bda3b0c1e8bae37bf921c4c8>

CSV: 97030ab5bda3b0c1e8bae37bf921c4c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 21	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 98 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	



**Acuerdo de 31 de enero de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concede premio extraordinario fin de grado de la Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel, curso 2022-2023.**

A propuesta de la Escuela de Enfermería de Teruel, de conformidad con lo dispuesto en la *normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster* aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder el siguiente premio extraordinario fin de grado, correspondiente al curso académico 2022-2023, a la estudiante que se indica a continuación:

- Grado en enfermería: Martín Izquierdo, Natalia.



1390917a26819e6ab4948feed9fec117

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



97030ab5bda3b0c1e8bae37bf921c4c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/97030ab5bda3b0c1e8bae37bf921c4c8>



unizar.es

CSV: 97030ab5bda3b0c1e8bae37bf921c4c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 21	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 99 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	



**Acuerdo de 31 de enero de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, curso 2022-2023.**

A propuesta de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondiente al curso académico 2022-2023, a los estudiantes que se indican a continuación:

- Grado en Trabajo Social: Gimeno Murillo, Laura; Martínez Larraz, María.
- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos: Castaño Valdeolivas, Brenda; Ruiz Mur, Paula.
- Máster Universitario Relaciones de Género: Cartié Mayoral, Raquel.
- Máster Universitario en Gestión Estratégica de Recursos Humanos: Bayo Navarro, Vanesa.



1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



97030ab5bda3b0c1e8bae37bf921c4c8  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/97030ab5bda3b0c1e8bae37bf921c4c8>



unizar.es

CSV: 97030ab5bda3b0c1e8bae37bf921c4c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 21	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

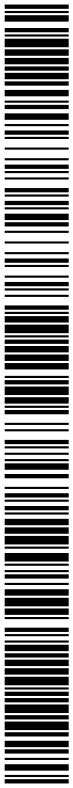
CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 100 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	



**Acuerdo de 31 de enero de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia, curso 2022-2023.**

A propuesta de la Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondiente al curso académico 2022-2023, a los estudiantes que se indican a continuación:

- Grado en Ingeniería Civil: Navarrete Martínez, Alba.
- Grado en Ingeniería Mecatrónica: Pérez López, Elioenay.
- Grado en Ingeniería Civil: Sevilla Antón, Iván.



1390917a26819e6ab4948feed9fec117

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



97030ab5bda3b0c1e8bae37bf921c4c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/97030ab5bda3b0c1e8bae37bf921c4c8>



unizar.es

CSV: 97030ab5bda3b0c1e8bae37bf921c4c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 21	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 101 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	

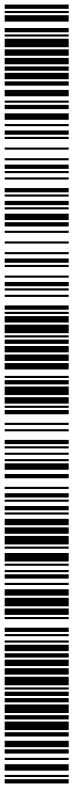




**Acuerdo de 31 de enero de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de máster de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, curso 2022-2023.**

A propuesta de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, de conformidad con lo dispuesto en la *normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster* aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de máster, correspondiente al curso académico 2022-2023, a los estudiantes que se indican a continuación:

- Máster Universitario En Arquitectura: Pérez Marín, Ana.
- Máster Universitario En Energías Renovables Y Eficiencia Energética: Cabeza Millán, Álvaro.
- Máster Universitario En Ingeniería Biomédica: García-Agundez Blanco, Alberto.
- Máster Universitario En Ingeniería De Diseño De Producto: Frega Molina, Ian.
- Máster Universitario En Ingeniería De Telecomunicación: Mehavilla Martín, Lorena.
- Máster Universitario En Ingeniería Electrónica: Tirado Garín, Javier.
- Máster Universitario En Ingeniería Industrial: Tirado Garín, Javier; Cabeza Millán, Álvaro.
- Máster Universitario En Ingeniería Informática: Solanas Sanz, David.
- Máster Universitario En Ingeniería Mecánica: Zekalmi Richa, Yasser.
- Máster Universitario En Ingeniería Química: Lete Sanz, Alejandro.
- Máster Universitario En Robótica, Gráficos Y Visión Por Computador /Robotics, Graphics And Computer Vision: Plou Izquierdo, Carlos.



1390917a26819e6ab4948feed9fec117

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



97030ab5bda3b0c1e8bae37bf921c4c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/97030ab5bda3b0c1e8bae37bf921c4c8>



unizar.es

CSV: 97030ab5bda3b0c1e8bae37bf921c4c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 21	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

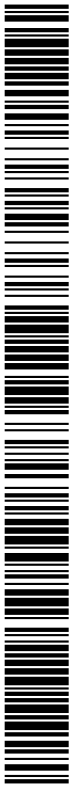
CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 102 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	



**Acuerdo de 31 de enero de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Ciencias, curso 2022-2023.**

A propuesta de la Facultad de Ciencias, de conformidad con lo dispuesto en la *normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster* aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondiente al curso académico 2022-2023, a los estudiantes que se indican a continuación:

- Grado En Matemáticas: Gacías Franco, Jesús.
- Grado En Química: Torres Sales, Eric.
- Máster En Economía Circular: Fernández Rama, Jesús.
- Máster En Modelización E Investigación Matemática: Alcalde Navarro, Martín.
- Máster En Química Industrial: Ara Bernad, María.



1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



97030ab5bda3b0c1e8bae37bf921c4c8  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/97030ab5bda3b0c1e8bae37bf921c4c8>



unizar.es

CSV: 97030ab5bda3b0c1e8bae37bf921c4c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 17 / 21	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 103 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	



**Acuerdo de 31 de enero de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Educación, curso 2022-2023.**

A propuesta de la Facultad de Educación, de conformidad con lo dispuesto en la *normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster* aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondiente al curso académico 2022-2023, a los estudiantes que se indican a continuación:

- Grado en Magisterio en Educación Primaria: Pérez Martínez, Laura; Cabello Panzano, Julia
- Grado en Magisterio en Educación Infantil: Pérez Fuster, María; Villa Arroyo, Rocío
- Máster Universitario en Aprendizaje a lo largo de la vida, iniciación a la investigación: Martínez Pares, Oscar
- Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas: Mendoza Cercadillo, Irene; Ara Arteaga, Jorge

1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



97030ab5bda3b0c1e8bae37bf921c4c8  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/97030ab5bda3b0c1e8bae37bf921c4c8>



unizar.es

CSV: 97030ab5bda3b0c1e8bae37bf921c4c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 21	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 104 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	



**Acuerdo de 31 de enero de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la oferta de estudios propios.**

El acuerdo de 31 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, aprobó el Reglamento de Enseñanzas Propias en nuestra universidad. De conformidad con esta norma, y previo informe de la Comisión de Estudios de Postgrado, se acuerda la siguiente oferta de títulos propios para el curso 2023-24.

**NUEVOS TÍTULOS PROPIOS PROPUESTOS PARA EL CURSO 2023-2024**

**Comisión Permanente de Consejo de Gobierno**

**Experto Universitario en Patología Venosa y Terapias Endovasculares**

Órgano coordinador: Facultad de Medicina

Fecha aprobación órgano coordinador: 29 de noviembre de 2023

Entidades colaboradoras: BECTON DICKINSON, CANON MEDICAL, COOK MEDICAL ESPAÑA, SIEMENS HEALTHINEERS, SOCIEDAD ARAGONESA CIRUGÍA MINIMAMENTE INVASIVA, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIOLOGÍA VASCULAR DE E INTERVENCIONISTA

Directores: Miguel Ángel de Gregorio Ariza / José María Abadal Villayandre

Número de créditos: - Necesarios 25 - Ofertados 25

Modalidad: Híbrida

Precio matrícula: 2.700 euros - Importe matrícula estudio completo: 2.700 euros

Importe total del presupuesto: 25.500 euros

Número de alumnos: Mínimo: 10 - Máximo: 16

Matrícula por módulos sueltos: No

Duración: 1 Curso Académico

Órgano gestor: Departamento de Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública

Plan de estudios:

Asignaturas obligatorias: Módulos teóricos Patología Venosa y Terapias Endovasculares 14 cr.- Prácticas presenciales Patología Venosa y Terapias Endovasculares 9 cr.- Trabajo Final de Experto Universitario 2 cr.-

- Asignaturas optativas: -

1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>  
 97030ab5bda3b0c1e8bae37bf921c4c8  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/97030ab5bda3b0c1e8bae37bf921c4c8>



unizar.es

CSV: 97030ab5bda3b0c1e8bae37bf921c4c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 21	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 105 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	



Experto Universitario en Tratamientos mediante Embolización

Órgano coordinador: Facultad de Medicina

Fecha aprobación órgano coordinador: 29 de noviembre de 2023

Entidades colaboradoras: BECTON DICKINSON, COOK MEDICAL ESPAÑA, MEDTRONIC, SOCIEDAD ARAGONESA CIRUGÍA MINMAMENTE INVASIVA, TERUMO EUROPE ESPAÑA, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIOLOGÍA VASCULAR E INTERVENCIONISTA

Directores: José Andrés Guirola Ortiz / Santiago Méndez Alonso

Número de créditos: - Necesarios 25 - Ofertados 25

Modalidad: Híbrida

Precio matrícula: 2.700 euros - Importe matrícula estudio completo: 2.700 euros

Importe total del presupuesto: 25.500 euros

Número de alumnos: Mínimo: 10 - Máximo: 16

Matrícula por módulos sueltos: No

Duración: 1 Curso Académico

Órgano gestor: Departamento de Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública

Plan de estudios:

Asignaturas obligatorias: Módulos teóricos Embolización 14 cr.- Prácticas presenciales Embolización 9 cr.- Trabajo Final de Experto Universitario 2 cr.-

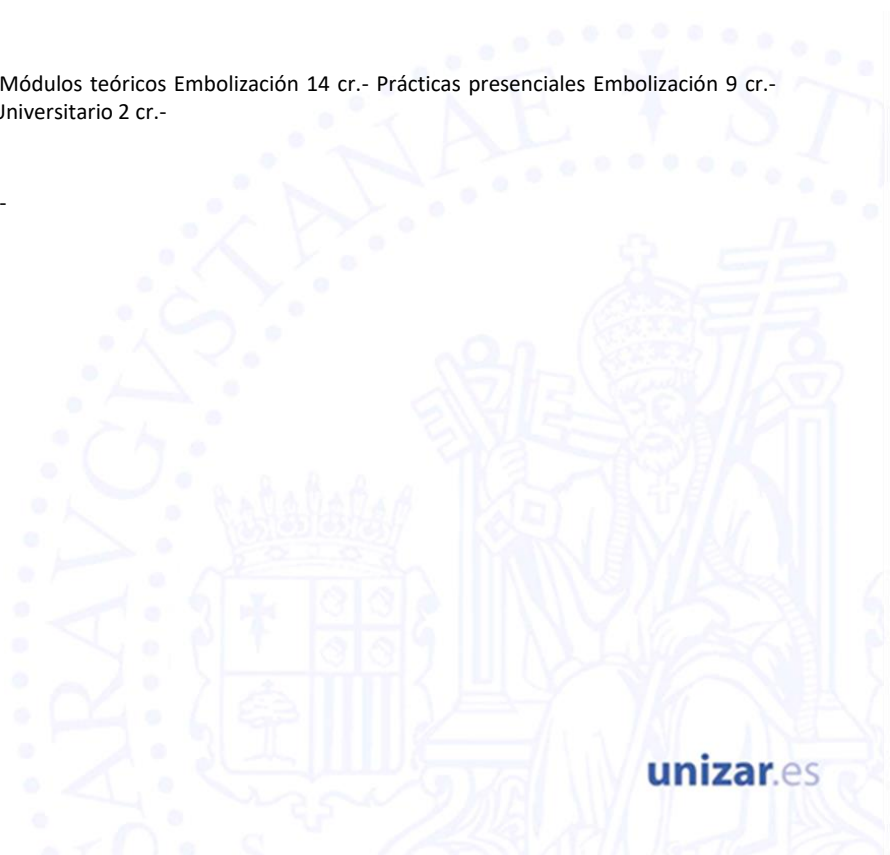
- Asignaturas optativas: -



1390917a26819e6ab4948feed9fec117 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117



97030ab5bda3b0c1e8bae37bf921c4c8 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/97030ab5bda3b0c1e8bae37bf921c4c8



CSV: 97030ab5bda3b0c1e8bae37bf921c4c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 21	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 106 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	

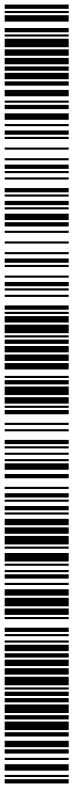




**Acuerdo de 31 de enero de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza la formalización de una operación de crédito a corto plazo con la entidad financiera CAIXABANK.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero del Gobierno de Aragón, modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero y Decreto 84/2016, de 14 de junio, del Gobierno de Aragón, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión de Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2014 (BOUZ 11-14), la Comisión Permanente acuerda autorizar al Rector la formalización de la siguiente operación de crédito a corto plazo con la entidad financiera CAIXABANK según las siguientes condiciones:

- Entidad financiera: “CAIXABANK”.
- Importe: 4.000.000 €.
- Condiciones: Prudencia financiera.
- Plazo de la operación: Anual.



1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



97030ab5bda3b0c1e8bae37bf921c4c8  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/97030ab5bda3b0c1e8bae37bf921c4c8>



unizar.es

CSV: 97030ab5bda3b0c1e8bae37bf921c4c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 21 / 21	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/02/2024 12:29:00 28/02/2024 12:57:00	

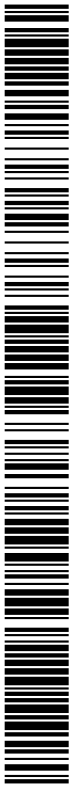
CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 107 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	



**Acuerdo de 28 de febrero de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Escuela Universitaria Politécnica, curso 2022-2023.**

A propuesta de la Escuela Universitaria Politécnica, de conformidad con lo dispuesto en la *normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster* aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondiente al curso académico 2022-2023, a los estudiantes que se indican a continuación:

- Grado en Ingeniería Electrónica y Automática: Gómez Sánchez, Leticia.
- Grado en Ingeniería Informática: Dragut, Adnana-Catrinel.
- Máster Universitario en Innovación y Emprendimiento en Tecnologías para la Salud y el Bienestar: Sánchez González, Carmen.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



unizar.es

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 108 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	26/03/2024 07:54	



**Acuerdo de 28 de febrero de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza , por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Filosofía y Letras, curso 2022-2023.**

A propuesta de la Facultad de Filosofía y Letras, de conformidad con lo dispuesto en la *normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster* aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondiente al curso académico 2022-2023, a los estudiantes que se indican a continuación:

- Grado en Estudios Clásicos: Persa Simonca, Sorin Andrei.
- Grado en Estudios Ingleses: Resínes Alcaíne, David.
- Grado en Filología Hispánica: Pérez-Sevilla Guerra, Juan.
- Grado en Filosofía: Valero Pascual, Irene Xingmei.
- Grado en Geografía Y Ordenación Del Territorio: González Clavería, Casandra.
- Grado en Historia: Hammant Palacio, Adrián.
- Grado En Historia Del Arte: Tutor Vicente, Miguel.
- Grado En Información Y Documentación: Neagu, Mihai Cosmin.
- Grado En Lenguas Modernas: Lazunko, Valeria.
- Grado En Periodismo: Ramírez Carazo, Eduardo.
- Máster Universitario. en Consultoría De Información Y Comunicación Digital: Mercadal Cuesta, David.
- Máster Universitario. en Culturas E Identidades Hispánicas: Bendicho Muniesa, David.
- Máster Universitario en Enseñanza Del Español Como Lengua Extranjera: Albericio Sevillano, Alicia.
- Máster Universitario en Estudios Avanzados En Historia Del Arte: Iriarte Vinyas, Julia.
- Máster Universitario en Gestión Del Patrimonio Cultural: Nasarre Cónsul, Alberto.
- Máster Universitario en Historia Contemporánea: Marqués Serrano, Iñigo.
- Máster Universitario en Investigación Y Estudios Avanzados En Historia: García Fernández, Patricia.
- Máster Universitario en Investigación En Filosofía: Parra Rubio, Federico.
- Máster Universitario en Mundo Antiguo Y Patrimonio Arqueológico: Suárez Cortés, Carlos.
- Máster Universitario en Ordenación Territorial Y Medio Ambiental: Lafora Ara, Héctor.
- Máster Universitario en Tecnologías De La Información Geográfica Para La Ordenación Del Territorio: Sig Y Teledetección: Soguero García, María.



1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 109 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	26/03/2024 07:54	



**Acuerdo de 28 de febrero de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, curso 2022-2023.**

A propuesta de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondiente al curso académico 2022-2023, a los estudiantes que se indican a continuación:

- Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte: Alcuaz Rodríguez, Iker.



1390917a26819e6ab4948fed9fec117

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948fed9fec117>



unizar.es

CSV: 1390917a26819e6ab4948fed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 110 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	26/03/2024 07:54	



**Acuerdo de 28 de febrero de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Escuela Politécnica Superior, curso 2022-2023.**

A propuesta de la Escuela Politécnica Superior, de conformidad con lo dispuesto en la *normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster* aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondiente al curso académico 2022-2023, a los estudiantes que se indican a continuación:

- Grado en Graduado en Ciencias Ambientales: Cirera Sancho, Alberto.
- Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural: Nieves Calvo, Sofía.
- Máster Universitario en Ingeniería Agronómica: Vicién Becerra, Natalia.



1390917a26819e6ab4948feed9fec117

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



unizar.es

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 111 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26 26/03/2024 07:54	

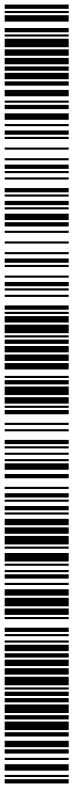




**Acuerdo de 28 de febrero de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, curso 2022-2023.**

A propuesta de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondiente al curso académico 2022-2023, a los estudiantes que se indican a continuación:

- Grado en Magisterio en Educación Infantil: López Tello, Noemí; Villanueva Galve, Alba.
- Grado en Magisterio en Educación Primaria: Ojeda Alba, Marc, Cajal Cajal, Marina.
- Máster Universitario en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías: Bernal Martín, Patricia.
- Máster Universitario en Profesorado de E.S.O., Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas. Especialidad en Educación Física: González Hernández, Nerea.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



unizar.es

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 112 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	26/03/2024 07:54	



**Universidad  
Zaragoza**

**Acuerdo de 28 de febrero de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 31 de enero de 2024 de la Comisión Permanente por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia, curso 2022-2023.**

A propuesta de la Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia, la Comisión Permanente de 31 de enero de 2024, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster, aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente concedió Premio Extraordinario Fin de Grado en Ingeniería Civil a D. Iván Sevilla Antón, habiendose producido un error material en la propuesta realizada por la Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia se modifica. A petición de la misma, se procede a la corrección, en los siguientes términos:

Conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondiente al curso académico 2022-2023, a los estudiantes que se indican a continuación

**DONDE DICE:**

- Grado en Ingeniería Civil: Sevilla Antón, Iván.

**DEBE DECIR:**

- Grado en Ingeniería de Organización Industrial: Sevilla Antón, Iván.



1390917a26819e6ab4948feed9fec117

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



unizar.es

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 113 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	26/03/2024 07:54	



**Acuerdo de 28 de febrero de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la oferta de estudios propios.**

El acuerdo de 31 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, aprobó el Reglamento de Enseñanzas Propias en nuestra universidad. De conformidad con esta norma, y previo informe de la Comisión de Estudios de Postgrado, se acuerda la siguiente oferta de títulos propios para el curso 2023-24.

**NUEVO TÍTULO PROPIO PROPUESTO PARA EL CURSO 2023-2024**

**Comisión Permanente de Consejo de Gobierno**

**Máster de Formación Permanente Interuniversitario en Pluralismo Religioso, Derecho y Sociedad**

Órgano coordinador: Facultad de Derecho

Estudio conjunto Universidades de Extremadura, Universidad Rovira i Virgili y Universidad de Zaragoza

Fecha aprobación órgano coordinador: 14 de noviembre de 2023

Entidades colaboradoras:

Director/a: Zoila Combalía Solís/Jordi Moreras Palenzuela/Jaime Rossell Granados

Número de créditos: - Necesarios 60 - Ofertados 81

Modalidad: Híbrida

Precio matrícula: 1.280 euros - Importe matrícula estudio completo: 1.280 euros

Importe total del presupuesto: 19.200 euros

Número de alumnos: Mínimo:15 - Máximo: 40

Matrícula por módulos sueltos: Si

Duración: 1 Curso Académico

Órgano gestor: Facultad de Derecho

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: Módulo III. Programa formativo de iniciación a la investigación 24 cr.- Módulo 1.1. sociología, antropología e historia de las religiones 12 cr.- Módulo 1.2. Gestión del pluralismo religioso 9 cr.-
- Asignaturas optativas: Especialización en cultura árabe e islámica 9 cr.- Especialización en enseñanza religiosa islámica 9 cr.- Especialización en gestión de la diversidad religiosa 9 cr.- Módulo 4.- Programa formativo complementario 9 cr.-

unizar.es



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>

1390917a26819e6ab4948feed9fec117

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 114 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	26/03/2024 07:54	



**Acuerdo de 28 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, teniendo en cuenta las posibilidades y exigencias de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.**

Las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, cuyo texto refundido ha sido aprobado por resolución del Rector de 15 de mayo de 2023 (BOUZ 05-2023) establece el procedimiento para la transformación de puestos.

Vistas las solicitudes presentadas y los expedientes originados por las mismas, en los que constan los informes previstos en el procedimiento, el Consejo de Gobierno acuerda transformar los puestos relacionados en el cuadro adjunto, en los términos descritos en las *Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza*, una vez cumplidas las condiciones exigidas y analizadas las necesidades docentes y previa negociación con los órganos de representación del personal docente e investigador, con arreglo a lo prescrito en el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Las transformaciones de puestos que se aprueban, que implicará la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, una vez que la Comunidad Autónoma tramite la aprobación final de la modificación, en los términos del artículo 46 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), son la que siguen:

1. Transformación de puestos de Profesor/a Contratado/a Doctor/a o Profesor/a Permanente Laboral a Profesor/a Titular conforme a lo establecido el §53 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza.

Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
27268	391616	Filosofía	Filosofía	Facultad de Filosofía y Letras



1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 115 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	26/03/2024 07:54	



**Acuerdo de 28 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican los perfiles de puestos de profesorado.**

A petición de los Departamentos afectados y oídas las personas interesadas, se acuerda modificar el perfil de los puestos que a continuación se indican, en los términos siguientes:

Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro	Nuevo Perfil
27268	391616	Filosofía	UP Filosofía	Facultad de Filosofía y Letras	25508 Teorías Filosóficas de la Ciudadanía.
26362	579248	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	26625 Didáctica de la Lengua Castellana en Primaria; 31107 Didáctica de la Lengua Aragonesa.



1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



unizar.es

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 116 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	26/03/2024 07:54	





**Acuerdo de 28 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Mundo Antiguo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

**Primero.** Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la memoria de verificación del **Máster Universitario en Mundo Antiguo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza.**

**Segundo.** Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación por el Consejo de Universidades, la autorización de implantación.

**Tercero.** Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



unizar.es

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 117 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	26/03/2024 07:54	



**Acuerdo de 28 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Historia y Arte por la Universidad de Zaragoza.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

**Primero.** Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la memoria de verificación del **Máster Universitario en Historia y Arte por la Universidad de Zaragoza**.

**Segundo.** Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación por el Consejo de Universidades, la autorización de implantación.

**Tercero.** Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



unizar.es

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 118 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	26/03/2024 07:54	



**Acuerdo de 28 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Creación y Producción Artística por la Universidad de Zaragoza.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

**Primero.** Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, autorizar el inicio de elaboración de la memoria de verificación del **Máster Universitario en Creación y Producción Artística por la Universidad de Zaragoza.**

**Segundo.** Informar del presente acuerdo al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



1390917a26819e6ab4948feed9fec117

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



unizar.es

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 119 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	26/03/2024 07:54	

**Acuerdo de 28 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran los miembros que componen la comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Creación y Producción Artística.**

En virtud del acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las **directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster** adaptadas al RD 822/2021, y tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado a la propuesta de inicio de elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Creación y Producción Artística, se acuerda nombrar a los componentes de la Comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del mencionado título.

**Presidente:**

- D. Alfonso Burgos Risco. Unidad Predepartamental de Bellas Artes. Área de Pintura.

**Vocales:**

- D<sup>a</sup>. Fabiane Cristina Silva dos Santos. Unidad Predepartamental de Bellas Artes. Área de Escultura.
- D<sup>a</sup>. Neus Lozano Sanfélix. Unidad Predepartamental de Bellas Artes. Área de Dibujo.
- D. Joaquín Escuder Viruete. Unidad Predepartamental de Bellas Artes. Área de Pintura.
- D<sup>a</sup>. Silvia Hernández Muñoz. Unidad Predepartamental de Bellas Artes. Área de Dibujo.
- D. Juan Bernardo Pineda Pérez. Unidad Predepartamental de Bellas Artes. Área de Pintura.
- D. José Prieto Martín. Unidad Predepartamental de Bellas Artes. Área de Escultura.
- D. Carlos Foradada Baldellou. Unidad Predepartamental de Bellas Artes. Área de Dibujo.
- D. José Javier Luis Tello. Unidad Predepartamental de Bellas Artes. Área de Dibujo.

**Estudiantes:**

- D<sup>a</sup>. Lydia Candal Izquierdo.
- D. Jairo Rubén Villacreses Macías.

**Titulada:**


- D<sup>a</sup>. Marta Burriel León.

**Personal Técnico, de Gestión, Administración y Servicios:**

- D. Pedro Esteban Muñoz.



1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 120 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	26/03/2024 07:54	



Expertos Externos:

- D<sup>a</sup>. Carolina Ferrer Celma. Artista multidisciplinar.
- D. Gerardo Robles Reynaldos. Profesor Titular por la Universidad de Murcia y miembro de los paneles de expertos que evalúan las titulaciones para las Agencias de Calidad de la Comunidad Valenciana y de la Comunidad Autónoma de Madrid.



1390917a26819e6ab4948feed9fec17

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec17>



CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec17	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 121 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	26/03/2024 07:54	



**Acuerdo de 28 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece la oferta de plazas de nuevo ingreso para cada especialidad del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas para el curso 2024-2025.**

La memoria de verificación del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas, con renovación de acreditación por acuerdo del Consejo de Universidades de fecha 11 de abril de 2019, establece que para las especialidades que se imparten en la Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza, el Consejo de Gobierno definirá anualmente la oferta de plazas de nuevo ingreso por cada especialidad.


Por todo lo anterior, oída la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster, en sesión celebrada el 14 de febrero de 2024, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza aprueba la oferta de plazas de nuevo ingreso para cada especialidad del Máster según lo indicado en la siguiente tabla:

**PROPUESTA DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO 2024-25**

ESPECIALIDAD	MÁX. MEMORIA	PROPUESTA
Biología y Geología	40	40
Economía y Empresa	30	30
Filosofía	20	15
Física y Química	30	30
Geografía e Historia	85	85
Lengua Castellana y Literatura. Latín y Griego	60	40
Lengua Extranjera: Francés	20	15
Lengua Extranjera: Inglés	60	55
Matemáticas	25	20
Música y Danza	20	20
Orientación Educativa	30	30
Tecnología e Informática	30	25
Administración, Marketing, Turismo, Servicios a la Comunidad y FOL (FP)	20	20
Procesos Sanitarios, Químicos, Ambientales y Agroalimentarios (FP)	20	20
Procesos Industriales y de Construcción (FP)	20	20
	<b>TOTAL Zaragoza</b>	<b>465</b>
Educación Física (Huesca)	30	30
Dibujo, Imagen y Artes Plásticas (Teruel)	30	20

La propuesta es idéntica a la aprobada para el actual curso académico, 2023/2024.

1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 122 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	26/03/2024 07:54	

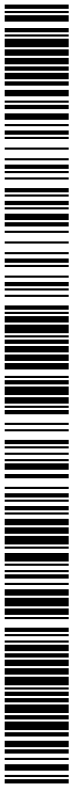


**Acuerdo de 28 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2023 en el que se aprobó el Calendario Académico.**

Por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2023 se aprobó el calendario académico de Universidad de Zaragoza para el curso 2023-2024.

En el apartado segundo 1 d) se establecen como días no lectivos los días de celebración de la festividad de los centros, según las fechas facilitadas por ellos antes del inicio de curso y publicadas en el anexo I de dicho Acuerdo.

Se acuerda que la festividad de la Facultad de Empresa y Gestión Pública pase del día 12 de abril de 2024 al 19 de abril de 2024.



1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



unizar.es

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 123 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	26/03/2024 07:54	



**Acuerdo de 28 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se autoriza la elevación al Consejo Social de la propuesta recogida en el texto del Convenio entre la Universidad de Zaragoza y E-Distribución Redes Digitales, S.L.U. para la cesión de la instalación centro de transformación Z01531 "secc. Menéndez Pelayo" de la Universidad de Zaragoza.**

Con fecha 20 de octubre de 2023 se recibe petición de la Sociedad de Responsabilidad Limitada E-DISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES S.L.U de cesión de las celdas de seccionamiento de compañía ubicadas en el centro de transformación CT Z0131 "Secc. Menéndez Pelayo", que en el Servicio de Industria figuran como de propiedad de la Universidad de Zaragoza. Se motiva la petición con objeto de poder desarrollar el Plan de Digitalización y Telegestión que ENDESA tiene comprometido y para lo cual es necesario sustituir las dos celdas de seccionamiento existentes por unas nuevas aptas para ello. Posteriormente, con fecha 5 de febrero de 2024, de conformidad con lo que establece el artículo 65.2 del Decreto Legislativo 1/2023, de 22 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón, se recibe petición formal de cesión de las celdas mencionadas a E-DISTRIBUCIÓN como empresa distribuidora de la zona y el acceso a las mismas para su operación y mantenimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Sector Eléctrico.

Con motivo de obtener la autorización para realizar dicha modificación, el Servicio Provincial de Industria solicitó del proponente (E-DISTRIBUCIÓN S.L.U.) la cesión de uso de las celdas a transformar ya que no les constaba ésta, denegando la autorización para realizar la transformación de las celdas existentes. Concretamente, el Servicio Provincial, en su escrito de 24 de mayo de 2023, comunica lo siguiente:

En relación con el asunto que se indica y una vez comprobado el archivo de Instalaciones existente en este Servicio Provincial le informo que no es posible proseguir con la tramitación del expediente dado que la instalación objeto del mismo figura a nombre de Universidad de Zaragoza, no constando cesión de las instalaciones a esa compañía.


Por ello, se debe proceder a la transmisión de la titularidad de las instalaciones a nombre de E-Distribución Redes Digitales S.L.U. como paso previo a la realización de las modificaciones propuestas, para lo cual se debe remitir a este Servicio Provincial el Convenio de Cesión de Instalaciones correspondiente.

Por otro lado, el centro de transformación de Geológicas y sus equipos están contenidos en el edificio y forman parte del mismo como instalaciones de infraestructura general necesaria. Las celdas objeto de cesión deben ser, y lo son, manipuladas por la Compañía.

El informe técnico sobre la cesión de celdas de seccionamiento en centro de transformación de geológicas a la compañía distribuidora de suministro eléctrico en Zaragoza, emitido el 17 de enero de 2024 por el Director de la Unidad Técnica de Construcciones de la Universidad de Zaragoza recoge una detallada explicación relativa al objeto, alcance, justificación y pertinencia de la cesión que se formaliza a través de un convenio que tiene por objeto exclusivo el dar cumplimiento a la exigencia solicitada por el Servicio Provincial y no contiene cláusulas gravosas para la Universidad. Muy al contrario, permitirá la renovación de unos equipos obsoletos por unos de nuevas tecnologías que operan a distancia mediante su telecomando, agilizando las labores de detección y subsanación de averías, dejando a la distribuidora la responsabilidad de su mantenimiento y buena operación.

En virtud de los argumentos técnicos esgrimidos por la Unidad Técnica de Construcciones de la Universidad de Zaragoza, y teniendo en cuenta que la Universidad de Zaragoza es la titular de la


 1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 124 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	26/03/2024 07:54	

instalación, procede tramitar la cesión de conformidad con lo establecido en las disposiciones estatutarias.

El artículo 206.1 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero y Decreto 84/2016, de 14 de junio, sobre administración y disposición de los bienes patrimoniales de la Universidad, dispone que «La administración, desafectación y disposición de los bienes de dominio público, así como la administración y disposición de los bienes patrimoniales de la Universidad, se ajustarán a las normas generales que rijan en la materia, y en particular a la legislación sobre patrimonio de la Comunidad Autónoma, debiendo entenderse referidas a los órganos de gobierno universitarios las menciones de aquélla a los órganos autonómicos».

El Decreto Legislativo 1/2023, de 22 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón establece en su artículo 65 y 66 el procedimiento y resolución de cesiones gratuitas de bienes y derechos. De conformidad con estos artículos, en el caso de la Universidad de Zaragoza, ejercerán las potestades y derechos regulados en esta ley los órganos que tengan atribuida la competencia correspondiente según sus normas específicas, y, en defecto de tal atribución, quienes sean titulares de su dirección o gerencia.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con el artículo 41 n) de los Estatutos de la citada institución académica tiene encomendado aprobar la política de colaboración con otras universidades, personas físicas o entidades públicas o privadas y conocer los correspondientes convenios y contratos que suscriba el Rector en nombre de la Universidad. Asimismo, el Rector, en virtud del Artículo 66 d) de los Estatutos tiene atribuida, entre otras, ejecutar los acuerdos del Consejo de Gobierno como máxima autoridad de la Universidad.

Por otro lado, las letras i) y j) del artículo 75.1 de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón regula que es competencia del Consejo Social velar por el patrimonio de la universidad y aprobar la desafectación de los bienes de dominio público de la Universidad de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable, así como autorizar al Rector o Rectora a adoptar los acuerdos de adquisición, disposición y gravamen de bienes inmuebles y, a partir de los límites que el Consejo establezca, de los bienes muebles de la Universidad, los títulos de valor y las participaciones sociales.


En virtud de lo anterior, el Consejo de Gobierno acuerda:

Único. Autorizar la elevación al Consejo Social de la Universidad de Zaragoza de la propuesta de cesión recogida en el Convenio entre la Universidad de Zaragoza y E-Distribución Redes Digitales, S.L.U. para la cesión de la instalación centro de transformación Z01531 “secc. Menéndez Pelayo” de la Universidad de Zaragoza que se incorpora en el Anexo para su aprobación.



1390917a26819e6ab4948feed9fec117

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 125 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	26/03/2024 07:54	



ANEXO

CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Y E-DISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U. PARA LA CESIÓN DEL Centro de Transformación Z01531 "SECC. MENÉNDEZ PELAYO" DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

En ..... a ..... de ..... del .....

REUNIDOS:

De una parte, don José Antonio Mayoral Murillo, en nombre y representación de la Universidad de Zaragoza, en ejercicio de su cargo de Rector, para el que fue nombrado por Decreto 1/2021, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón (BOA n.º 10, de 18 de enero de 2021). Se encuentra facultado para este acto en virtud de la representación legal señalada en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 66 del Decreto 1/2004, de 13 de enero, del gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero, del Gobierno de Aragón.

De otra parte, don Emilio Carlos Molina Gómez con N.I.F. 18440852-G, actuando en nombre y representación de E-DISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U., C.I.F. B-82846817, en adelante E-DISTRIBUCIÓN, con domicilio social en calle Ribera del Loira n.º 60, 28042 de Madrid, y domicilio a efecto de notificaciones en calle Aznar Molina n.º 2, 50002 de Zaragoza, de acuerdo con los poderes otorgados ante el notario Jesús Toledano García con fecha 16 de marzo de 2022 y número de protocolo 415.

EXPONEN:

I.- Por LA PARTE CEDENTE:

1º. Que es titular de las instalaciones siguientes:

Denominación: Centro de Transformación.

Localización: Calle Menéndez Pelayo, frente a n.º 24.

Municipio: Zaragoza

Características de los equipos de titularidad de UNIVERSIDAD a ceder en Centro de Transformación Z01531 "SECC. MENÉNDEZ PELAYO": Interior en recinto de obra civil:

- 2 celdas de línea, y 1 celda de seccionamiento a abonado, cada una con una tensión nominal de 24 KVA y 630 A, y telemando Isométrico "WM-UP", integradas en la red de distribución, pues sirven de seccionamiento y maniobra de la red.

2º. Que las instalaciones referenciadas disponen de autorización emitida por el Servicio Provincial del Departamento de Economía, Industria, y Empleo de Zaragoza, según el REGISTRO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS con n.º AT P-3625

3º. Que está dispuesta a ceder las instalaciones citadas a la empresa eléctrica E-DISTRIBUCIÓN para incorporarla a su red de distribución.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117

Table with 3 columns: CSV, Organismo, and Página. Includes a QR code on the right side.





4º. Que el Centro de Seccionamiento se encuentra en calle Menéndez Pelayo, frente al n.º 24, en término municipal de Zaragoza (Zaragoza). Campus Universitario, edificio de Geológicas.

En dicha finca se encuentran todas o parte de las instalaciones antes relacionadas, siendo necesario transitar por el interior de la misma para acceder a éstas.

II.- Por E-DISTRIBUCIÓN:

Que, a tenor de lo dispuesto en el R.D. 1048/2013 de 27 de diciembre, está dispuesta a aceptar la cesión en su calidad de empresa suministradora de conformidad con la normativa de aplicación, incorporando a su red de distribución la instalación cedida y asumiendo el mantenimiento y la conservación de la misma, todo ello con arreglo a los términos y condiciones que más adelante se indican.

En base a lo anterior, ambas partes, reconociéndose recíprocamente la capacidad de obrar suficiente para obligarse y la representación con que intervienen, otorgan el presente convenio de CESIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS con arreglo a las siguientes

ESTIPULACIONES:

PRIMERA.- OBJETO

LA PARTE CEDENTE cede a E-DISTRIBUCIÓN que acepta de buena fe, las instalaciones referenciadas en el expositivo I-1º precedente libres de cargas, gravámenes, compensaciones y tasas, cánones y precio por ocupación del suelo y subsuelo, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, y en especial el art. 25 del R.D. 1048/2013 de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

SEGUNDA.- DOCUMENTACION

LA PARTE CEDENTE presenta y entrega a E-DISTRIBUCIÓN la siguiente documentación:

- Autorizaciones del Servicio Provincial de Industria de Zaragoza.

TERCERA.- CAMBIO DE TITULARIDAD

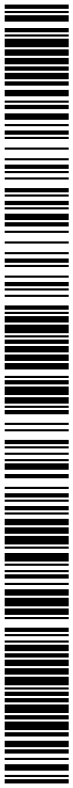
La instalación que se cede queda integrada en las generales de E-DISTRIBUCIÓN, sirviendo el presente documento para el cambio de titularidad de las mismas y asumiendo E-DISTRIBUCIÓN el mantenimiento, conservación y responsabilidad de uso, así como su explotación.

CUARTA.- OBLIGACIONES CONTRAIDAS CON ANTERIORIDAD

Será de cuenta de LA PARTE CEDENTE el abono de todos los gastos, impuestos, arbitrios, tasas, compensaciones, indemnizaciones, y demás obligaciones, que afecten a la instalación o a la constitución de las servidumbres necesarias que existen en la actualidad.

QUINTA.- INICIO DE VALIDEZ DEL CONVENIO

La aceptación de la cesión de las instalaciones indicadas en el EXPOSITIVO I estará condicionada a la ejecución de todas las instalaciones necesarias para atender el suministro, siendo éstas ejecutadas directamente por E-DISTRIBUCIÓN, y será efectiva a su puesta en servicio libre de defectos, eludiendo LA PARTE CEDENTE cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de su funcionamiento.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 127 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	26/03/2024 07:54	



SEXTA.- ACCESIBILIDAD

El libre acceso a la instalación se realizará, sin necesidad de autorización específica en cada caso, desde vial público, previéndose tanto para vehículos como para el personal de servicio de E-DISTRIBUCIÓN, y de quien en un futuro pudiera sustituirla, y de sus empresas colaboradoras acreditadas al efecto, con el fin de poder llevar a cabo las tareas propias de operación, mantenimiento, inspección, y reparación.

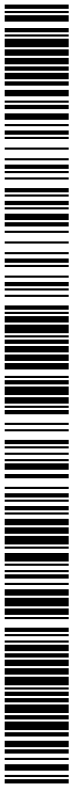
Leído el presente documento por ambas partes y encontrado de conformidad, lo firman por triplicado y a un solo efecto para diligenciarlo a continuación en el Servicio Provincial competente de la Comunidad Autónoma, quedando en dicho Servicio uno de los ejemplares y los otros dos en poder de los firmantes del presente convenio.

POR E-DISTRIBUCIÓN:

POR LA PARTE CEDENTE:

D Emilio Carlos Molina Gómez

D. José Antonio Mayoral Murillo



1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>

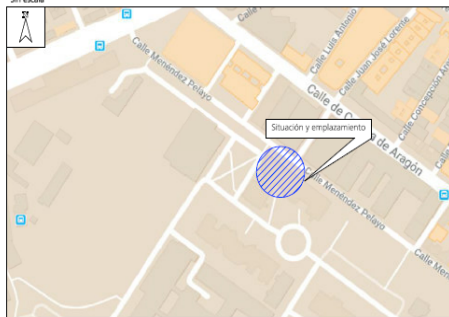


CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 128 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	26/03/2024 07:54	

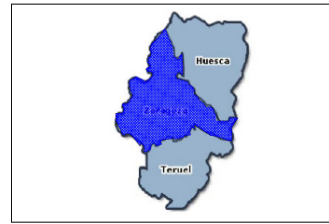


ANEXO PLANO DE SITUACIÓN

Plano de situación general



Plano de situación instalación E: 1:10.000



Coordenadas UTM (ETRS-89) de la instalación			
Ubicación	X	Y	Huso
CD 201531 "SECC. MENÉNDEZ PELAYO"	674984	4612335	30

Proyecto de ejecución de reforma e instalación de telemando en centro de transformación Nº 20 "SECC. MENÉNDEZ PELAYO" sito en Calle Menéndez Pelayo frente a nº24, en el termino munici Zaragoza (Zaragoza)

DESTINATARIO DEL PROYECTO: E-distribución

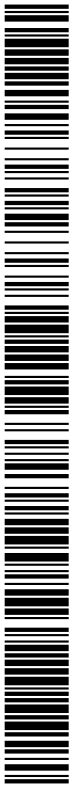
EMPLAZAMIENTO: CD 201531

DIRECCIÓN: Calle Menéndez Pelayo frente a nº24

MUNICIPIO: Zaragoza (Zaragoza)

TÍTULO PLANO: Situación y emplazamiento

ECO



1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 129 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	26/03/2024 07:54	





1390917a26819e6ab4948feed9fec17

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec17>



CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 130 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	26/03/2024 07:54	



Universidad  
Zaragoza

**Acuerdo de 28 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acepta la donación de un arado de cuatro cuerpos reversible, VARIMASTER 151 4 NSH, marca KUHN, por parte de la empresa KUHN IBÉRICA, S.A.U., destinado a la Escuela Politécnica Superior de Huesca.**

Con fecha 18 de diciembre de 2023, la empresa KUHN IBÉRICA, S.A.U., manifiesta que es propietaria del siguiente bien:

- Arado de cuatro cuerpos reversible, VARIMASTER 151 4 NSH, marca KUHN

VALORACIÓN TOTAL: 20.000,00 €

De acuerdo con el artículo 41 n) de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero, es competencia del Consejo de Gobierno "Aprobar la política de colaboración con otras universidades, personas físicas o entidades públicas o privadas y conocer los correspondientes convenios y contratos que suscriba el Rector en nombre de la Universidad".

Asimismo, el artículo 75 de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón es competencia del Consejo Social velar por el patrimonio de la Universidad de Zaragoza.

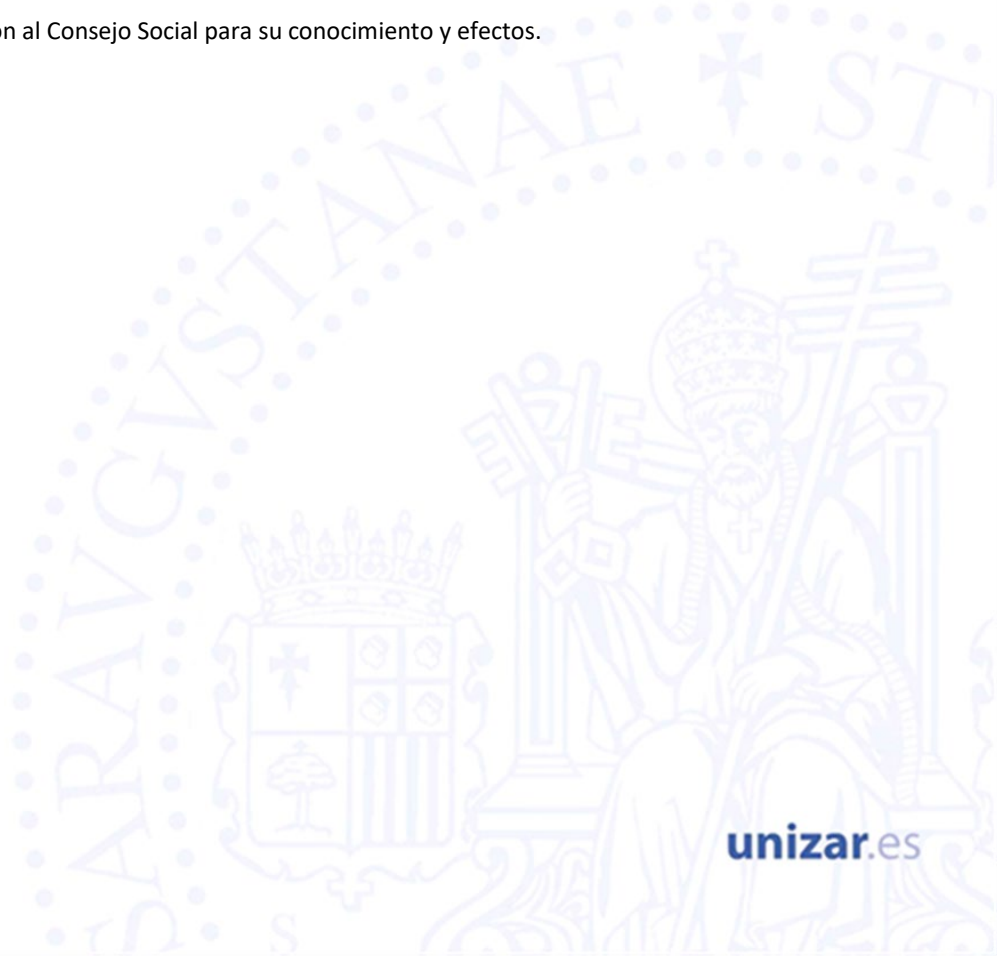
Por todo ello, se acuerda:

**Primero.** Aprobar la donación a la Universidad de Zaragoza de la obra valorada en 20.000,00 € euros (I.V.A. incluido) por parte de KUHN IBÉRICA, S.A.U.

**Segundo.** Elevar la decisión al Consejo Social para su conocimiento y efectos.



1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



unizar.es

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 131 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	26/03/2024 07:54	





**Acuerdo de 28 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acepta la donación de dieciséis pinzas bipolares de laparoscopia, material fungible de uso médico, por parte de la empresa DESARROLLOS HOSPITALARIOS HC 112 SL, destinadas al Hospital Veterinario de la Universidad de Zaragoza.**

Con fecha 14 de enero de 2024, la empresa DESARROLLOS HOSPITALARIOS HC 112 SL, manifiesta que es propietaria de los siguientes bienes:

- BIPOLAR LAPAROSCOPIA OLYMPUS 5MM 33CM -5 UNIDADES
- PK CUTTING FORCEPS-BIPOLAR OLYMPUS -11 UNIDADES

VALORACIÓN TOTAL: 4.420,00 €

De acuerdo con el artículo 41 n) de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero, es competencia del Consejo de Gobierno "Aprobar la política de colaboración con otras universidades, personas físicas o entidades públicas o privadas y conocer los correspondientes convenios y contratos que suscriba el Rector en nombre de la Universidad".

Asimismo, el artículo 75 de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón es competencia del Consejo Social velar por el patrimonio de la Universidad de Zaragoza.

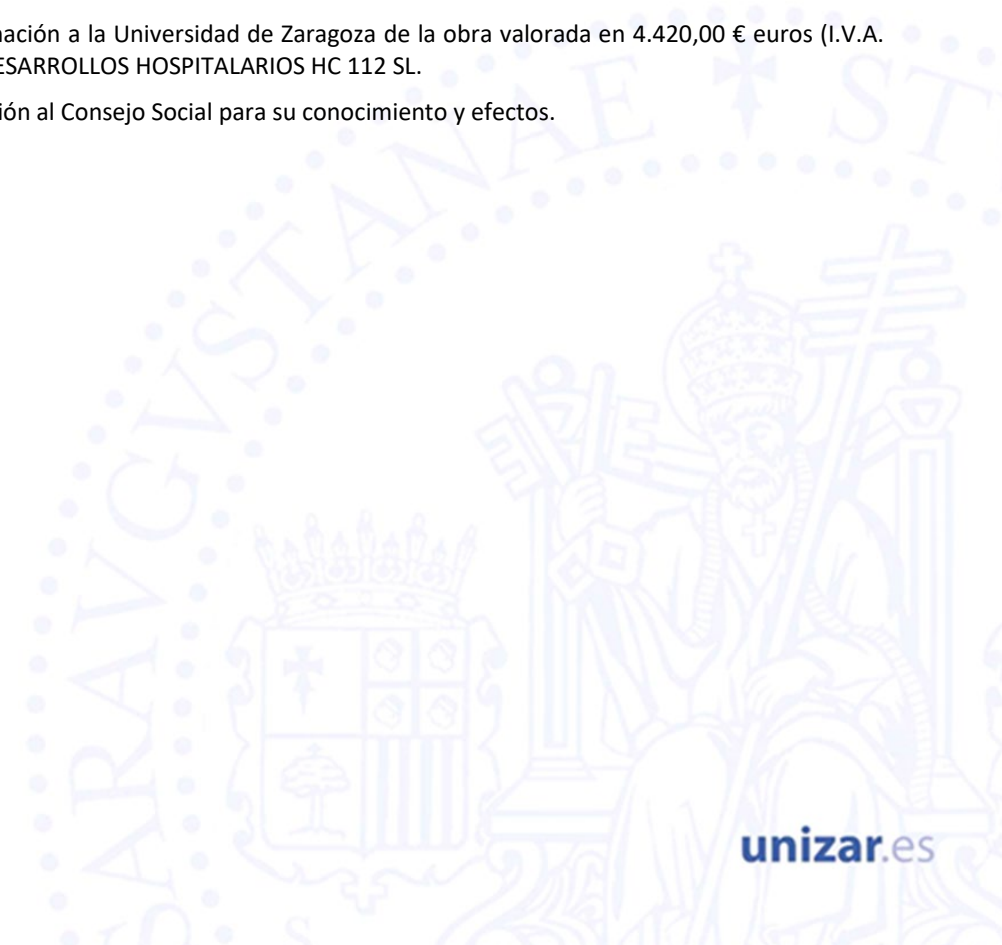
Por todo ello, se acuerda:

**Primero.** Aprobar la donación a la Universidad de Zaragoza de la obra valorada en 4.420,00 € euros (I.V.A. incluido) por parte de DESARROLLOS HOSPITALARIOS HC 112 SL.

**Segundo.** Elevar la decisión al Consejo Social para su conocimiento y efectos.



1390917a26819e6ab4948feed9fec117  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1390917a26819e6ab4948feed9fec117>



unizar.es

CSV: 1390917a26819e6ab4948feed9fec117	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 132 / 132	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	25/03/2024 15:26	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	26/03/2024 07:54	